

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



P A D E M

2022

Construyendo juntos educación de calidad
WWW.DAEMPORTEZUELO.CL

ÍNDICE

PÁGINAS	CONTENIDOS
03	Glosario
04	Presentación
05	Políticas Comunes de Educación
06	Capítulo I: Contexto Comunal de Educación
07 - 10	Antecedentes Generales – Indicadores Demográficos – Indicadores de Matrícula
11	Capítulo II: Sistema de Educación Municipal
12	Identidad y Organización
13	Organigrama Institucional
14 - 32	Detalle de Establecimientos y Diagnósticos Educativos
33	Proyectos Educativos Institucionales
35	Sellos Educativos
36 -78	Capítulo III: Programas de Gestión DAEM
79	Capítulo IV: Proyecciones Unidades Educativas y Desafíos de Mejora
80 - 89	Oferta Educativa Institucional
90 - 96	Desafíos de Mejora por Unidad Educativa
97	Capítulo V: Recursos Humanos y Financieros
98 -103	Aportes Municipales y FAEP
104 - 105	Planes de Retiro Docente y Asistente
106 - 110	Proyección de Dotación Docente
111 - 116	Proyección de Dotación Asistentes de la Educación
117	Proyección de Dotación de Salas Cuna
118 - 120	Capítulo VI: Objetivos, Metas y perfiles Directivos e Institucionales 2022.
121 - 124	Capítulo VII: Planificación Estratégica 2022
125	Capítulo VIII: Anexos y Presupuesto 2022
126	Marco actual y propuesta de la N.E.P.
128	Programa de Evaluación y Monitoreo PADEM 2022 y Diseño y Formulación PADEM 2023
129	Presupuesto PADEM 2022

GLOSARIO

ADECO	Asignación de Desempeño Colectivo
ADP	Alta Dirección Pública
BCEP	Bases Curriculares de Educación Parvularia
CNED	Consejo Nacional de Educación
COMSE	Comisión Mixta de Salud y Educación
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal
DEP	Dirección de Educación Pública
EB	Enseñanza Básica
EM	Enseñanza Media
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
LGE	Ley General de Educación
MBE NP	Marco para la Buena Enseñanza del Nivel Parvulario
MCPA	Me Conecto Para Aprender
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NEP	Nueva Educación Pública
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIE	Programa de Integración Escolar
PISE	Plan Integral de Seguridad Escolar
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
PSP	Plan de Superación Educacional
PTU	Prueba de Transición Universitaria
SAE	Sistema de Admisión Escolar
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SIGE	Sistema de Información General del Estudiante
SIMCE	Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje
SNED	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
VTF	Vía Transferencia de Fondos

PRESENTACIÓN:

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Portezuelo ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 del 02 de septiembre de 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector.

La formulación del PADEM 2022 se contextualiza en un escenario de reciente aplicación de profundos cambios para la educación chilena, en la cual como comuna de Portezuelo hemos adquirido un fuerte compromiso con brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad, pues de esta manera se estará logrando la plena formación del individuo y respondiendo a las necesidades y expectativas personales de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para su proyecto de vida, obteniendo una formación integral que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro.

De este modo, desde el inicio de la Pandemia del CORONAVIRUS que ha afectado a nivel mundial y a nuestra comuna de Portezuelo, ha demandado una serie de desafíos desde el punto de vista de ¿Cómo construimos educación en un contexto de alta vulnerabilidad y difícil conexión digital?

Desde este punto de vista un pilar fundamental para enfrentar y sobrellevar la actual crisis sanitaria han sido las tecnologías de la información y especialmente las redes sociales. En efecto, el sistema escolar formal ha sido tensionado y movilizado en sus bases más tradicionales, de tal manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, es decir, la sala de clases, se ha trasladado a la casa, al computador o al celular; es ente contexto nuestro permanente desafío es brindar acompañamiento a la totalidad de nuestros estudiantes desde salas cuna a educación media de todos nuestros establecimientos educacionales.

Es por ello que el presente PADEM da cuenta de las líneas estratégicas que se están realizando frente a dicho escenario y las medidas y orientaciones que se proyectan ante un año 2022 que dependerá de la evolución de la pandemia a nivel mundial.

Ante este complejo escenario, nuestro sistema educacional -liderado por el alcalde Rene Schuffenegger Salas - ha buscado responder a la contingencia sobre la base del resguardo de la salud de las comunidades educativas, apoyándolas mediante la provisión de implementos de protección personal y de los medios tecnológicos requeridos a fin de cumplir con estándares de aprendizajes en nuestros estudiantes.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de Portezuelo, diseñado para el 2022, contempla en su construcción el contexto descrito, recoge las distintas miradas e incorpora los aportes de los diferentes actores educativos y considera nuevos datos que facilitan la toma de decisiones a la luz de los objetivos, metas y acciones propuestos.

Esperamos que el presente instrumento de gestión de educación contribuya a orientar las iniciativas de mejoramiento planificadas con el propósito de lograr más y mejores aprendizajes para nuestros niños, niñas, jóvenes.

POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN:

- 1. Desarrollo y formación integral de los alumnos:** Se promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes y a la sana convivencia por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.
- 2. Establecimientos educacionales inclusivos:** Se atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, no discriminación, equidad educativa, perspectiva de igualdad de género.
- 3. Comunidad participativa y cohesionada:** Se propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, colaborativa entre sus distintos estamentos.
- 4. Gestión curricular para todos:** Se desarrollará una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende.
- 5. Desarrollo institucional articulado:** Las líneas de acción comunales del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se articularán en base al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Programa de Mejoramiento Escolar (PME) de cada establecimiento, por medio de los cuales se establecerán los modelos pedagógicos, objetivos y metas orientados a resolver los Nudos Críticos para avanzar hacia la mejora educativa continua.
- 6. Mejora continua y sustentable:** Se deberá desarrollar una gestión que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de aprendizajes, de matrícula, asistencia y retención de alumnos.
- 7. Proceso de evaluación y monitoreo permanente:** Se deberán implementar sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión.

1. CONTEXTO COMUNAL



1.1. ANTECEDENTES GENERALES.

La comuna de Portezuelo pertenece a la Provincia del Itata, en la Región de Ñuble. Sus límites comunales son por el norte con Ninhue, al sur con Ránquil y Chillán, al este con San Nicolás, y al oeste con Treguaco y Coelemu. Portezuelo se encuentra a 34 km de la capital Regional Chillán.

El pueblo de Portezuelo se encuentra a 34 km de Chillán, la capital regional.

La comuna posee una superficie de 282.3 km²

1.2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones.

POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021.

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	VARIACIÓN (%)
Comuna Portezuelo	4.862	4.925	1.3
Región de Ñuble	--	514.508	--
País	17.564.004	19.673.363	11.97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017		PROYECCIÓN 2021		ÍNDICE DE MASCULINIDAD (IM)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Comuna Portezuelo	2.416	2.446	2.411	2.514	95.9	98.77
Región de Ñuble			248.859	265.649		
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97.38	95.88

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD / PIRÁMIDE POBLACIONAL.

GRUPO EDAD	POBLACIÓN POR GRUPO (N°)		DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE GRUPOS ETARIOS (%), PROYECCIÓN 2021		
	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
0 a 14	862	803	16.3	18.41	19.03
15 a 29	836	787	15.98	19.45	21.79
30 a 44	826	809	16.43	19.73	22.78
65 a 64	1.493	1.539	31.25	26.87	23.9
65 ó más	845	987	20.04	15.53	12.49
TOTAL	4.862	4.925	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

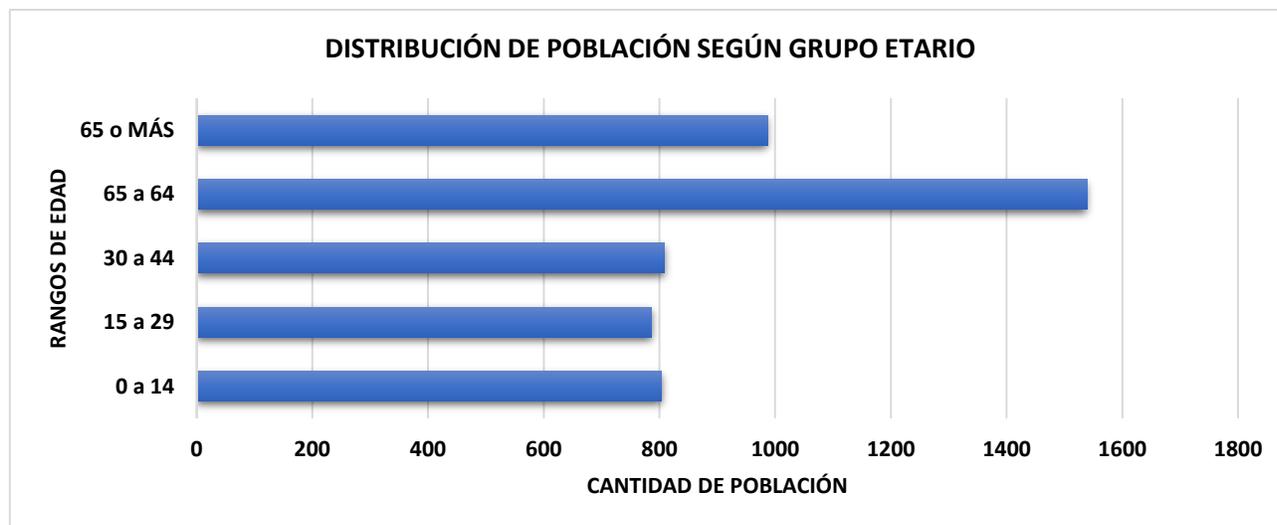


GRAFICO DE ELABORACIÓN PROPIA

1.3. INDICADORES SOCIALES:

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a Junio de 2020).

POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS (% TOTALES, A DICIEMBRE 2020):

UNIDAD TERRITORIAL	TOTALES A JUNIO 2020 (%)	
	PERSONAS EN HOGARES CARENTES DE SERVICIOS BÁSICOS	HOGARES HACINADOS
Comuna de Portezuelo	51.9	13.1
Región de Ñuble	19.5	13.1
País	13.8	14.6

Fuente: SIIS-T MDS

TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL, AÑO 2016.

UNIDAD TERRITORIAL	TASAS C/1.000 HAB. AÑO 2016		
	NATALIDAD	MORTALIDAD GENERAL	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (C/1.000 NAC.VIVOS)
Comuna de Portezuelo	10.7	10.1	16.7
Región de Ñuble	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
País	12.8	5.7	7

Fuente: DEIS, MINSAL

1.4. ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018 y 2020; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2018 y 2020; los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas. En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2018 Y 2020

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COMUNA		REGIÓN		PAÍS	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Municipal	6	6	298	282	4.925	4.670
Particular Subvencionado	1	1	129	127	5.665	5.575
Particular Pagado	0	0	4	4	678	626
Corporación de Administración Delegada	0	0	4	4	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	236	401
TOTAL	7	7	535	417	11.574	11.342

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2018 Y 2020

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COMUNA		REGIÓN		PAÍS	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Matricula Municipal	485	509	42.822	41.889	1.227.163	1.171.352
Matricula Subvencionada	305	306	50.366	51.857	1.927.242	1.961.112
Matricula Particular Pagado	0	0	818	908	325.500	324.860
Matricula Corporación de Administración Delegada	0	0	2.583	2.173	44.913	44.538
Matricula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	57.533	106.296
MATRÍCULA TOTAL	790	815	96.589	96.827	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDO, AÑOS 2018 Y 2020.

NIVEL DE ENSEÑANZA	COMUNA		REGIÓN		PAÍS	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Educación Parvularia	88	98	8.775	9.452	373.916	385.662
Enseñanza Básica Niños	485	498	53.479	53.478	1.988.726	2.017.007
Enseñanza Básica Adultos	0	0	262	183	18.885	16.128
Educación Especial	2	5	5.809	5.768	183.373	181.776
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	215	205	18.502	19.336	640.067	662.195
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	0	0	1.987	1.602	111.349	96.650
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	0	0	7.639	6.935	256.688	240.717
Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	0	0	136	73	9.347	8.023
TOTAL	790	806	96.589	96.827	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

INDICADORES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑOS 2016 - 2019

INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL	2016	2017	2018	2019
Realizó Traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local de Educación (desmunicipalización) (S-N)	No Recepcionado	No Recepcionado	No Recepcionado	No Recepcionado
Tipo de Administración del Sistema de Educación Municipal	Depto. O Dirección	Depto. O Dirección	Depto. O Dirección	No Recepcionado
Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido) (M\$)	1.869.672	1.808.316	2.099.757	2.267.945
Aporte Municipal al Sector Educación (M\$)	48.000	54.483	78.591	100.000
Gastos Educación (Gasto Total Devengado) (M\$)	1.677.285	1.779.348	2.198.755	2.322.977

Fuente: SINIM, SUBDERE

2. SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN

VISIÓN:



Ser un Sistema Educativo de Nivel Comunal reconocido por desarrollar una propuesta educativa; con foco en nuestra comunidad, motor de ascenso social

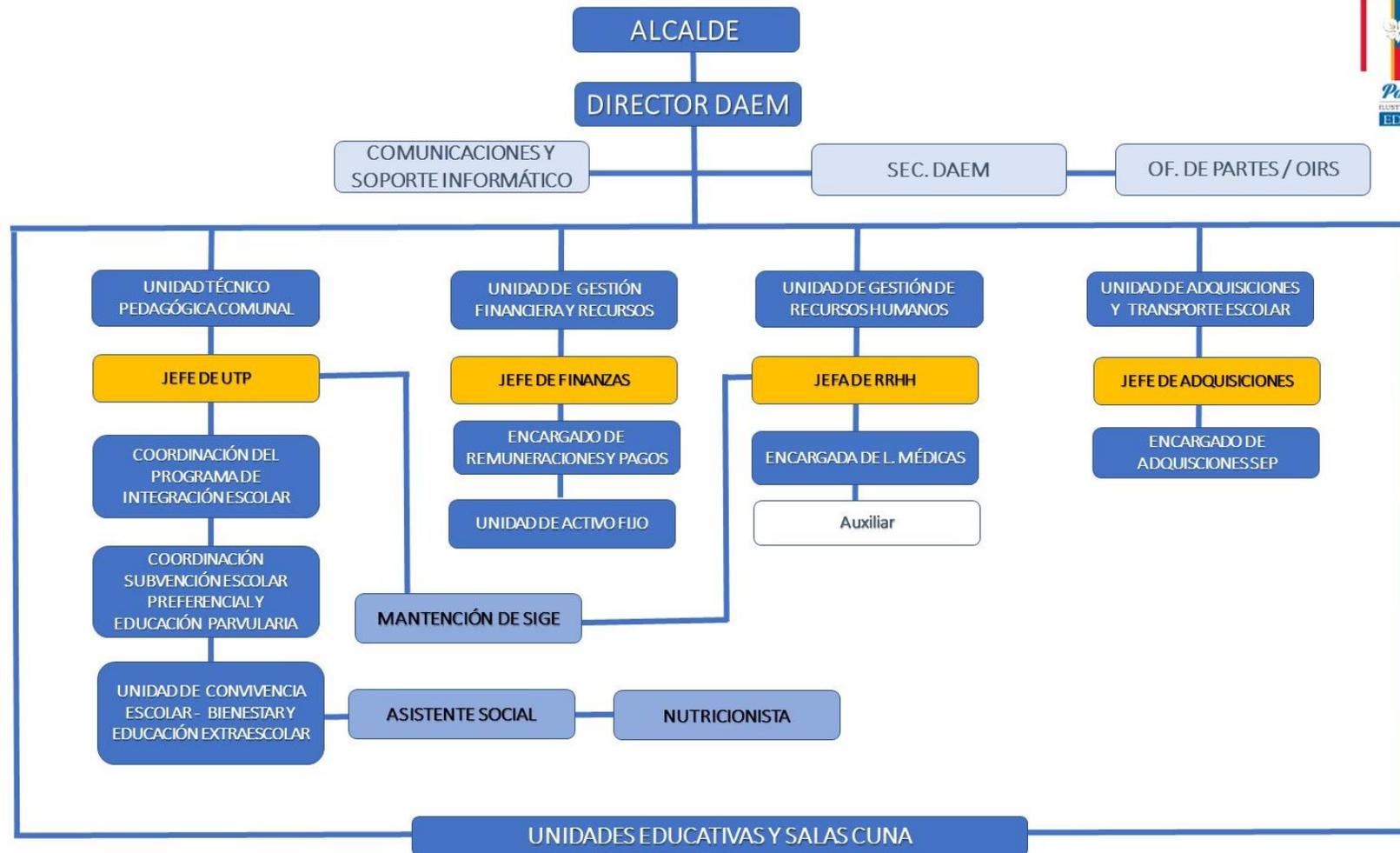
- De calidad
- Integral (conocer, hacer, ser)
- Inclusiva
- Orientada al mejoramiento continuo de procesos pedagógicos y administrativos

MISIÓN:

Somos un Sistema Educativo de Nivel Comunal, que contribuye al desarrollo bio - psico-social de nuestros estudiantes y sus familias, por medio de, la implementación y evaluación permanente de prácticas pedagógicas y administrativas. Siempre comprometidos con las tradiciones culturales locales, los hábitos de vida saludable y el medio ambiente. Con una mirada sistémica, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo, fuerza sinérgica que nos

permitirá lograr nuestras metas institucionales de mediano plazo.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL / ORGANIGRAMA.



2.3. DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

El sistema educativo municipal cuenta con 5 establecimientos de Enseñanza Básica, 1 liceo humanista científico y 2 salas cunas-jardines infantiles que se detallan a continuación:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR / PROFESOR ENCARGADO	SECTOR	NIVELES
1	4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	Macarena Martínez Fernández	Urbano	Ed. Pre-Básica Ed. Básica Ed. Media – Taller Laboral
2	4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Rosalía Mendoza Parra	Rural	Ed. Pre-Básica Ed. Básica
3	4037	ESCUELA MEMBRILLAR	Cristian Pérez Ruiz	Rural	Ed. Básica
4	4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	Marcela Cortez Zapata	Rural	Ed. Básica
5	4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	Javier Salgado Herrera	Rural	Ed. Básica
6	31409	ESCUELA HUACALEMU	Carolina Segura Torres	Rural	Ed. Básica
7	34.682-9	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	Claudia Farías Escobar	Urbano	Ed. Inicial Ed. Parvularia
8	34.681-0	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA	Karen Fuentes Cifuentes	Urbano	Ed. Inicial Ed. Parvularia

Fuente: elaboración propia.

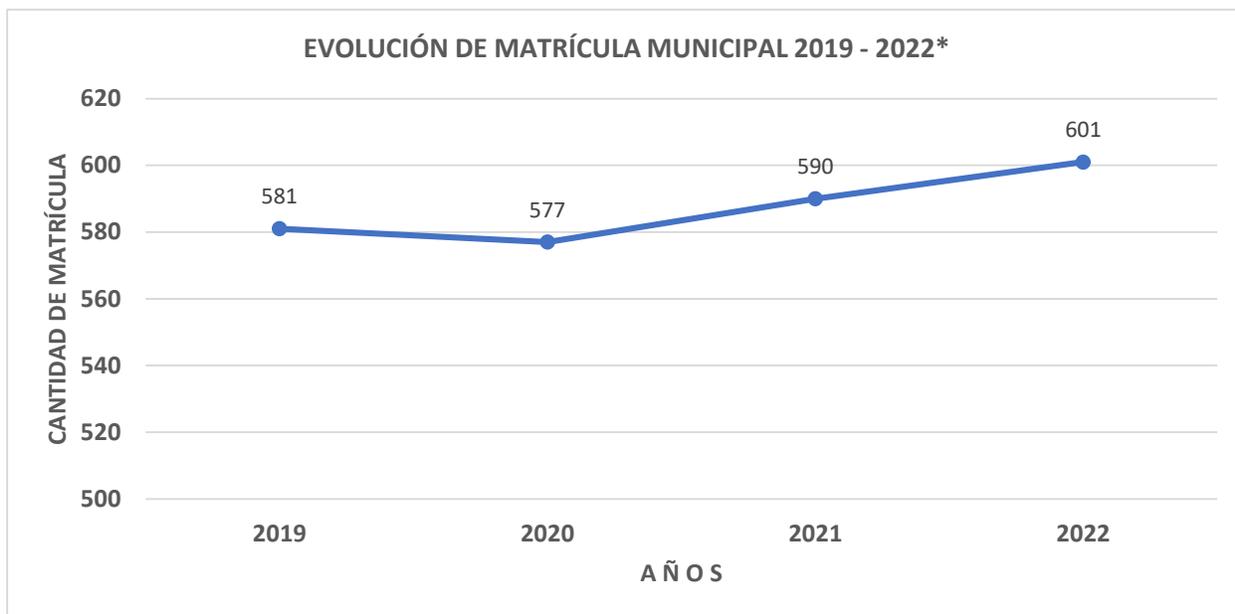
DIAGNÓSTICO

MATRÍCULA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En los siguientes cuadros podemos observar cómo ha evolucionado la matrícula en los establecimientos municipales de la comuna.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA					PROYEC. 2022
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	AÑOS			
		2019	2020	2021	
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	358	360	376	409
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	76	73	67	60
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	7	9	7	3
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	24	26	19	21
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	17	17	20	16
31.409	ESCUELA HUACALEMU	24	24	27	26
34.682	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	43	36	42	32
34.681	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA	32	32	32	34
TOTAL DE MATRÍCULA POR AÑOS		581	577	590	601

Nota: Los datos PROYEC. 2022, corresponden a la matrícula proyectada para el año 2022.



NOTA: GRAFICOS DE ELABORACIÓN PROPIA



COMPOSICIÓN POR NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA

ASISTENCIA ANUAL

RBD	NOMBRE	ASISTENCIA 2021
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	81%
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	97%
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	97%
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	96%
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	93%
31.409	ESCUELA HUACALEMU	97%
PROMEDIO DE ASISTENCIA COMUNAL		94%

Fuente: SIGE (MINEDUC)

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022:

RBD	NOMBRE	PROYECCIÓN 2022
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	409
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	60
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	3
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	21
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	16
31.409	ESCUELA HUACALEMU	26
TOTAL		535

Fuente: Elaboración propia en base a diagnóstico de directores y profesores encargados de las unidades educativas.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

CAPACIDAD RECONOCIDA:

NIVELES	DETALLES POR SALA CUNA			
	CAMPANITA		PULGARCITO	
	ACTUAL	RECONOCIDA	ACTUAL	RECONOCIDA
SALA CUNA	12	12	18	20
N. MEDIO	20	20	24	24
TOTALES	32	32	42	44
TOTAL GENERAL	ACTUAL: 74 / MAXIMA RECONOCIDA: 76			

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

NIVELES	2017		2018		2019		2020		2021	
	CAMP.	PULG.								
SALA CUNA	12	19	12	18	12	20	12	13	12	18
N. MEDIO	15	18	17	23	20	23	20	23	20	24
TOTALES	27	37	29	41	32	43	32	36	32	42
TOTAL GENERAL	64		70		72		68		74	

PROYECCIÓN 2022 EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

NIVELES	PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2022	
	CAMPANITA	PULGARCITO
SALA CUNA	12	10
N. MEDIO	20	24
TOTALES	32	34
TOTAL GENERAL	66	

Fuente: Elaboración propia.

2.4. CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

RBD	NOMBRE	IVE 2021
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ (BÁSICA)	94%
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ (MEDIA)	99%
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	99%
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	100%
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	92%
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	100%
31.409	ESCUELA HUACALEMU	100%
PROMEDIO BÁSICA		98%
PROMEDIO MEDIA		99%

Fuente: Elaboración propia en base a datos JUNAEB.

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en tres niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

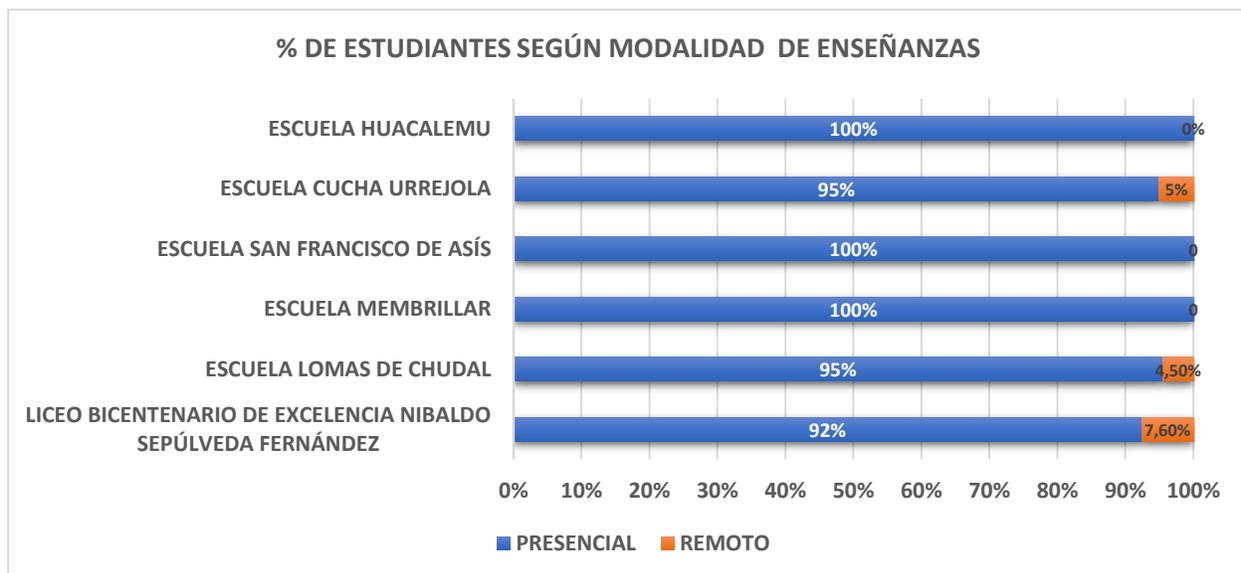
JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1ºbásico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO TÉCNOLÓGICO DE LOS ESTUDIANTES:

RBD	ESTABLECIMIENTO	VARIABLE DE CONECTIVIDAD (REF. MATRÍCULA 2021)						MATRÍCULA
		TELÉFONO MÓVIL EN USO	COMPUTADOR EN EL HOGAR	INTERNET EN EL HOGAR	WHATSAPP	ESTUDIANTES CON PC O NOTEBOOK PROPIO	DISPONE DE ESPACIO SEPARADO PARA HACER TAREAS	
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	189	30	24	189	100	12	378
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	53	6	8	64	9	17	67
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	6	3	1	3	3	3	7
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	12	0	2	8	5	2	19
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	20	7	12	20	3	12	20
31409	ESCUELA HUACALEMU	24	7	0	24	7	4	27
TOTAL		304	53	47	308	127	50	518

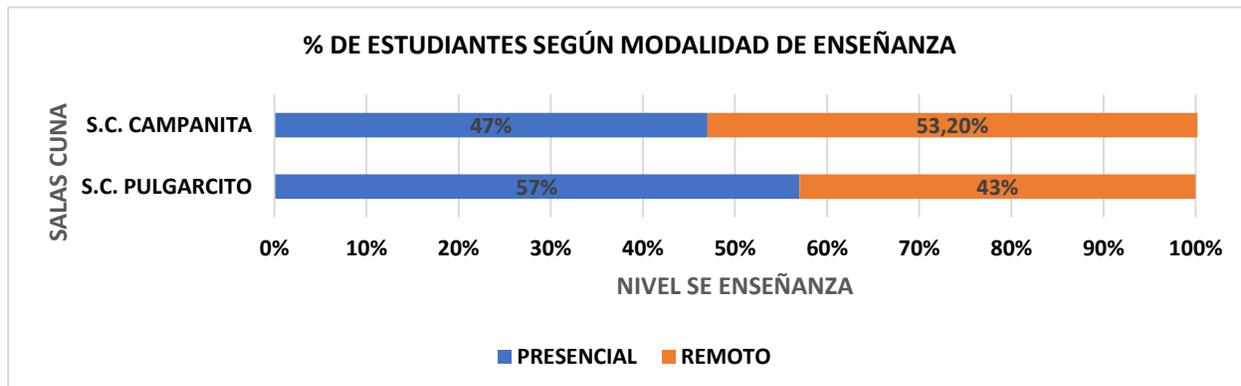
PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA EN UNIDADES EDUCATIVAS:

PARTICIPACIÓN SEGÚN SISTEMA DE ENSEÑANZA					
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PRESENCIAL		REMOTO	
		CANTIDAD DE ALUMNOS	%	CANTIDAD DE ALUMNOS	%
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	349	92,4	29	7,6
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	64	95,5%	3	4,5%
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	7	100%	-	-
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	19	100	-	-
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	19	95%	1	5%
31.409	ESCUELA HUACALEMU	27	100%	0	0%
TOTAL		485	97%	33	3%



PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA EN SALAS CUNA:

PARTICIPACIÓN SEGÚN SISTEMA DE ENSEÑANZA					
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PRESENCIAL		REMOTO	
		CANTIDAD DE ALUMNOS	%	CANTIDAD DE ALUMNOS	%
34.681	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	24	57%	18	43%
34.682	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA	15	47%	17	53,2%
TOTAL		39	52%	35	48%

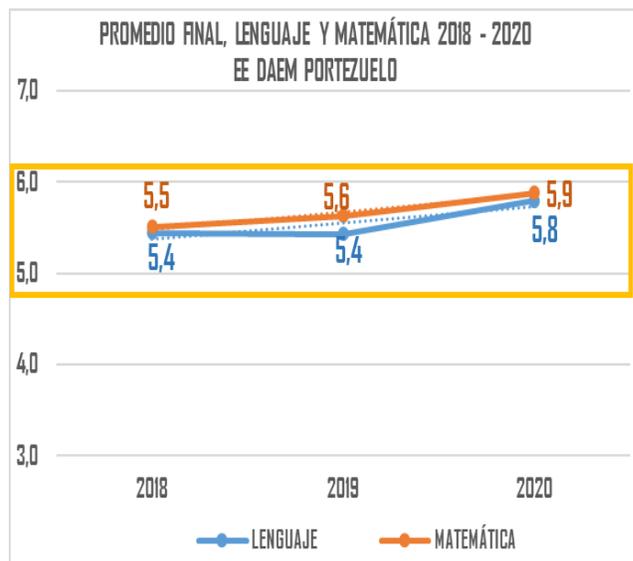


2.5. RESULTADOS ACADÉMICOS

ESTADÍSTICA DE APROBACIÓN Y REPROBACIÓN AÑO 2020

PROMEDIO FINAL POR CURSO; LENGUAJE Y MATEMÁTICA;
2019 - 2020; EE DAEM PORTEZUELO

CURSO	LENGUAJE			MATEMÁTICA		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
1RO BÁSICO	5,9	6,2	6,1	5,9	6,2	6,3
2do BÁSICO	5,8	5,6	6,2	6,0	5,7	6,2
3ro BÁSICO	5,4	5,8	6,2	5,5	6,1	6,0
4to BÁSICO	5,5	5,4	6,2	5,6	5,6	5,8
5to BÁSICO	5,4	5,1	5,8	5,6	5,8	5,5
6to BÁSICO	5,6	5,5	5,5	5,4	5,7	5,6
7mo BÁSICO	5,2	5,1	5,7	5,3	5,5	5,8
8vo BÁSICO	5,3	5,2	5,6	5,6	5,4	5,4
1RO MEDIO	5,1	5,1	5,4	5,1	5,5	5,9
2do MEDIO	5,4	5,1	5,3	5,5	5,4	5,9
3ro MEDIO	5,2	5,3	6,0	5,0	5,4	6,0
4to MEDIO	5,5	5,6	5,5	5,5	5,3	6,1
X COMINAL	5,4	5,4	5,8	5,5	5,6	5,9



DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR NIVELES; MATEMÁTICA 2018-2020

RANGOS	2018		2019		2020	
	Nº EST	%	Nº EST	%	Nº EST	%
BAJO (1,0 - 3,9)	4	1%	5	1%	3	1%
MEDIO BAJO (4,0 - 4,9)	114	26%	91	22%	65	15%
MEDIO ALTO (5,0 - 5,9)	175	40%	157	37%	156	35%
(ALTO) 6,0 - 7,0	146	33%	168	40%	220	50%

Producto de distintos acontecimientos en los últimos años (2019 estallido social – 2020 pandemia) no se han aplicado mediciones estandarizadas de aprendizaje (SIMCE). Es por ello que para dar cuenta de algunos indicadores de aprendizaje incluimos el promedio final anual de las asignaturas de lenguaje y matemática entre 2018 y 2020.

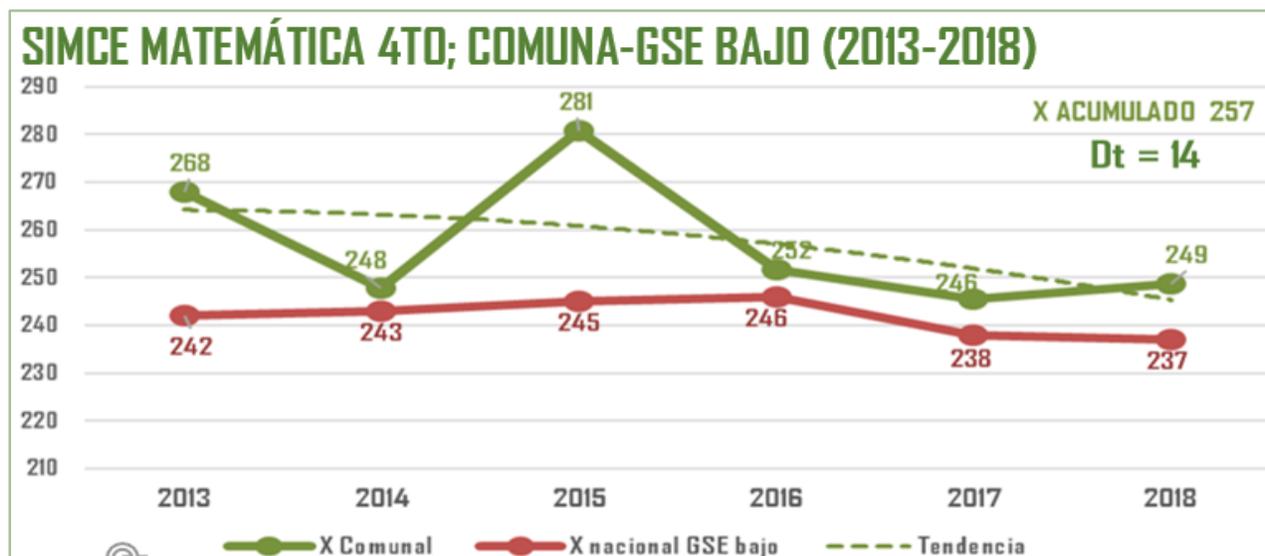
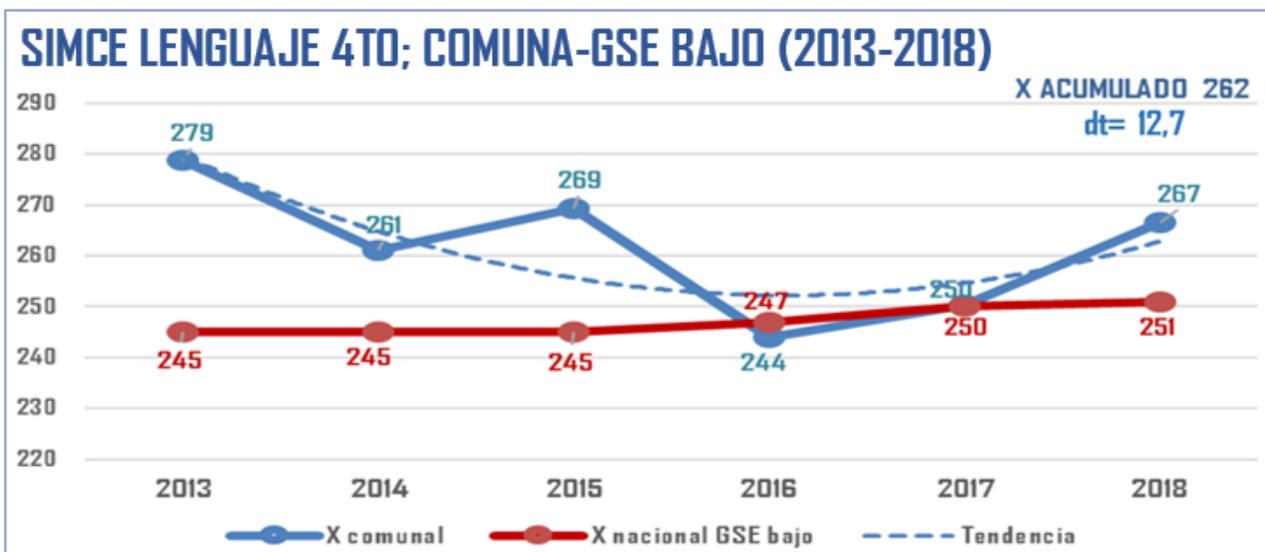
Así, los datos nos muestran que no hay una diferencia significativa en los resultados de ambas asignaturas. Los promedios acumulados de todos los cursos, han experimentado un leve aumento desde 2018 a 2020, haciendo que la tendencia sea al alza. En ese contexto los promedios a nivel comunal se concentran en la parte media alta de la recta numérica con promedios entre 5,4 y 5,9.

En cuanto a la distribución de estudiantes en niveles de logro, encontramos que el porcentaje de reprobación de dichas asignaturas es muy bajo entre 0,5% y 3% del total de estudiantes. En los tres años observados, la mayoría de los estudiantes se concentran en los niveles medio alto (36% el 2020) y alto (48% 2020).

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR NIVELES; LENGUAJE 2018-2020

RANGOS	2018		2019		2020	
	Nº EST	%	Nº EST	%	Nº EST	%
BAJO (1,0 - 3,9)	8	2%	12	3%	2	0,5%
MEDIO BAJO (4,0 - 4,9)	123	28%	130	31%	70	16%
MEDIO ALTO (5,0 - 5,9)	178	41%	159	38%	160	36%
(ALTO) 6,0 - 7,0	130	30%	120	29%	212	48%

SIMCE (4°, 6°, 8° BÁSICO) (II ENSEÑANZA MEDIA).



En ambas asignaturas, la tendencia de los resultados es fluctuante (2013-2018). No obstante, en Lenguaje, desde el 2016, se aprecia un ASCENSO SOSTENIDO de los resultados a nivel comunal. +23 PUNTOS entre 2016-2018. +17 PUNTOS entre las últimas dos mediciones. En Matemática los resultados promedio se mantienen, no hay grandes variaciones entre las últimas tres mediciones.

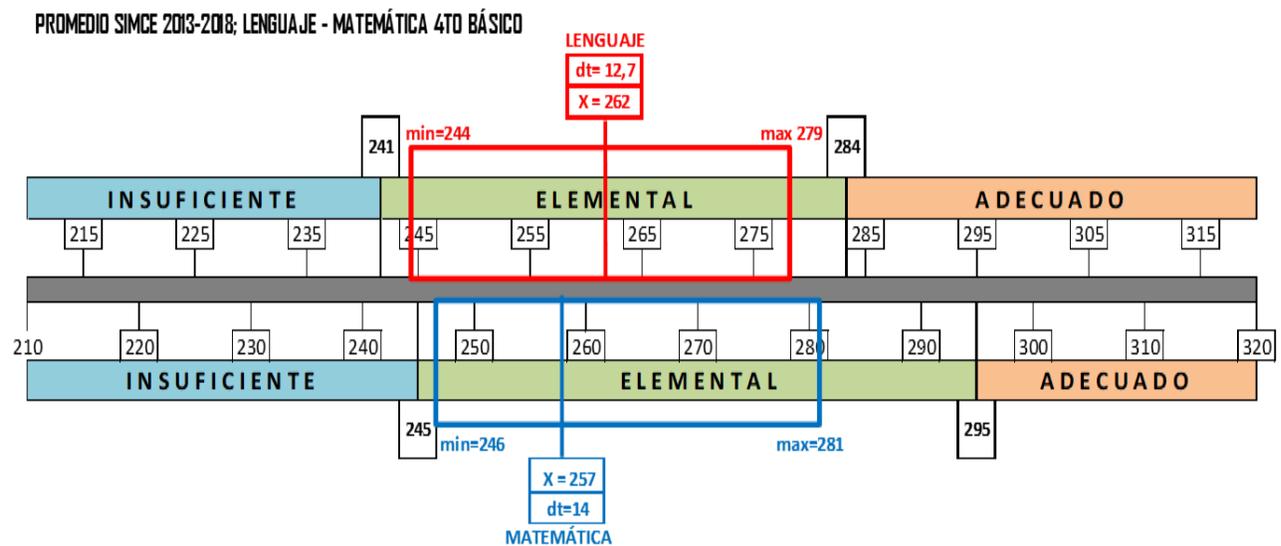
Desde el 2013 los puntajes promedio de ambas asignaturas, se aprecian HOMOGÉNEOS, con una DESVIACIÓN ESTÁNDAR BAJA de 12,7 en Lenguaje y 14,0 en Matemática. No hay puntajes que salgan y/o se escapen significativamente del promedio acumulado, ni de la línea de base establecida por sobre los 250 puntos, considerados ELEMENTALES, para la realidad y la tendencia de nuestros EE.

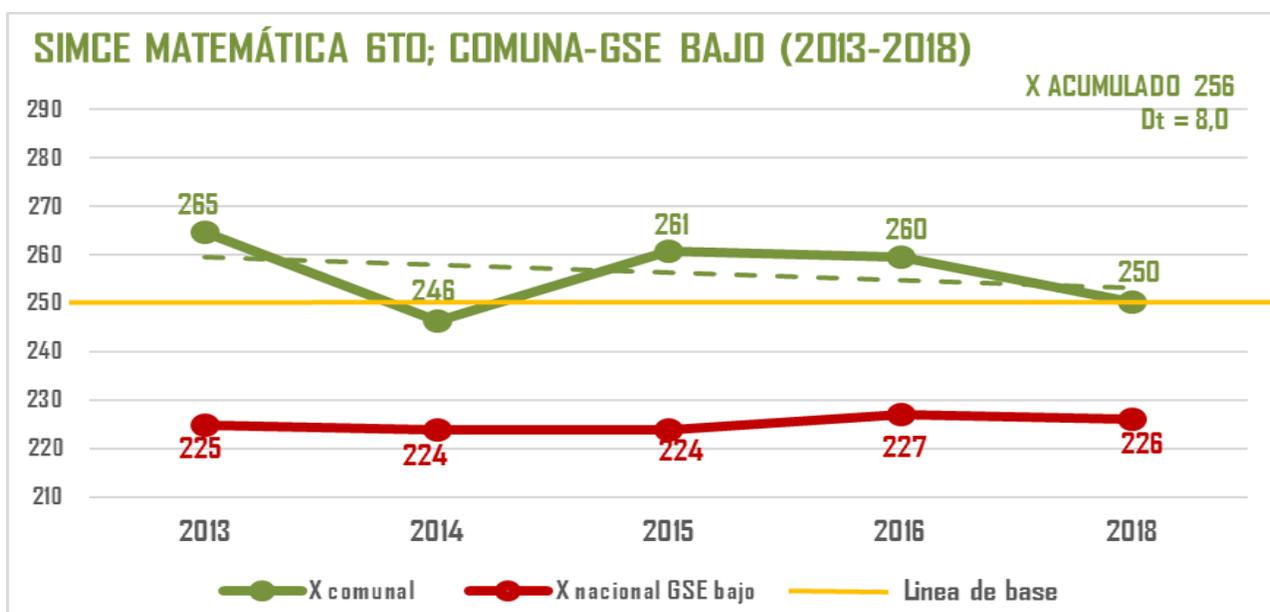
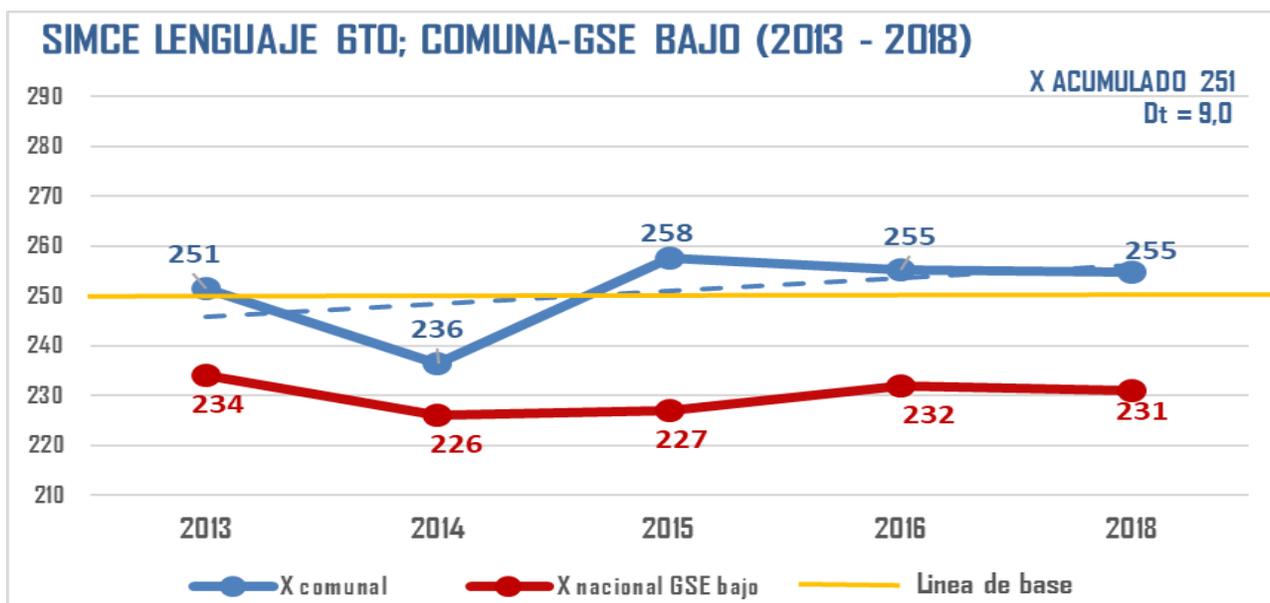
Comparando las dos asignaturas, no hay grandes divergencias entre los resultados de Lenguaje y Matemática, la diferencia del promedio acumulado 2013-2018 es baja, solo 5 puntos.

La dispersión de los promedios comunales fluctúa en un rango de puntajes desde 244 (mínimo, Lenguaje 2016) y 281 (máximo, Matemática 2015). Todos puntajes promedio se encasillan en el nivel ELEMENTAL. Lo que indica que, desde el 2013 los estudiantes han adquirido las habilidades y conocimientos más ELEMENTALES estipulados en currículum, para el período evaluado.

En la mayoría de las mediciones desde el 2013, el promedio comunal es SUPERIOR al promedio nacional del Grupo Socioeconómico Bajo. Se consigna una brecha de 16 PUNTOS sobre el GSE bajo en la última medición de Lenguaje y 12 PUNTOS en Matemática.

Producto de distintos acontecimientos (estallido social 2019, pandemia 2020) la Agencia de la calidad de la Educación no ha aplicado mediciones, es por ello que no contamos con resultados los últimos dos años.



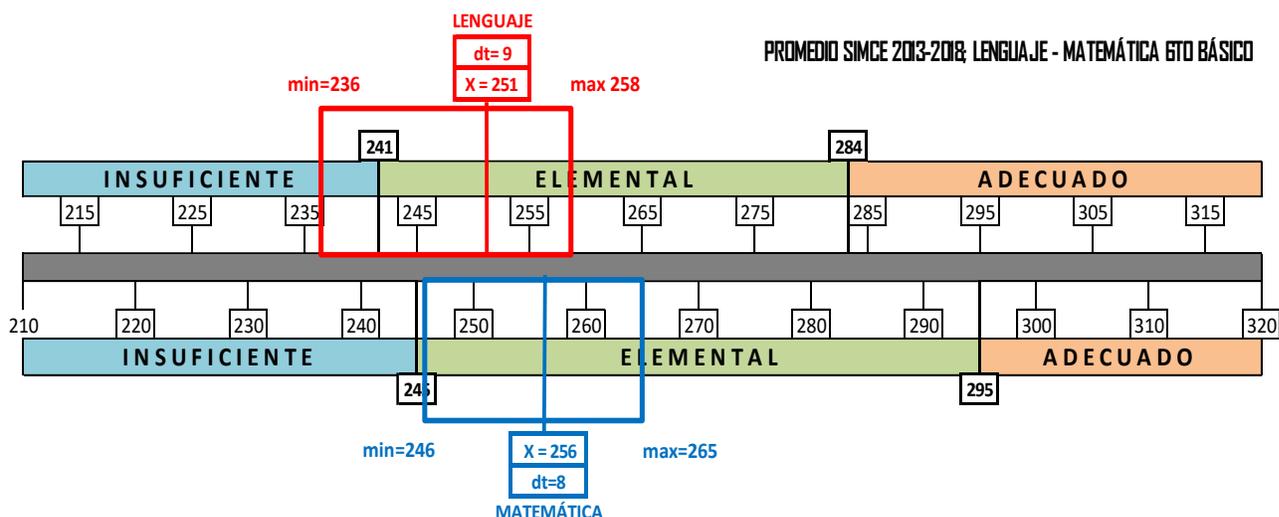


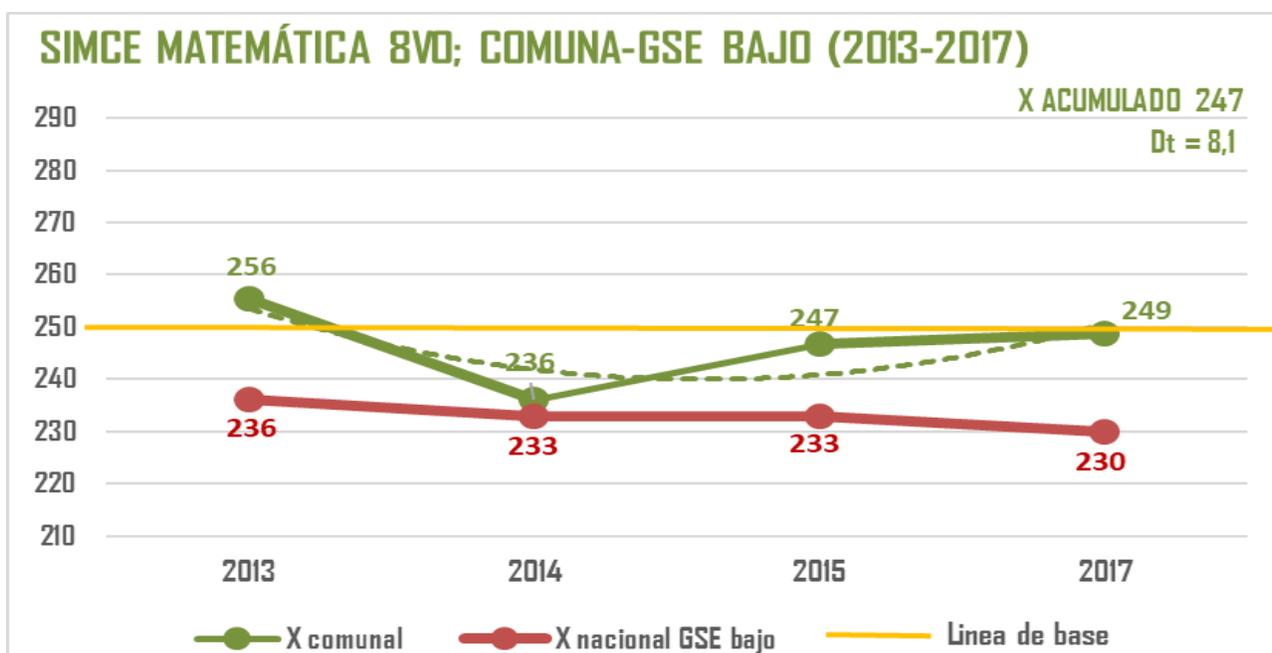
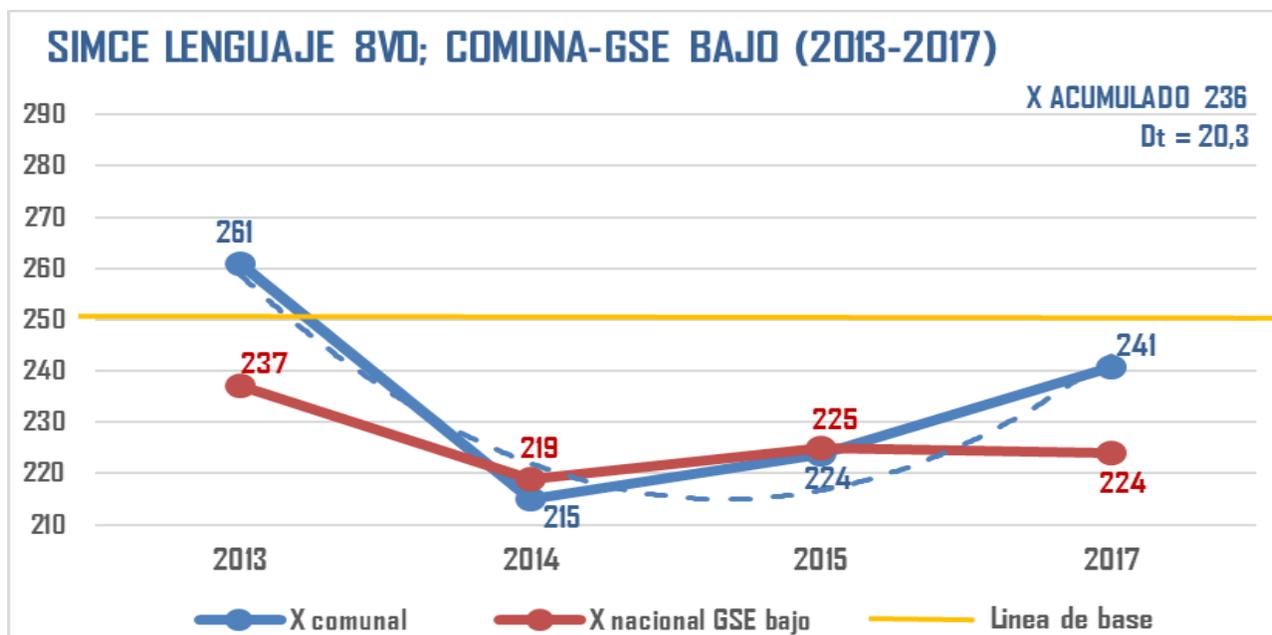
Entre 2013 y 2018 la tendencia de los resultados para ambas asignaturas es levemente fluctuante, con un descenso significativo el año 2014. En Lenguaje se aprecia un estancamiento en las últimas tres mediciones diferenciadas por solo -3 puntos. En Matemática se aprecia un descenso un poco más significativo de -10 puntos en las últimas dos mediciones.

En general, durante el período de tiempo graficado los puntajes promedios a nivel comunal son HOMOGENEOS, representado esto por una desviación estándar baja y similar entre ambas asignaturas (Dt. lenguaje 9,0; Dt. matemática 8,0) confirmando un escaso alejamiento de los promedios anuales con los promedios acumulados, validando así, a estos últimos. Solo el promedio del año 2014 Lenguaje escapa significativamente por debajo del promedio acumulado y de la línea de base de 250 puntos, considerados ELEMENTALES, para la realidad y la tendencia de nuestra comuna.

Comparando ambas asignaturas, en este nivel no hay grandes divergencias entre los resultados de Lenguaje y Matemática, la diferencia del promedio acumulado 2013-2018 es baja, solo 5 puntos, la misma brecha que en 4to. No obstante, los promedios acumulados son un poco más bajos que en 4to (Lenguaje 251; Matemática 256). Dichos promedios acumulados y la mayoría de los puntajes comunales desde el 2013, se encuentran en el UMBRAL BAJO DEL NIVEL DE LOGROS ELEMENTAL (homologando los puntajes de corte de los niveles de logro con 4to, dado que en 6to hasta hoy no se han establecido). Lo que indica que, nuestros los estudiantes han adquirido las habilidades y conocimientos más ELEMENTALES estipulados en curriculum, para el período evaluado.

En TODAS las mediciones del nivel, desde el 2013, el promedio comunal ha sido SUPERIOR al promedio nacional del Grupo Socioeconómico Bajo. En ambas asignaturas Se consigna una diferencia de 24 puntos sobre el promedio nacional del GSE bajo.





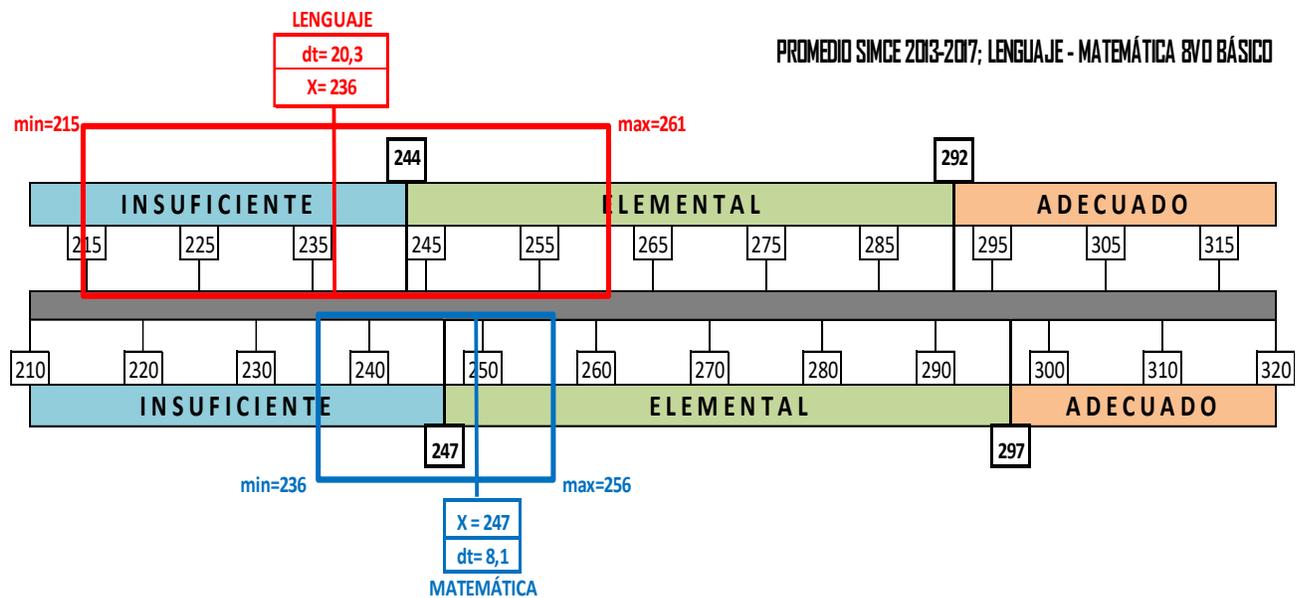
Según el Plan nacional de mediciones SIMCE de la Agencia de la Calidad el 2016 y 2018 no se ejecutaron mediciones para el nivel de 8vo básico. Así, la tendencia de promedios comunales para este nivel y en ambas asignaturas, es muy fluctuante, en comparación con los niveles anteriores. Se aprecian diferencias significativas entre los puntajes. No obstante eso, en las últimas tres mediciones se observa un alza sostenida, en ambas asignaturas, que en Lenguaje llega a +26 puntos y en Matemática +13, entre 2014 y 2017.

En los cuatro momentos medidos, los promedios son un tanto HETEROGÉNEOS, sobre todo en Lenguaje cuya dispersión es muy alta (Dt= 20,3), esto se hace menos notorio en Matemática (Dt =8,1). Se aprecia un descenso significativo de 46 puntos entre 2013 y 2014, en Lenguaje. Pero remontando.

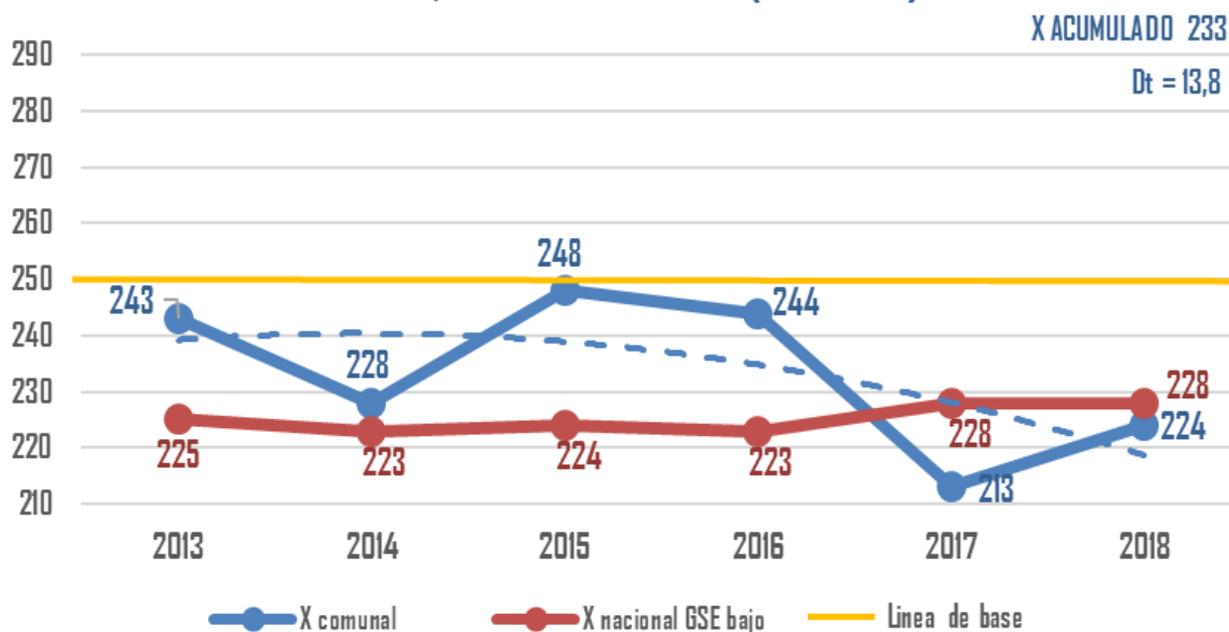
Aun así, la mayoría de los puntajes en este nivel están por debajo de la línea de base de 250 puntos considerados ELEMENTALES, para la realidad y la tendencia de nuestra comuna.

En relación a los niveles de logro, para este nivel la mayoría de los promedios se encasillan en el nivel INSUFICIENTE (menos de 247 puntos), esto significa que, los estudiantes NO logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

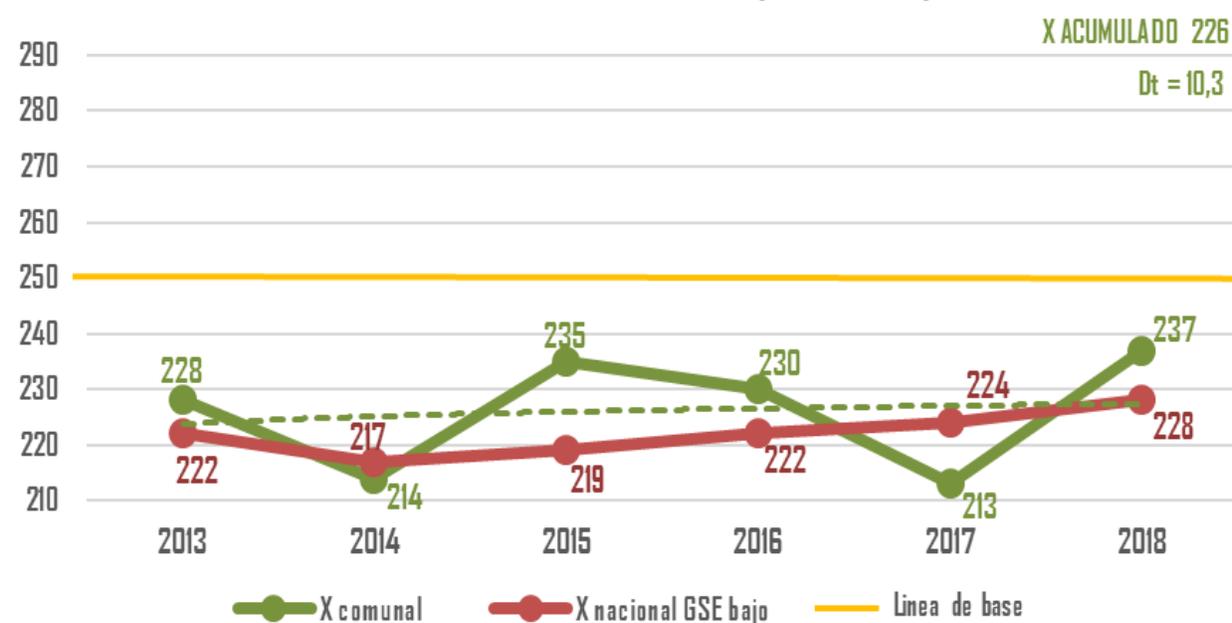
En la mayoría de las mediciones del nivel, desde el 2013, el promedio comunal ha sido SUPERIOR al promedio nacional del Grupo Socioeconómico Bajo. Se observa una diferencia en la última medición, de +17 puntos sobre el promedio nacional del GSE bajo en lenguaje y +19 en matemática.



SIMCE LENGUAJE 2DO MEDIO, COMUNA-GSE BAJO (2013-2018)



SIMCE MATEMÁTICA 2DO MEDIO; COMUNA-GSE BAJO (2013 - 2018)

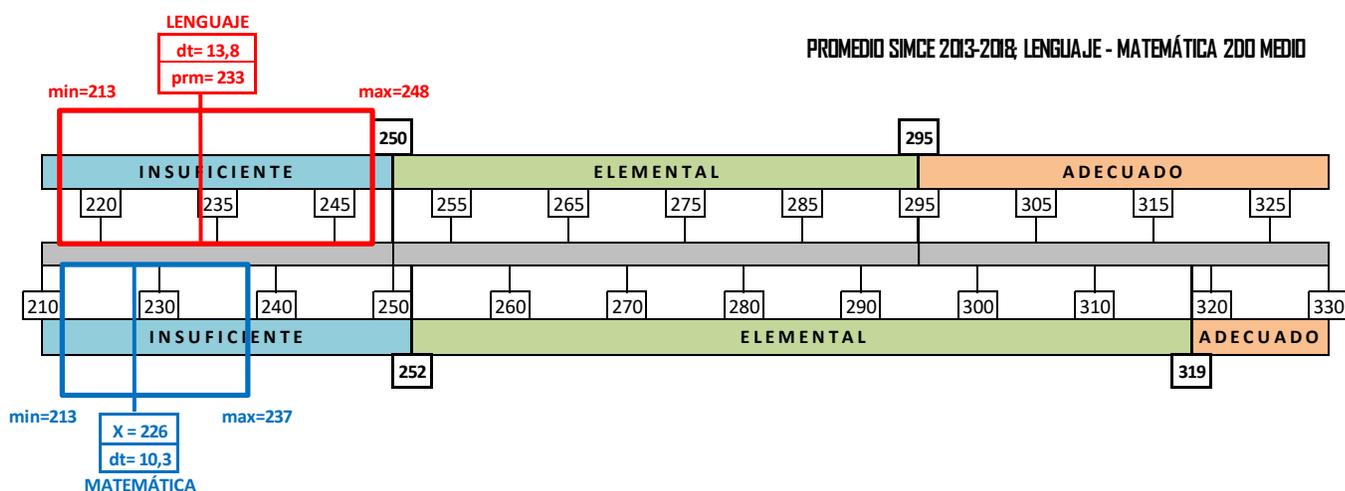


Para ambas asignaturas y comparado con los niveles de básica, desde el 2013 la tendencia es muy fluctuante. Hay diferencias significativas entre los puntajes más extremos, representado esto por la desviación estándar 13,8 Lenguaje y 10,3 Matemática. Aun así, hay un ascenso importante en relación a las últimas dos mediciones subiendo en Lenguaje 11 puntos y 24 en matemática.

Los promedios comunales son HETEROGÉNEOS y todos están por debajo de la línea de base de 250 puntos, ubicándose por completo en el nivel de logros INSUFICIENTE, lo que se traduce en que, habiendo también puntajes en los niveles adecuado y elemental, la gran mayoría de los estudiantes se encuentran encasillados en el nivel insuficiente y eso significa que, estos estudiantes, NO logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

A diferencia de los otros niveles evaluados, en 2do medio no todos los puntajes promedio se encuentran por sobre el promedio nacional de EE del grupo socioeconómico bajo. En la última medición solo matemática alcanza una diferencia de puntaje de 9 puntos por sobre el GSE bajo. Lenguaje está por debajo 4 puntos.

En la medida que nuestros estudiantes van avanzando de niveles en sus trayectorias educativas (se hacen más grandes en edad) sus resultados educativos (SIMCE) van disminuyendo y son más heterogéneos. Esto se contrapone totalmente con los propuesto por el nivel central (MINEDUC) y la Agencia de la Calidad de la Educación, puesto que, se imponen más exigencias de puntaje para los estudiantes, en la medida que estos van creciendo y desarrollándose en sus trayectorias educativas.



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL: PORTEZUELO; BÁSICA (SIMCE 2014-2018)					
INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	76	77	76	82	80
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	76	77	77	78	80
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	79	81	83	85	84
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	71	71	76	81	80

En general, los Indicadores de desarrollo personal y social, se encuentran en el umbral superior de la escala de puntaje de 1 a 100. Llegando el 2018 a igualar y sobrepasar los 80 puntos en básica y los 70 en media. Esto último y los promedios acumulados por cada indicador, confirma una leve superioridad en los IDPS de básica, por sobre los de media. Tanto en básica como en media, en el último año medido y en el promedio

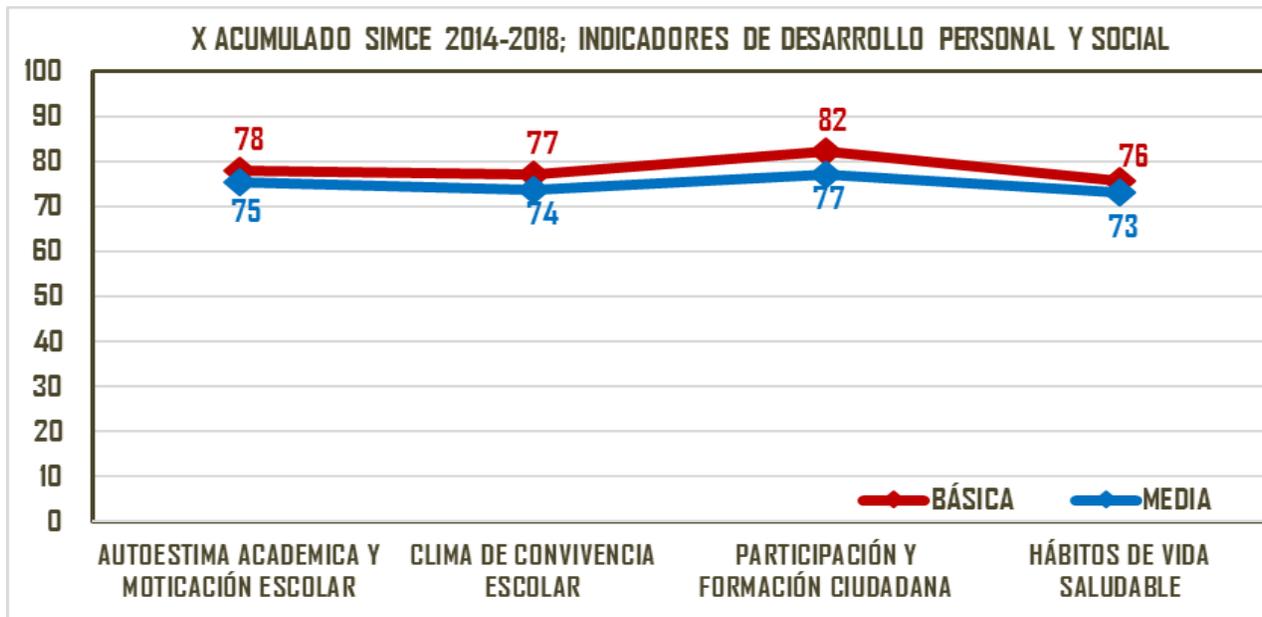
acumulado, el indicador mejor evaluado es la participación y formación ciudadana. Por contrapartida el indicador con menos puntaje es Hábitos de vida saludable, esto llama la atención dado que es un elemento presente en la misión del sistema educativo a nivel comunal.

En los EE que se promueve un desarrollo positivo de los indicadores, los distintos actores:

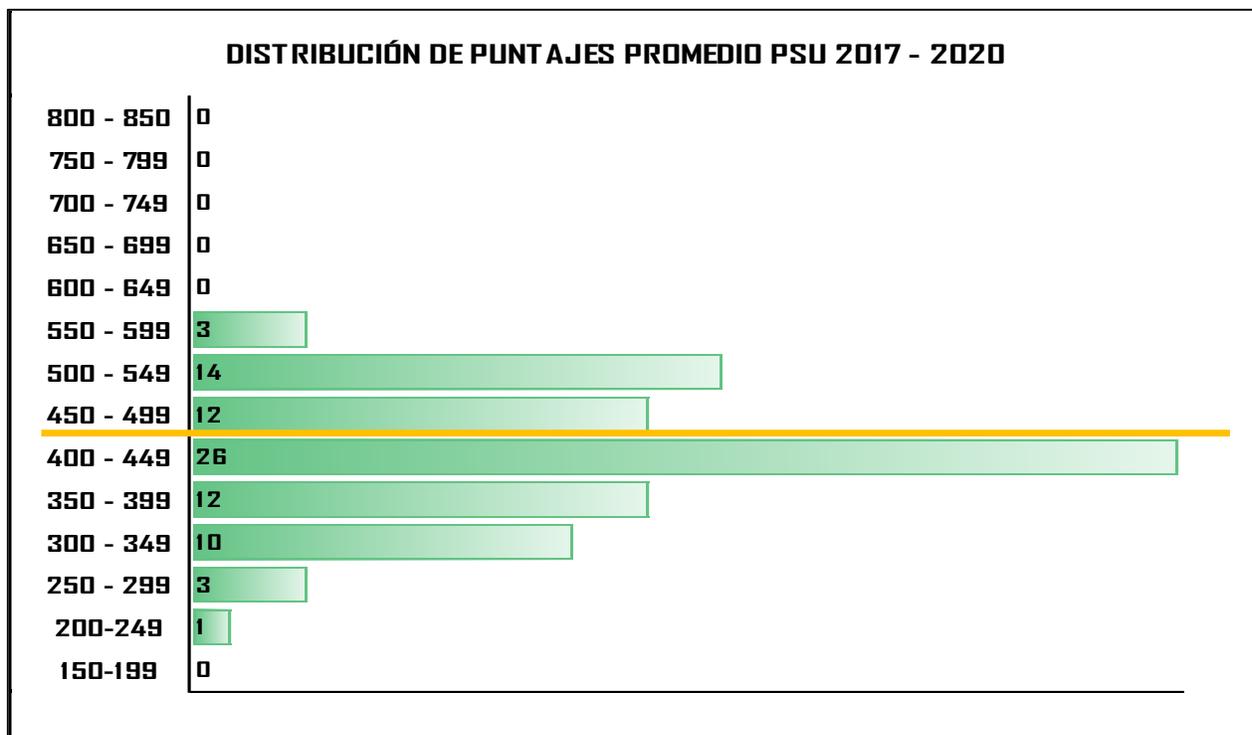
- Comunican confianza en las capacidades de los estudiantes.
- Entregan oportunidades para que cada estudiante se sienta capaz en algún área o actividad.
- Fomentan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cuentan con normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa.
- Previenen y enfrentan el acoso escolar o bullying de manera sistemática enseñando formas pacíficas y constructivas de resolver los conflictos.
- Promueven una cultura colaborativa entre los miembros de la comunidad educativa.
- Organizan y fomentan actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promueven que los estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para el ejercicio de la vida cívica.
- Ofrecen alimentos saludables en sus quioscos y casinos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL: PORTEZUELO; MEDIA (SIMCE 2014-2018)					
INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	71	80	77	74	75
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	75	73	76	74	71
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	81	79	78	74	74
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75	76	77	67	71

- Ofrecen facilidades para la realización de actividad física.
- Educan tempranamente a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.



PSU / PTU E INDICADORES DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos informados por Liceo B. de excelencia N.S.F.

En los años 2017 y 2020 en el sistema de administración municipal de Portezuelo, rindieron las pruebas obligatorias de lenguaje y matemática un total de 81 estudiantes.

La distribución de los puntajes en la escala numérica por rangos es NORMAL (campana de Gauss), esto es la gran mayoría de puntajes promedio se concentra en los rangos intermedios.

Un total de 29 estudiantes (36%), tomando en cuenta las evaluaciones obligatorias de lenguaje y matemática, han promediado un puntaje por sobre los 450 puntos, línea de base establecida a nivel comunal y que les entrega la posibilidad de postular a la Universidad. 26 estudiantes (32%) promediaron entre los 400 y los 449 puntos. En total un 68% de estudiantes se encuentra por sobre los 400 puntos promediando todas sus evaluaciones.

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): Es un programa, que hace interactuar a estudiantes (3ro – 4to) del Liceo NSF con Universidades y CTF Locales, con el fin de asegurar su acceso a la educación superior, mediante acciones de preparación y apoyo permanentes, y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes.

DESAFÍOS: Continuar en convenio con las Universidades del Programa PACE y aumentar la cantidad de puntajes promedio sobre la línea de base de los 450 puntos.

2.6. CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes

RBD	NOMBRE	CATEGORÍA
4032	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	MEDIO
4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	ALTO
4037	ESCUELA MEMBRILLAR	MEDIO
4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	MEDIO
4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	MEDIO
31509	ESCUELA HUACALEMU	MEDIO

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

2.7. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VISIÓN Y MISIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

ESTABLECIMIENTOS	VISIÓN	MISIÓN
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	Ser una comunidad educativa que propicie un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, integral e inclusivo; desarrollando jóvenes líderes, autónomos, con pensamiento crítico reflexivo y valórico; promocionando la identidad y diversidad artístico - cultural, las normas de convivencia y hábitos de vida sana.	Desarrollar una formación científico – humanista de calidad, potenciando al máximo el desarrollo integral de las habilidades cognitivas, artísticas - culturales, afectivo - sociales, valóricas y de vida sana de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, en un ambiente de respeto mutuo y de sana convivencia.
ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Ser una comunidad democrática que promueve la creatividad, competencias, principios y valores en nuestros alumnos y alumnas, con aprendizajes de calidad e inclusivos necesarios y pertinentes que logren satisfacer en todos sus aspectos los requerimientos necesarios a los tiempos presentes y venideros que le permiten vincularse positivamente a la sociedad.	Ofrecer una educación de calidad a todos sus alumnos y alumnas acorde a sus capacidades, sustentada en los valores fundamentales, con un trato igualitario donde puedan adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan enfrentar la vida en forma positiva, con hábitos de vida saludable y conductas ambientales responsables, para responder a una sociedad cambiante y proyectarse en el futuro, con un proyecto de vida personal de permanente superación.
ESCUELA MEMBRILLAR	La Escuela Membrillar, aspira a ser una institución rural multigrado reconocida por su calidad académica, por realizar una atención personalizada y por la conducta ecológica presente en nuestros egresados. Educando para que los y las estudiantes logren una preparación centrada en valores, integrando hábitos de vida saludable necesarios para el futuro de sus vidas que les permitan insertarse en un mundo tecnológico y global.	La Escuela Membrillar asume la responsabilidad de dar una formación integral a cada uno de nuestros alumnos y alumnas en las distintas etapas de su desarrollo. Formamos estudiantes que evidencian una conducta ecológica promotores de una vida saludable, con hábitos de estudio, trabajo y buena convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestra sociedad actual.
ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	Ser una institución educativa reconocida por desarrollar procesos pedagógicos de calidad, con sólida formación valórica, con altas expectativas de logro y énfasis en el desarrollo de habilidades artísticas-deportivas y hábitos de vida saludable; que permita a los estudiantes responder con éxito a los requerimientos actuales.	Educar estudiantes de manera integral, en un ambiente favorable y contexto valórico, desarrollando competencias en los procesos pedagógicos y artísticos-deportivos, promoviendo hábitos de vida saludable para un buen vivir.
ESCUELA CUCHA URREJOLA	Ser reconocida como una institución académica de calidad con énfasis en el desarrollo de actitudes que les permita a los	Educar estudiantes en un contexto valórico – académico inclusivo y de calidad, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y

	estudiantes incorporarse con éxito a la sociedad.	deportivas, considerando sus diferencias y ritmos de aprendizajes.
ESCUELA HUACALEMU	La Escuela Huacalemu, pretende ser un referente como escuela rural de la Comuna de Portezuelo, que forma un estudiante que evidencia conductas respetuosas, hacia el cuidado del medio ambiente y un estilo de vida saludable. Formado con valores y principios sólidos, basados en un aprendizaje activo acorde para insertarse en la sociedad actual.	La Escuela Huacalemu desarrolla en sus estudiantes habilidades y competencias académicas, mediante una enseñanza-aprendizaje colaborativa y práctica, que le permitan integrarse con éxito en su contexto inmediato, desarrollando así, habilidades que le permitan valorar el medio ambiente donde se encuentra inserto y desarrollando hábitos de vida saludable donde puedan ser actores activos en esta sociedad.
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	“La sala cuna y jardín infantil Pulgarcito se proyecta como una institución que forma niños y niñas con valores que respeten la igualdad de oportunidades y promuevan estilos de vida saludables y cuidado del medio ambiente”	Sala cuna y jardín infantil Pulgarcito tiene como misión, promover y valorar su propia identidad atendiendo niños y niñas de sectores rurales y urbanos dando la oportunidad de trabajos a los padres y familias de recolección de frutos de la temporada. Potenciando una educación de calidad para nuestros niños y niñas, basándose en estilos de vida saludables y cuidado del medio ambiente.
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA	Ser reconocidos a nivel comunal por entregar una educación de calidad, integral, creativa e innovadora para los niños y niñas de nuestra comunidad, rescatando nuestras raíces campesinas y costumbres con el fin de promover la autonomía de los párvulos permitiéndoles comprender, apreciar y cuidar su entorno natural y desarrollar diversos valores, en concordancia al desarrollo de habilidades, aptitudes y conocimientos necesario para su desarrollo como persona.	La Sala Cuna y Jardín Infantil “Campanita”; tiene como misión, ofrecer a la comuna de Portezuelo educación de calidad, oportuna y participativa. Queremos ser actores relevantes en la vida de nuestros párvulos, para que, juntos con los padres formemos niños íntegros capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo de hoy. Potenciar sus habilidades y talentos permitiéndoles que sean niños felices y satisfechos con cada uno de sus logros, consiente de sí, de su entorno y tradiciones campesinas.

SELLOS EDUCATIVOS:

El Ministerio de Educación ha definido los Sellos Educativos como “los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos”.

ESTABLECIMIENTOS	SELLOS EDUCATIVOS			
	SELLO I	SELLO II	SELLO III	SELLO IV
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	Formación Científico Humanista de Calidad.	Desarrollo hábitos de vida sana.	Promoción de identidad artístico – cultural.	
ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Escuela que fomenta, hábitos y estilos de vida saludable, siendo promotora de la salud y actividad física.	Escuela que fomenta la educación ambiental y el cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.	Escuela que promueve y desarrolla en todos los integrantes de la Comunidad Educativa los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar.	
ESCUELA MEMBRILLAR	Conducta Ecológica	Vida Saludable		
ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	Centrada en procesos pedagógicos	Formación valórica	Habilidades artísticas y deportivas	Hábitos de Vida saludable.
ESCUELA CUCHA URREJOLA	Desarrollo de Valores	Escuela Inclusiva	Potencialidades intelectuales, artísticas y deportivas	
ESCUELA HUACALEMU	Desarrollar una vida saludable.	Cuidar y proteger el medio ambiente		
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	Sello: Promotor de Salud y cuidado del medio ambiente a través del reciclaje			
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA	“Rescatando nuestras tradiciones campesinas”			

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN DAEM

3.1. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

El mismo MINEDUC, releva que los sistemas de educación comunal, deben fortalecer sus capacidades técnico-pedagógicas para así, ir generando procesos educativos cualitativos y cuantitativos de calidad. En ese sentido, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Portezuelo, busca potenciar el componente técnico-pedagógico y convertirse en un referente frente a los establecimientos que administra.

En el último tiempo el DAEM de Portezuelo, ha venido ejecutando un apoyo y asesoramiento técnico pedagógico directo y sistemático en los establecimientos del sistema municipal, convirtiendo a la UTP comunal en un integrante más de sus Equipos Directivos y Técnicos y como una extensión de estos, en la administración central a nivel comunal. Todo esto, orientando, gestionando, organizando, supervisando y aprendiendo en conjunto con las comunidades educativas, velando siempre por los principios de participación y autonomía técnico pedagógica de cada establecimiento, incorporando condicionantes o estándares de funcionamiento y una visión de mejoramiento continuo, sobre todo de los procesos pedagógicos

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar y asesorar el trabajo técnico-pedagógico de los establecimientos de la comuna, acompañando específicamente y en terreno, a sus equipos Directivos, Docentes y Asistentes, con miras a entregar una educación orientada a la calidad, inclusiva, integral y con una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos (Foco en la Gestión Pedagógica).

PROGRAMACIÓN GENERAL:

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
Asesorar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar, en conjunto con los equipos Directivos y Docentes los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad educativa (54 acciones de mejoramiento a nivel comunal)	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM
Incorporar a la lógica de mejoramiento continuo a los establecimientos de educación parvularia de la comuna, Salas cuna y jardines infantiles Campanita y Pulgarcito.	JULIO - DICIEMBRE	UTP DAEM
Promover, gestionar y coordinar con los distintos responsables, el perfeccionamiento, de Equipos Directivos, Docentes y Asistentes, a partir del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente (DPD), a través de; <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones externas 2. Co-perfeccionamiento 	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM
Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos, Departamento Provincial de Educación, SEREMI de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, entre otras instituciones.	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM
Implementación (marcha blanca) de los nuevos reglamentos de Evaluación, calificación y promoción escolar.	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM
Apoyar en terreno el trabajo técnico pedagógico de los distintos equipos Directivos de los establecimientos de la comuna.	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM

Planificar y ejecutar jornadas, reuniones, talleres sobre temáticas técnico-pedagógicas y/o políticas educativas de contingencia.	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM
Comunicar, emitir informes, entregar información, sistematizar datos, relacionados con la Gestión Técnico Pedagógica de los establecimientos y a nivel comunal.	ENERO-DICIEMBRE	UTP DAEM

MICROCENTRO ENTRE CERROS:

DESCRIPCIÓN: El Microcentro es la instancia pedagógica, donde las escuelas rurales próximas se reúnen, una vez al mes, con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes. Su funcionamiento está normado en el Decreto 968/2012, en su artículo 1º señala: Los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico-pedagógica al mes, llamada Microcentro, equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso. Por lo tanto, las reuniones de Microcentro son la sumatoria de las dos horas semanales de la reunión técnica, esto es a lo menos, 8 horas cronológicas mensuales.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS.

- Evaluación de la situación de los aprendizajes escolares de los estudiantes de cada una de las escuelas participantes
- Reflexionar sobre el trabajo pedagógico realizado por los profesores en cada escuela para decidir sobre las innovaciones necesarias para mejorar los aprendizajes de los alumnos
- intercambiar experiencias pedagógicas, estimando sus aportes para enriquecer la enseñanza (exposiciones detalladas sobre los títulos del nuevo Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar).
- Programar las estrategias de enseñanza en aula relacionadas con los programas de estudio, los aprendizajes esperados y las disposiciones de aprendizaje de los alumnos.
- Acordar criterios para la formulación de planes de mejoramiento relacionados con las necesidades de aprendizaje de los alumnos
- Recibir, cuando corresponda, los apoyos específicos de la asesoría técnica del Ministerio de Educación y/o de las ATEs, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 20.248, para aquellos establecimientos adscritos al régimen de la Subvención Escolar Preferencial.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA – CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO.

La experiencia acumulada los últimos años, nos ha permitido tener una visión más comprensiva sobre el mejoramiento educativo. Esto se traduce en la consideración de una serie de características que nos ayudan entender de mejor manera su dinámica y a la vez proyectar acciones de mejoramiento más relevantes y coherentes, a través de una planificación estratégica a mediano plazo. Así, nuestro mejoramiento educativo:

- **TIENE UN MARCO REFERENCIAL** los “Estándares Indicativos de desempeño” (4 dimensiones; 12 subdimensiones; 79 estándares).
- **ES UN PROCESO GRADUAL Y/O ACUMULATIVO**, es decir, las escuelas van aprendiendo en base al ensayo y error, acumulando experiencias y conocimiento contextualizado de su realidad.
- **NO ES LINEAL**, por lo tanto, hay períodos de avance, retroceso o estancamiento. A la vez, **ES DESVALANCEADO**, hay dimensiones y prácticas que se fortalecen más que otras.
- **EXISTEN DISTINTAS RUTAS DE MEJORAMIENTO**, cada comunidad educativa tiene autonomía para construir su camino a la educación de calidad;
- **ES LENTO** (puede tardar muchos años), y se organiza en “períodos anuales de mejora” (PME); “ciclos de mejoramiento de cuatro años”, los que en conjunto forman una “Trayectoria de mejoramiento educativo”.

Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, toma mucha relevancia la articulación y/o alineación del proceso de “Planificación Estratégica”, entre el sostenedor y las comunidades educativas. Planificación estratégica, entendida como un plan de trabajo, elaborado rigurosamente, por etapas y que mira a mediano plazo, esto es, cuatro años (alineada con los ciclos de mejoramiento de los establecimientos). Cuyos principales productos son Objetivos estratégicos a cuatro años (por cada dimensión); su correspondiente desglose en estrategias anuales y a la vez éstas, en líneas de acción a nivel comunal.

OBJETIVO A 4 AÑOS
GESTIÓN PEDAGÓGICA

INSTALAR prácticas para una adecuada implementación y evaluación curricular, mediante el rediseño, implementación, monitoreo y evaluación de Instrumentos de gestión que orientan dichas prácticas (Reglamentos, Planes, Redes, Protocolos, etc.)

ESTRATEGIAS ANUALES

Año 1 (2019)
Análisis y rediseño...

AÑO 2 (2020)
Implementación en contexto de emergencia sanitaria

AÑO 3 (2021)
Implementación y monitoreo en contexto de emergencia sanitaria

AÑO 4 (2022)
implementación, monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- Implementación de los “Reglamentos de evaluación, calificación y promoción (Decreto 67/2018).
- Adecuación de Planes de estudios, para atención de estudiantes en tiempos de emergencia sanitaria “Planes de aprendizaje a distancia”
- “Plan Retorno Seguro”
- Proyecto de Integración Escolar Comunal.
- Coordinación comunal de informática educativa e institucional.

OBJETIVO A 4 AÑOS
LIDERÁZGO

INSTALAR prácticas Desarrollo Profesional Docente, además de planificación y ejecución del mejoramiento educativo en los EE, a través del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan comunal de DPD y una plataforma propia para el Ciclo de mejoramiento educativo (2019-2022)

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño

AÑO 2 (2020)
Implementación...

AÑO 3 (2021)
Implementación y monitoreo en contexto de emergencia sanitaria.

AÑO 4 (2022)
implementación,
monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

Implementación del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.

- Implementación sistemática de plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo (2019-2022).
- Difusión y empoderamiento de los Proyectos educativos de nuestros establecimientos.
- Ejecución de todos los planes normativos (PFC; sexualidad, PISE; PDP; Plan de gestión de la convivencia; Plan de Inclusión).

OBJETIVO A 4 AÑOS
CONVIVENCIA ECOLAR

INSTALAR prácticas para una sana convivencia, formación y participación de la comunidad educativa, a través del rediseño, implementación, monitoreo y evaluación de diversos instrumentos de gestión que guían dichas prácticas (Planes, protocolos, reglamentos)

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño...

AÑO 2 (2020)
Implementación...

AÑO 3 (2021)
Implementación y monitoreo en contexto de emergencia sanitaria.

AÑO 4 (2022)
implementación,
monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- Implementación de la nueva política de Convivencia Escolar
- Implementación de Planes de hábitos de vida saludable
- Implementación de Plan Comunal Extraescolar (Celebraciones, Efemérides, Eventos pedagógicos)

OBJETIVO A 4 AÑOS
GESTIÓN DE RECURSOS

INSTALAR prácticas para una adecuada gestión del personal, financiera y adquisitiva SEP, mediante el diseño, implementación y evaluación de sistemas de trabajo y reglamentos que orientan dichas prácticas.

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño

AÑO 2 (2020);
Implementación...

AÑO 3 (2021);
Implementación y monitoreo en contexto de emergencia sanitaria

AÑO 4 (2022);
implementación,
monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- Implementación de un Sistema de gestión financiera y adquisitiva SEP
- Gestión del mantenimiento y la infraestructura (R. Martínez) (FAEP)
- implementación de una política de inventario a nivel comunal.

3.2. UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La Ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que fue promulgada el 2008, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvularia, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje al cuarto año de vigencia del convenio con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos. Posteriormente, en octubre del 2015, se firma un nuevo convenio que reemplaza al anterior donde se incorpora la categoría de alumnos preferentes, según el artículo 4° de la Ley N°20.845, que otorga nuevos recursos, lo que se traduce en nuevas oportunidades educativas para los estudiantes.

En el año 2016, se crea la Ley de Subvención Preferencial para alumnos preferentes, quienes pertenecen al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

Los establecimientos educacionales deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes, que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo. El Plan de Mejoramiento debe contener acciones desde el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media, en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL 2021.

IMPACTO COVID-19

Para enfrentar la crisis sanitaria producto del Covid-19 y resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas en el retorno a clases presenciales, la Superintendencia de Educación, informó a través del Dictamen N° 54 del año 2020, sobre la flexibilización del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), para que los establecimientos educacionales implementen medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar, asegurando ambientes adecuados y propicios para cumplir con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El documento establece que los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse “en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19”.

Además, el dictamen señala que podrán financiarse con cargo a esta subvención, a modo de ejemplo, “productos desinfectantes, de protección personal y artículos de limpieza en general, necesarios para complementar los sistemas de limpieza o desinfección de los establecimientos y todas aquellas medidas que les permitan cumplir con las instrucciones y protocolos que al efecto imponga la autoridad sanitaria para mejorar las condiciones de seguridad sanitaria y ventilación en los establecimientos educacionales”.

De igual forma, la Superintendencia de Educación, emitió el Dictamen N° 55, que informa sobre flexibilización de la Subvención Escolar Preferencial, en el marco de la crisis de salud pública, producida por el Covid-19, en el caso de la provisión de los servicios de internet y software que permitan llevar a cabo las clases en línea, los establecimientos educativos estarán facultados para seleccionar el mecanismo que más les convenga, considerando el aspecto económico, cobertura y las otras condiciones particulares y necesidades de la comunidad educativa en torno a ellos. Con lo anterior, la disponibilidad de estas herramientas, se podrán asegurar a través de la entrega de módems, routers o chips de prepago o mediante el financiamiento directo del servicio y licencias asociadas.

DETALLE DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR UNIDAD EDUCATIVA (INCLUIR SIGNIFICADO DE CADA UNO).

Los alumnos y alumnas prioritarios/as, son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley.
- b. Los alumnos de familias no comprendidas en la letra precedente serán considerados prioritarios, para los efectos de esta ley, cuando sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con caracterización socioeconómica de su hogar, según el instrumento de caracterización vigente.
- c. Los alumnos de familias no comprendidas en las letras anteriores y que no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo con los instrumentos señalados precedentemente, tendrán la calidad de prioritarios cuando sus padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.
- d. Tratándose de alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar, de acuerdo con los instrumentos señalados precedentemente, o que no hayan quedado comprendidos en las letras anteriores, para los efectos de su calificación como prioritarios, se considerará, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, la del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.

La determinación de la calidad de alumno prioritario, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado. Para el año escolar 2021 determine la pérdida de la calidad de alumno prioritario de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N°235, de 2008, del Ministerio de Educación, que no serán beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°20.248.

ALUMNOS PRIORITARIOS						
ESTABLECIMIENTOS	AÑO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario N.S.F.	340	350	347	323	317	324
Escuela Lomas de Chudal	78	75	72	74	70	60
Escuela Membrillar	6	7	8	8	9	7
Escuela San Francisco	14	18	18	22	27	21
Escuela Cucha Urrejola	16	20	18	13	14	16
Escuela Huacalemu	-	-	21	22	23	27
TOTALES	454	470	484	462	460	455

Fuente: Elaboración Propia.

Los estudiantes preferentes son los que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

ALUMNOS PREFERENTES						
ESTABLECIMIENTOS	AÑO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario N.S.F.	73	41	47	48	46	55
Escuela Lomas de Chudal	8	2	6	6	6	5
Escuela Membrillar	2	1	0	1	0	0
Escuela San Francisco	1	0	0	0	2	0
Escuela Cucha Urrejola	0	1	0	4	3	3
Escuela Huacalemu	-	-	1	1	0	0
Total	84	45	54	60	57	63

DETALLE DE LAS PRINCIPALES ACCIONES CON INVERSIÓN ASOCIADA A SEP 2021

INICIATIVA O PAQUETE DE ADQUISICIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y FINES	UNIDAD EDUCATIVA / MONTOS ASOCIADOS
COVID-19	Adquisición de diversos productos y artículos de aseo, desinfección y protección personal; necesarios para resguardar la salud e integridad de la comunidad educativa, durante su permanencia en el establecimiento educacional, en contexto de pandemia por Covid-19. Para la adquisición de estos productos, es que la SUPEREDUC elaboró el Dictamen N° 54, en donde se autoriza a los establecimientos educacionales a utilizar los recursos SEP de manera excepcional para enfrentar la crisis sanitaria.	LICEO B.N.S.F. \$ 9.406.389
		L. DE CHUDAL \$3.014.352
		MEMBRILLAR \$976.543
		S. FSCO. \$1.021.660
		CUCHA U. \$1.863.435
		HUACALEMU \$1.159.535
ARRIENDO IMPRESORA	Contratación de Servicio de Arriendo de Impresora para suplir la alta demanda de servicios producto de la necesidad de dar curso a las guías de estudio tanto de alumnos de la modalidad presencial como la remota. * Monto de los servicios mensuales cancelados al 12.08.2021.	LICEO B.N.S.F. \$ 4.263.809*
MATERIAL DE LIBRERÍA	Artículos adquiridos con el objetivo de preparar material didáctico y pedagógico para el desarrollo de las clases presenciales durante el año escolar 2021. Así también materiales necesarios para el buen funcionamiento del trabajo administrativo propio del establecimiento educacional, el cual apoya la labor docente para la entrega de educación de calidad.	LICEO B.N.S.F. \$ 7.538.881
		L. DE CHUDAL \$1.108.838
		MEMBRILLAR \$876.038
		S. FSCO. 673.604
		CUCHA U. \$1.108.169
		HUACALEMU \$1.206.267
ÚTILES ESCOLARES	Adquisición de set de útiles escolares que se entregan al inicio del año escolar a cada uno de los y las estudiantes matriculados en el establecimiento educacional, con el objetivo de poder abastecer a cada uno de ellos con los implementos necesarios para el normal y buen desempeño de un año escolar regular.	LICEO B.N.S.F. \$ 10.355.511
		L. DE CHUDAL \$2.080.432
		MEMBRILLAR \$347.034
		S. FSCO. \$596.546
		CUCHA U. \$541.738
		HUACALEMU \$736.267
TECNOLOGÍA	Adquisición de artículos tecnológicos necesarios para el trabajo administrativo y docente, que ayuda en la entrega de aprendizajes significativos a cada uno de los y las estudiantes del establecimiento educacional.	LICEO B.N.S.F. \$ 3.814.616
		L. DE CHUDAL \$1.601.799
		S. FSCO. \$1.884.761

CLASES HÍBRIDAS	Adquisición de artículos tecnológicos como computadores, micrófonos, equipos celulares, planes telefónicos, entre otros; con la finalidad de poder implementar clases híbridas y acompañamiento pedagógico en contexto de Covid-19 y ante la voluntariedad de la presencialidad de los y las estudiantes. Esta adquisición se encuentra respaldada por el Dictamen N° 55 de la SUPEREDUC, que autoriza a efectuar gastos excepcionales con cargo a la SEP, para adquirir equipamiento tecnológico y favorecer los apoyos educativos a los estudiantes, particularmente en la implementación de clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia.	LICEO B.N.S.F. \$ 12.699.527
UNIFORMES	Adquisición de uniformes institucionales para entregar a estudiantes que ingresan por primera vez al establecimiento educacional o que presenten alguna dificultad social o económica para la adquisición de este mismo. En este caso se adquirieron uniformes para estudiantes del año 2020 y 2021.	LICEO B.N.S.F. \$ 3.397.971
		S. FSCO. \$503.376
MATERIAL DIDÁCTICO	Adquisición de material didáctico, como disfraces e implementos necesarios para el desarrollo de la asignatura de Lenguaje y Comunicación en todos los niveles educativos que imparte el establecimiento. En donde se busca que los estudiantes, a través de la personificación u otras actividades lúdicas, adquieran diversas habilidades propias de la asignatura, convirtiendo además sus aprendizajes en aprendizajes significativos.	L. DE CHUDAL \$ 1.692.034
MOBILIARIO	Adquisición de diversos muebles necesarios para el trabajo con estudiantes y administrativo, que ayuda en el buen funcionamiento del establecimiento.	HUACALEMU \$ 4.188.858

Nota: Los montos incluyen los valores cancelados y devengados al 12.08.2021.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022.

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1. Socialización Manual de Gestión Adquisitiva de los recursos SEP	Marzo	- UTP Comunal - Coordinadora Comunal SEP
2. Difusión de formatos obligatorios para las Solicitudes de Compra, Contrataciones de personal con recursos SEP a las unidades educativas	Marzo	- Coordinadora Comunal SEP - Unidades Educativas
3. Participación en la creación, implementación y posterior monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativo, en conjunto con los Encargados PME de las Unidades Educativas	Marzo a Diciembre	- UTP Comunal - Coordinadora Comunal SEP - Encargados PME Unidades Educativas
4. Elaboración y monitoreo de Presupuestos de los recursos SEP de las Unidades Educativas, en conjunto con Encargados PME de las Unidades Educativas	Marzo a Diciembre	-UTP Comunal - Coordinadora Comunal SEP - Encargados PME Unidades Educativas
5. Socialización Plan de trabajo Anual Talleres SEP y posterior monitoreo de dichos talleres	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP - Jefes Técnicos Unidades Educativas
6. Participación en reuniones de Directores, reuniones de carácter provincial y regional, con el	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP

objetivo de actualizar normativas en cuanto al uso de los recursos SEP		
7. Revisión, gestión y análisis de solicitudes de compra de las Unidades Educativas, en cuantos a compras, servicios, licitaciones hacia la Unidad de Adquisiciones DAEM	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP - Unidades Educativas
8. Orientación, apoyo y monitoreo del trabajo de todo el personal contratado por SEP, para el apoyo pedagógico y administrativo de los establecimientos	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educativos, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El PIE, se ejecuta de acuerdo a la normativa vigente, Decreto N°170/2009, que fija las normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que serán beneficiarios de la Subvención de Educación Especial; el Decreto N°83/2015, aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para educación parvularia y enseñanza básica. A nivel comunal, el PIE, ha trabajado conjuntamente con los 6 establecimientos de educación municipal, para llevar a la práctica esta orientación. Utilizando los recursos económicos y técnicos que pone a disposición el Ministerio de Educación para equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

En síntesis, hemos trabajado para que el PIE, como herramienta inclusiva logre un cambio en la cultura, política y prácticas de nuestra comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

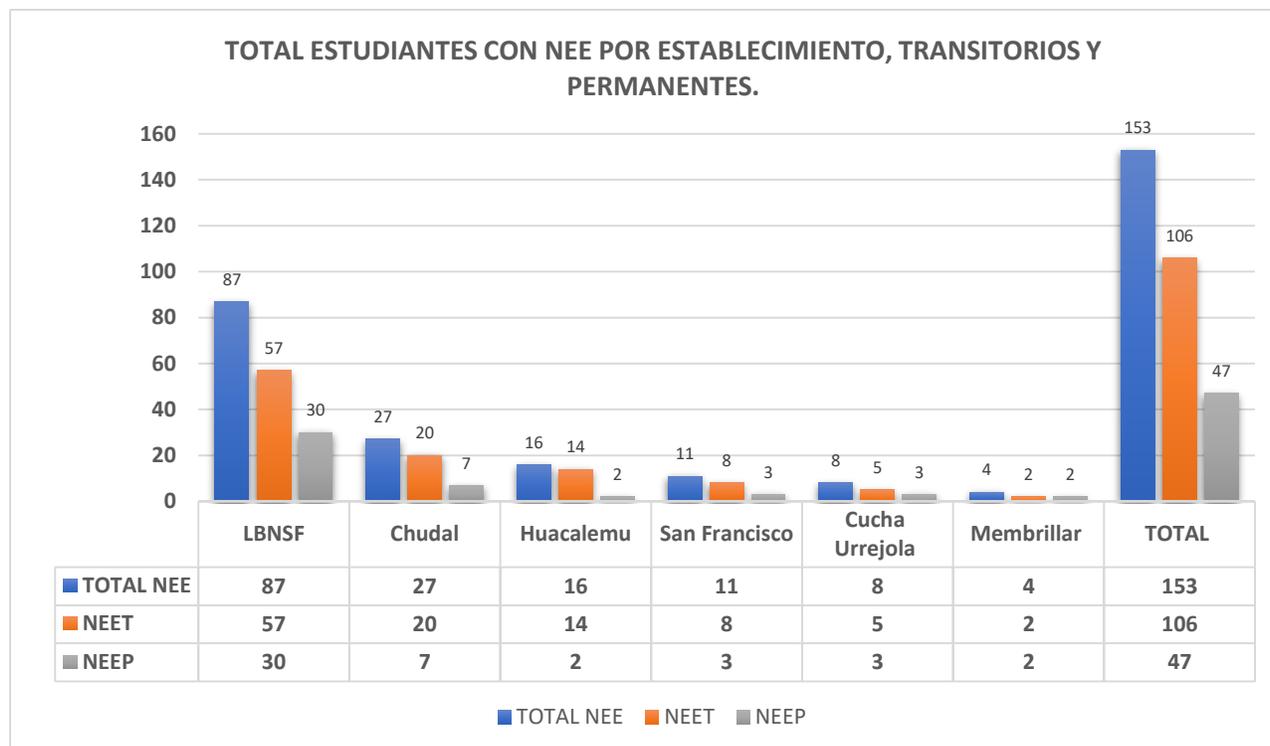
PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL 2021.

- a. Detectar y realizar evaluación oportuna, integral y especializada de estudiantes que presenten alguna NEE, según lo establecido en el decreto N° 170/2009 y las Orientaciones Técnicas de su implementación. (Evaluación pedagógica o psicopedagógica, fonoaudiológica y/o psicológica).
- b. Ampliación de apoyos profesionales (fonoaudiólogo, psicopedagoga, psicóloga, trabajadora social) para aquellos estudiantes que presenten NEE y que no estén oficialmente incorporados al PIE.
- c. Determinar que profesionales participaran del plan de apoyo individual de cada estudiante con NEE, para monitorear su ejecución y resultados obtenidos.
- d. Desarrollo de trabajo colaborativo mediante reuniones de coordinación: entre la Coordinación Comunal y los Coordinadores de Establecimiento PIE; y entre el Equipo de aula¹ de la unidad educativa.
- e. Realizar adecuaciones curriculares para todos los estudiantes que las requieran, de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto N°83/2015.
- f. Confeccionar evaluaciones diferenciadas a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto N°83/2015.
- g. Elaboración y ejecución del Plan de apoyo Individual (PAI) para cada estudiante que presente NEE, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y fomentando la participación en el aula.
- h. Continuidad de formato Comunales (PACI, PAI) con apoyo de plataforma IntegratePIE.
- i. Articulación de traslados internos y externos de estudiantes, con documentación y apoyos, para la continuidad.
- j. Adquisición de material educativo y/o Didáctico: Comprar material educativo para trabajar con estudiantes con NEE de acuerdo con sus edades y características.

¹ **Equipo de aula:** Grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y del respeto por las diferencias individuales de los estudiantes. Está conformado por el profesor de aula regular, el educador diferencial y/o la psicopedagoga, y los profesionales asistentes de la educación.

- k. Adquisición de mobiliario para aulas de recursos.
- l. Mantener servicio plataforma INTEGRATEPIE.
- m. Capacitar al cuerpo docente, asistente de la educación de los diferentes establecimientos en cuanto a las características y estrategias de trabajo para apoyar a los alumnos con diversas NEE.
- n. Participación de los profesionales y docentes del PIE en Consejo de Profesores.
- o. Contratación de Terapeuta Ocupacional por 22 horas en la escuela Lomas de Chudal.

DETALLE DE ALUMNOS CON N.E.E POR UNIDAD EDUCATIVA AÑO 2021 (INCLUIR SIGNIFICADO DE CADA UNO).



PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO 2022.

<p>OBJETIVO 1: Evaluar y determinar los apoyos especializados que requieren los estudiantes que presentan NEE, favoreciendo su presencia en el aula de clases, la participación, logro de objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso.</p>	
<p style="text-align: center;">ACCIONES 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar alumnos que presenten dificultades y/o alteraciones en su proceso de enseñanza. (Informe psicopedagógico Curricular) - Solicitar autorización a la familia para el proceso de evaluación. - Valoraciones de salud con sus respectivos profesionales. - Detectar y realizar evaluación oportuna, integral y especializada de estudiantes que presenten alguna NEE, según lo establecido en el decreto N° 170/2009 y las Orientaciones Técnicas de su implementación. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Terapeuta Ocupacional, de acuerdo al requerimiento de cada unidad educativa que aún no cuenta con este apoyo profesional. - Determinar que profesionales deben confeccionar un plan de apoyo individual para los estudiantes con NEE y monitorear su ejecución y resultados obtenidos.

<p>(Evaluación pedagógica o psicopedagógica, fonoaudiológica y/o psicológica).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las horas de educador diferencial, profesionales y técnicos en educación especial, por curso según la cantidad de estudiantes con NEE permanentes o transitorias. - Evaluar ampliación de apoyos profesionales (fonoaudiólogo, psicopedagoga, psicóloga, trabajadora social) para aquellos estudiantes que presenten NEE y que no estén oficialmente incorporados al PIE, lo cual puede ser con fuentes de financiamiento adicionales (SEP, Pro Retención) 			
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinadoras comunales. -Coordinador de Establecimiento PIE. -Equipo de aula. 	Tiempo	Marzo – Diciembre

OBJETIVO 2: Desarrollar el trabajo colaborativo del PIE a nivel comunal y en cada establecimiento educacional.			
ACCIONES 2022		ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022	
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales entre la Coordinación Comunal y los Coordinadores de Establecimiento PIE. -Reuniones mensuales del Coordinador de Establecimiento PIE y profesores especialistas para planificar reunión trabajo colaborativo. - Reunión semanal de trabajo colaborativo en el establecimiento de educación entre profesores de aula común, profesores especialistas y profesionales de educación. 		<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con el EMPROF, con el objetivo de establecer lineamientos comunales a trabajar, realizar co-capacitaciones, socialización de buenas prácticas y líneas de trabajo común. - Potenciar la incorporación de los Coordinadores de establecimiento PIE en el equipo de gestión de las Unidades Educativas rurales. 	
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Establecimiento PIE. -EMPROF 	Tiempo	Marzo - Diciembre

OBJETIVO 3: Planificar de forma colaborativa los apoyos pedagógicos considerando la adaptación y flexibilización curricular para todos los estudiantes y especialmente para aquellos que presentan NEE, guiada por las indicaciones del Decreto N°83.			
ACCIONES 2022		ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar adecuaciones curriculares para todos los estudiantes que las requieran, de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto N°83/2015. - Confeccionar evaluaciones diferenciadas a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto N°83/2015. - Elaboración y ejecución del Plan de apoyo Individual (PAI) para cada estudiante que presente NEE, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y fomentando la participación en el aula. 		<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de formato Comunales (PACI, PAI) con apoyo de plataforma INTEGRATEPIE. - Articulación de traslados internos y externos de estudiantes, con documentación y apoyos, para la continuidad. 	
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinadoras comunales. -Coordinador de Establecimiento PIE. -Equipo de aula. 	Tiempo	Marzo a Noviembre

OBJETIVO 4: Garantizar el uso adecuado de los recursos PIE en la comunidad educativa de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en adquirir recursos humanos, materiales y técnicos.			
ACCIONES 2022		ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de material educativo y/o didáctico: comprar material educativo para trabajar con estudiantes con NEE de acuerdo con sus edades y características. - Contratar el recurso humano y técnico necesario para cumplir con la normativa PIE vigente. - Uso de plataforma IntegratePie, con el objetivo de automatizar los procesos de documentación realizados. - Adquisición de batería y capacitación ADOS-2. (Escala de Observación para el Diagnóstico del Autismo – 2), para ambos profesionales fonoaudiólogos del PIE. - Capacitación en temáticas de interés: Adecuaciones curriculares, co-docencia, evaluación, etc. - Compra de 2 talleres de capacitación Wisc-V, nivel intermedio para profesionales psicólogos del Programa de Integración Escolar (PIE). - Material Didáctico. - Mobiliario. 		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener servicio plataforma IntegratePIE - Contratación Gradual de Horas de Terapeuta Ocupacional. - Capacitación ADOS-2. (Escala de Observación para el Diagnóstico del Autismo – 2), para ambos profesionales fonoaudiólogos del PIE. (\$ 3.500.000 aproximado en la capacitación y compra de batería). - Capacitación en temáticas de interés: Adecuaciones curriculares, co-docencia, evaluación, etc. - Material Didáctico. - Adquisición de mobiliario para mejorar las condiciones de trabajo y organización del aula de recursos de cada unidad educativa. - Contar con un cronograma de adquisición de recursos didácticos y ayudas técnicas para satisfacer las NEE de los estudiantes, en cada establecimiento de educación y monitorear que se cumpla según lo programado. 	
Responsables	-Coordinadoras comunales. -Coordinador de Establecimiento PIE.	Tiempo	Marzo - Diciembre

Objetivo 5: Sensibilizar a la comunidad educativa y local acerca de estrategias de atención a la diversidad e integración escolar.			
Acciones 2022		Acciones 2022	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al cuerpo docente, asistente de la educación de los diferentes establecimientos en cuanto a las características y estrategias de trabajo para apoyar a los alumnos con diversas NEE. -Representación del PIE en reuniones de padres y/o apoderados (educadores diferenciales, profesionales y/o coordinador). -Participación de los profesionales y docentes del PIE en consejo de profesores. 		<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los equipos técnicos del sistema educativo que las actividades extraprogramáticas se planifiquen dando respuesta a la inclusión y diversidad de estudiantes. 	
Responsables	-Coordinador de establecimiento PIE EMPROF.	Tiempo	Marzo – Noviembre

3.1. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE. EVALUACIÓN DOCENTE 2020.

NIVEL DE DESEMPEÑO FINAL	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
1	Evaluado 2020	Destacado
4		Competentes
27	Evaluación Suspendida	Sin resultado

POR LOGRAR		LOGRADO	
INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

EL PORTAFOLIO Y LA CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Docentes y educadoras/es evaluados/as 2020

En el año 2020, se inscribieron 25 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 5 elaboraron el instrumento Portafolio.

DOCENTES Y EDUCADORAS/ES EVALUADOS/AS 2020

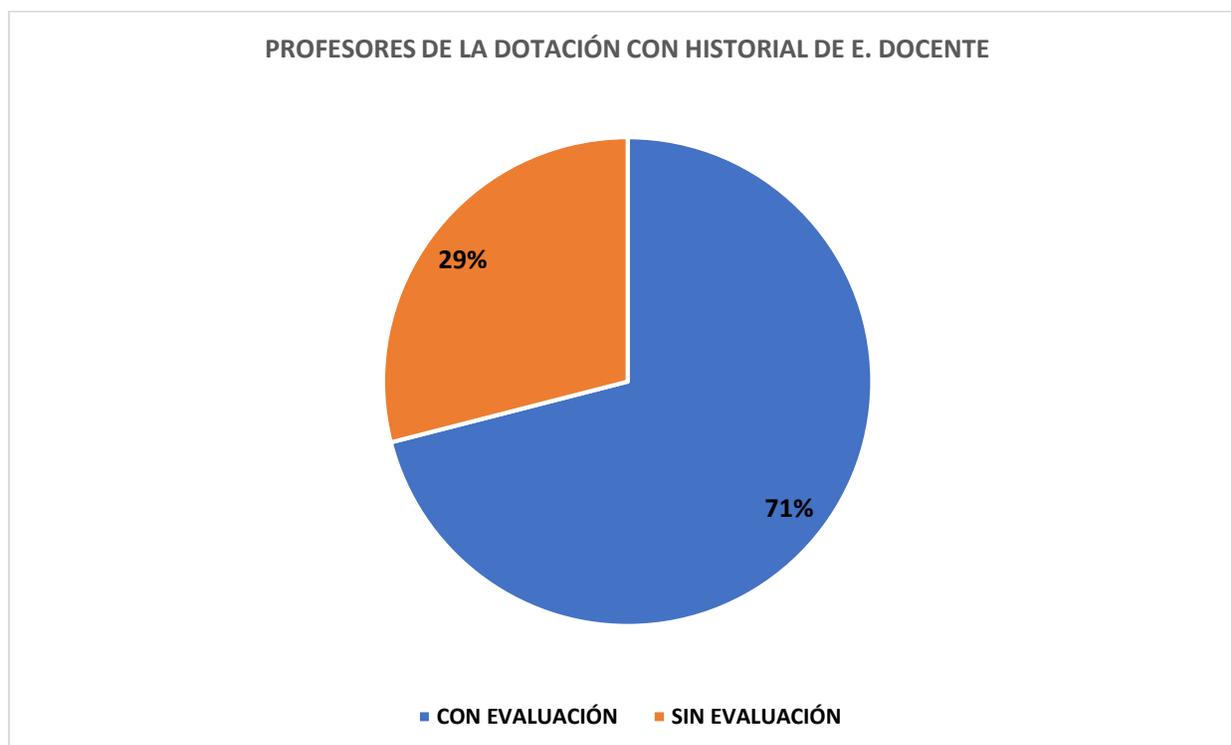
De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

CATEGORÍA DE LOGRO EN PORTAFOLIO	Nº DE DOCENTES	PORCENTAJE
A	0	0 %
B	4	80 %
C	0	0 %
D	1	20 %
E	0	0%

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados de Plataforma Docentemas.

DESEMPEÑO FINAL EN EVALUACIÓN DOCENTE

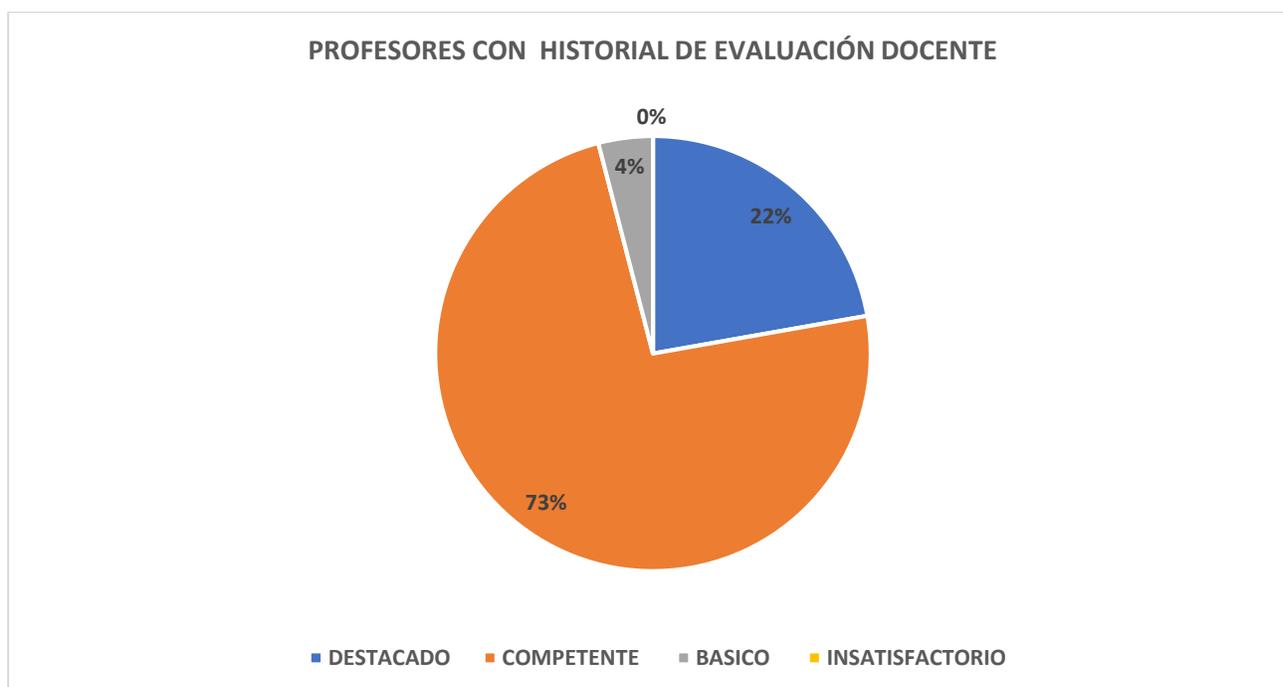
De los/as docentes y/o educadores/as que trabajan actualmente Portezuelo², 49 se han evaluado alguna vez (71% del territorio).



² De acuerdo al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), actualizado en julio de 2021.

De acuerdo a la ponderación de los cuatro³ instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos/as docentes:

- 22% obtuvo el nivel Destacado.
- 73% obtuvo el nivel Competente.
- 4% obtuvo el nivel Básico.
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.



DOCENTES EN PROCESO DE EVALUACIÓN 2021⁴:

CANTIDAD DE DOCENTES	EN PROCESO	CANTIDAD TOTAL
27	Inscritos en Proceso	33
5	Con Suspensión del Proceso 2021	
1	Eximidos del Proceso 2021	

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados de Plataforma DocenteMas

³ El Reglamento sobre Evaluación Docente asigna el siguiente peso a cada instrumento para el resultado final: Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un/a Evaluador/a Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%, salvo para aquellos/as docentes cuyo resultado en la evaluación anterior es Insatisfactorio; en ese caso, el peso del Portafolio es 80% y los demás instrumentos reducen su ponderación a la mitad.

⁴ De acuerdo a la información presentada por plataforma DocenteMas al 23 de agosto de 2021.

ESTADÍSTICA DE DOCENTES EN CARRERA PROFESIONAL DOCENTE⁵:

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

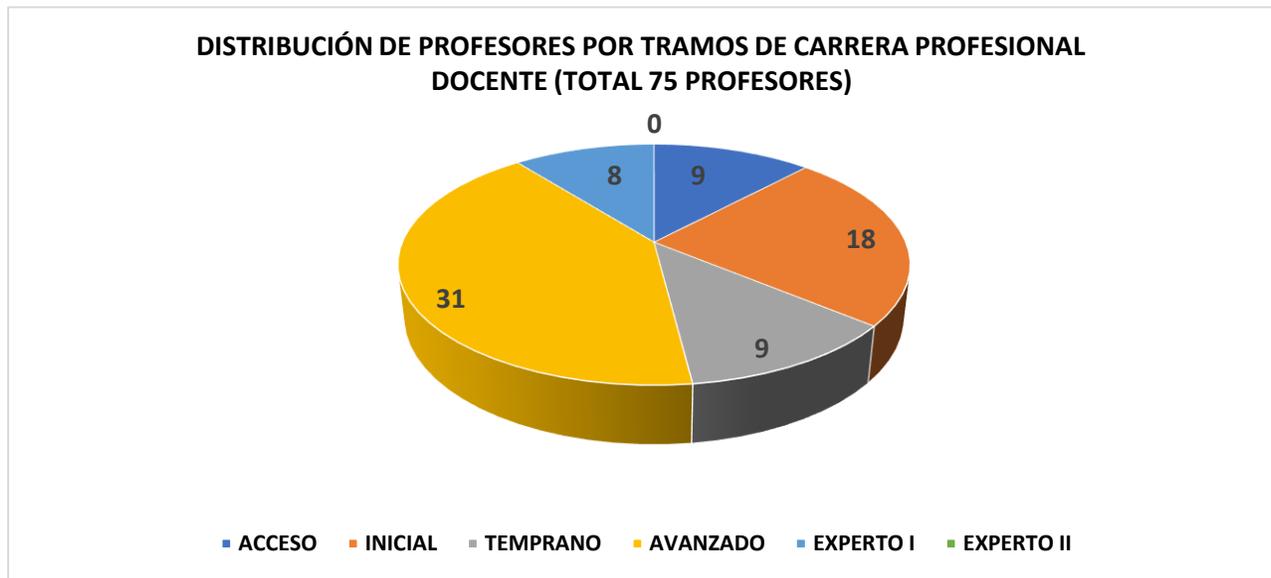
Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

TRAMOS DE CARRERA PROF. DOCENTE	N° DE DOCENTES
ACCESO	9
INICIAL	18
TEMPRANO	9
AVANZADO	31
EXPERTO I	8
EXPERTO II	0
TOTAL GENERAL	75

⁵ De acuerdo al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), actualizado en julio de 2021.

Fuente: Datos reportados por Plataforma de CPEIP a agosto de 2021.



3.5. PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

La Convivencia es una dimensión central dentro de la organización escolar. Los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los procesos de gestión institucional, se asientan sobre las relaciones entre sus actores. Los acuerdos para relacionarse en función de las metas que darán origen a un tipo de convivencia. Y el tipo de convivencia, definirán en gran parte el potencial de logro de los objetivos de la institución escolar: entregar educación de calidad.

La coordinación de Convivencia Escolar, contiene y junto a ello promueve acciones necesarias para fortalecer la convivencia escolar, el buen trato y prevenir la violencia escolar estableciendo responsables, prioridades y recursos, con el fin de alcanzar los objetivos que se han definido como relevantes; así como aquellos que están señalados en las acciones y metas de los instrumentos como PME, el PEI; además, de ser elaborado en coherencia y relación con las normas de convivencia establecidas en los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y junto con ello predecir la mejora en el éxito académico.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO 2022.

OBJETIVO GENERAL

Generar orientaciones y herramientas metodológicas que permitan a los establecimientos educacionales del sistema municipal de Portezuelo, gestionar la convivencia escolar en las unidades educativas, de manera colaborativa con los diversos estamentos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar que los equipos de convivencia escolar en los Establecimientos Educacionales, promuevan prácticas que favorezcan un clima escolar favorable, al interior de la comunidad educativa.
- Generar las orientaciones para la implementación de intervenciones preventivas y formativas en la comunidad educativa.
- Promover el trabajo intersectorial, a través de la consolidación de redes que contribuyan a la gestión de la convivencia escolar de la comuna

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1. Crear Plan de Intervención de acuerdo a los indicadores de calidad para cada establecimiento de acuerdo a sus necesidades.	Marzo 2022	-Unidad Comunal de Convivencia Escolar
2. Actualización de los reglamentos internos y manual de Convivencia Escolar de acuerdo a la normativa, en cada uno de las Unidades Educativas	Marzo – Abril 2022	- Unidad Comunal de Convivencia Escolar - Encargados de Convivencia Escolar Unidades Educativas
3. Creación Red Comunal de Convivencia Escolar	Marzo 2022	-Unidad Comunal de Convivencia Escolar - Encargados de Convivencia Escolar Unidades Educativas
4. Implementación del Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar	Marzo – Diciembre 2022	- Unidad Comunal de Convivencia Escolar – -Encargados de Convivencia Escolar Unidades Educativas
5. Implementación Programa Habilidades para la Vida , a través de distintos Talleres para las Comunidades Educativas de los Establecimientos Educativos.	Marzo – Diciembre 2022	- Unidad Comunal de Convivencia Escolar - Encargados de Convivencia Escolar Unidades Educativas
6. Capacitaciones Externas e Internas, con temáticas sobre “Promoción de la Convivencia Escolar” y “ Resolución de Conflictos. ”	Marzo – Diciembre 2022	-Unidad Comunal de Convivencia Escolar -Encargados de Convivencia Escolar Unidades Educativas

3.6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y GESTIÓN CULTURAL. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD.

El Programa de Educación Extraescolar (EDEX) se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. Se entenderá por Educación Extraescolar, al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente. (Decreto 290)

La Educación Extraescolar constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños, niñas y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre.

La Unidad de Extraescolar, es liderada por un profesor encargado a nivel comunal, quien en conjunto a las Unidades Educativas del Sistema Municipal y tiene entre sus principales responsabilidades, hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y jóvenes de la enseñanza municipal, proponiendo a las comunidades educativa dependientes que incluyan en sus ofertas formuladas a través del respectivo PEI, la instalación de espacios afines y asociados a estos propósitos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO 2022. OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los estudiantes, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan gravitantes y significativas en el proceso de Enseñanza -Aprendizaje, con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar instancias comunales de participación y encuentro entre todos los estudiantes de las Unidades Educativas del Sistema Municipal
- Potenciar el trabajo en Red con los encargados de Educación Extraescolar en todas las Unidades Educativas del Sistema Municipal

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1. Formar Red de Unidad Extraescolar entre un representante de cada unidad educativa, con la finalidad de reunirse una vez al mes para planificar y unificar criterios a nivel comunal.	Marzo 2022	-Encargado Extraescolar - Unidades Educativas
2. Planificar Cronograma de actividades Extraescolares a nivel comunal , con la finalidad de realizar instancias comunales tanto recreativas, deportivas, culturales, musicales, entre otras.	Marzo 2022	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
3. Fortalecer Redes para la participación en programas y actividades a nivel provincial, regional y nacional relacionadas con IND.	Marzo a Diciembre 2022	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
4. Participación activa en actividades provinciales o regionales, programadas por DEPROV Ñuble	Marzo a Diciembre 2022	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
5. Socializar y Evaluar la implementación de las acciones realizadas por la Red Comunal Extraescolar a lo menos 2 veces al año con la finalidad de tomar decisiones y ajustar cambios.	Julio y Diciembre de 2022	- Encargado Extraescolar - Red de Unidad Extraescolar

DETALLE DE ACCIONES COMUNALES PROGRAMADAS 2022.

MES	ACTIVIDAD COMUNAL*	RESPONSABLES
MARZO	- Inauguración año escolar	-Encargado Extraescolar -Unidades Educativas
ABRIL	- Celebración Día de la Actividad Física - Concurso Comunal de Tenis de Mesa Escolar	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
MAYO	- Concurso Comunal Escolar Pintura Mes del Mar -Concurso Literario Poesía Escolar	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
JUNIO	-Muestra Artística de Talleres Extraescolares	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad de Extraescolar
AGOSTO	-Concurso Comunal Escolar Pintura Mes de la Montaña	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad de Extraescolar
SEPTIEMBRE	-Concurso Comunal de Cueca Escolar	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad de Extraescolar
OCTUBRE	-Juego Comunales Unidades Educativas	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad de Extraescolar
NOVIEMBRE	-Gala Artística Estudiantes del Sistema Municipal	-Encargado Extraescolar -Red de Unidad de Extraescolar

* La programación de actividades estará condicionada por las condiciones sanitarias y los protocolos establecidos por el MINSAL y MINEDUC.

3.7. PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consiste en originar y mejorar a través de la intervención social las condiciones escolares favorables para el adecuado desarrollo integral escolar de los y las estudiantes, promoviendo la prevención de conductas de riesgo y la promoción de factores protectores. Es por ello que la coordinadora comunal es la encargada de dar a conocer a los establecimientos los programas y beneficios que ofrece JUNAEB, Subvención Pro Retención, Programa Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Chile Crece Contigo, entre otros, coordinando siempre la entrega oportuna a nuestros estudiantes.

Para lo anterior, es necesario que se mantenga una vinculación permanente con los encargados y directores de los establecimientos, para conocer los casos especiales y poder determinar las acciones a seguir en cada uno de ellos, tales como en situaciones de alumnos en riesgo de deserción escolar, vulnerabilidad social, entre otras funciones propias del Trabajo Social.

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

En el año 2003 se promulgó la Ley N° 19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas y que pertenezcan al programa Familia, Seguridades y Oportunidades (Ex Chile solidario). El dinero es transferido a los sostenedores para que implementen acciones para mantener a los estudiantes en el sistema educativo e impedir la deserción escolar.

BENEFICIADOS Y MONTOS 2021 POR UNIDAD EDUCATIVA (CUADRO ESQUEMÁTICO).

La subvención se paga entre el mes de abril a julio del año siguiente del nivel cursado por alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado.

AÑO	UNIDADES EDUCATIVAS			
	LICEO BNSF	ESC. LOMAS DE CHUDAL	ESC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	ESC. DE HUACALEMU
2021	\$18.847.224	\$1.296.852	\$324.213	\$432.284
N° ALUMNOS CAUSANTES DE SUBVENCIÓN	102	12	3	4

TRAMOS DE SUBVENCIÓN 2021:

TRAMOS DE SUBVENCIÓN	VALOR TRAMO POR ALUMNO
Primer Tramo: Alumnos de 7° y 8° año de educación básica	\$108.071
Segundo Tramo: Alumnos de 1° y 2° año de educación media	\$172.911
Tercer Tramo: Alumnos de 3° y 4° año de educación media	\$216.135
Cuarto Tramo: Alumnos egresados de 4° año de educación media	\$259.365

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES RELEVANTES	RESPONSABLE
Contribuir en la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo de nuestra comuna.	Postulación de los beneficiarios, previa lista emitida por MINEDUC. Trabajo en equipo con Asistente Social y Directores de cada Establecimiento Educacional. Proceso de compra, licitación, entre otros.	Encargada comunal Pro-retención y de Establecimientos. Encargada comunal Pro-retención.
Garantizar el correcto uso de la Subvención Pro-retención en coordinación con cada Unidad Educativa	Compra de canastas de alimentación (apoyo excepcional), uniformes escolares, implementación de laboratorio, recursos didácticos. Implementos tecnológicos necesarios para brindar acompañamiento pedagógico remoto a estudiantes que no asisten a clases presenciales, a través de clases híbridas. Compra de implementos deportivos para fortalecer hábitos de vida saludable. Contratación de Psicólogo para realizar intervenciones individuales y grupales, talleres de convivencia escolar y psicoeducativos. Seguimiento a estudiantes con inasistencia reiterada ejecutada por dupla psicosocial, a través de entrevista o visita domiciliaria.	

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2022.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Postulación	Postulación de los beneficiarios, a través de la plataforma SIGPA previa lista emitida por MINEDUC Y Ministerio de Desarrollo social.	Encargada comunal Pro-retención.
Organización y Coordinación del proceso de entrega	Trabajo en equipo con Asistente Social y Directores de Establecimientos Educativos	Encargada comunal Pro-retención y encargado de establecimientos
Adquisición de beneficios	Proceso de compra, licitación, entre otros.	Encargada comunal Pro-retención
Entrega Beneficio	Ceremonia de entrega del beneficio.	Encargada comunal Pro-retención
Acompañamiento y tutoría.	Realización de entrevistas y visitas domiciliarias.	Encargada comunal Pro retención

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.

El Programa de Servicios Médicos está a cargo de JUNAEB, busca pesquisar problemas de salud referentes a visión, audición, y columna, enfermedades que dificultan el buen rendimiento escolar. Para cada especialidad se otorga una atención completa basada en cuatro etapas; pesquisa, tamizaje, atención con profesional especialista y controles, además de entregar los tratamientos necesarios para mejorar su calidad de vida.

BENEFICIADOS 2021 POR UNIDAD EDUCATIVA (CUADRO ESQUEMÁTICO).

PESQUISAS 2021			
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VISUAL	AUDITIVA	COLUMNA
Escuela Chudal	7	0	0
Escuela Cucha Urrejola	3	0	0
Escuela San Francisco	1	0	0
Escuela Huacalemu	1	0	0
Escuela Membrillar	2	0	0
Liceo Bicentenario Nivaldo Sepúlveda Fernández	34	5	4
TOTAL	48	5	4

CONTROLES 2021			
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VISUAL	AUDITIVA	COLUMNA
Escuela Chudal	5	0	0
Escuela Cucha Urrejola	1	0	0
Escuela San Francisco	1	0	0
Escuela Huacalemu	1	0	0
Escuela Membrillar	1	0	0
Liceo Bicentenario Nivaldo Sepúlveda Fernández	25	0	0
TOTAL	34	0	0

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2021.

ACCIONES RELEVANTES	MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
PESQUISA	Oficio conductor con Informe Necesidades de Atención (INA) de cada establecimiento educacional	- Encargado de Salud de cada unidad educativa. - Coordinadora comunal Salud Escolar
TAMIZAJE	Orden de atención para Screening – tamizaje.	- Encargado de Salud de cada unidad educativa. - Coordinadora comunal Salud Escolar
ATENCIÓN CON PROFESIONAL ESPECIALISTA. CONTROL	Órdenes de atención y citaciones.	- Encargado de Salud de cada unidad educativa. - Coordinadora comunal Salud Escolar

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO (S) DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Coordinar con las distintas unidades educativas, tanto del sistema municipal como particular subvencionado la ejecución del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, desarrollando las etapas de pesquisas, tamizajes, atenciones médicas y controles durante el año escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.	Pesquisa	Oficio conductor con Informe Necesidades de Atención (INA) de cada establecimiento educacional.	- Encargados de Salud de cada unidad educativa. - Coordinadora comunal Salud Escolar
	Tamizaje	Orden de atención para Screening - Tamizaje.	
	Atención con profesional especialista	Órdenes de atención, citaciones.	
	Control	Órdenes de atención y citaciones.	

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PERIODO
PESQUISA	Cada profesor jefe de los cursos focalizados debe pesquisar por dificultades visuales en los cursos de PK, K, 1°básico y 6°básico a través de talla Snellen, audición PK, K, 1°básico por intermedio de encuesta tipo creada por JUNAEB, columna 7°básico, debe realizar el Test de Adams con apoyo profesor de educación física.	Mayo 2021
TAMIZAJE	Los estudiantes son derivados a evaluación de Tecnólogo Médico en cada especialidad, atención en la comuna depende de la cantidad de estudiantes, de lo contrario se debe trasladar a Chillán a algún operativo en un Establecimiento Educacional.	Durante año escolar
ATENCIÓN CON PROFESIONAL ESPECIALISTA.	Atención con Médico Especialista de estudiantes derivados por tecnólogo médico de cada especialidad, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Agosto a diciembre
CONTROL	Atención con Médico Especialista de estudiantes diagnosticado con alguna patología, controles anuales o bianuales, según cada diagnóstico, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Agosto a diciembre

Se contempla poder desarrollar acción conjunta de Salud – Educación que permita iniciar un trabajo de apoyo e intervención en la salud dental de nuestros estudiantes.

TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

La coordinación de TER, es la unidad encargada de organizar el traslado de nuestros estudiantes de las zonas rurales y de condición socioeconómica vulnerable a sus establecimientos educacionales, entregando un servicio eficiente, cómodo y seguro, garantizando el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

BENEFICIO 2021 (CUADRO ESQUEMÁTICO).

N°	DESCRIPCIÓN	APORTE MINEDUC	APORTE DAEM
1	Contratación de Servicios Externos de Transporte Escolar	\$2.437.500	\$0
2	Mantenimiento y reparación de Vehículos Institucionales	\$3.337.500	\$2.500.000
3	Adquisición de Neumáticos y Lubricantes	\$1.725.000	\$1.500.000
TOTAL		\$7.500.000	\$4.000.000

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO 2022.

Trasladar a estudiantes residentes en las zonas rurales de la comuna de Portezuelo, durante el año 2021, usando los vehículos propios del sistema municipal y servicios contratados para mejorar y aumentar los índices de asistencia escolar.

PROGRAMACIÓN GENERAL

- Comprometer el traslado de los estudiantes de los distintos sectores rurales a sus establecimientos educacionales de San Francisco, Huacalemu, Membrillar, Cucha Urrejola y Chudal de ida y vuelta a través de furgón escolar.
- Aumentar el porcentaje de asistencia a clases de los alumnos residentes en las zonas rurales de nuestra comuna, impidiendo que la distancia y la vulnerabilidad socioeconómica no les permita acceder a la educación.

Se realizará seguimiento y cumplimiento de nuestros objetivos a través de las siguientes estrategias:

- Uso de bitácora en el vehículo de transporte de cada recorrido y por Escuela.
- Encuesta de satisfacción semestral a los padres y/o apoderados
- Cálculo mensual de la asistencia de los niños beneficiados por Establecimiento

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA
POSTULACIÓN	Postulación Online Proyecto TER, según bases y plazos establecidos.	Octubre - noviembre
COMPRA	Gestionar compra de neumáticos y lubricantes, mantención de reparaciones de vehículos y contratación de servicios externos de Transporte Escolar.	Mensuales
RENDICIONES	Las rendiciones se realizan en forma mensual por 9 meses. Posterior a ello se entrega el Informe Final.	Mensuales

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

BENEFICIO MARZO - AGOSTO 2021 (CUADRO ESQUEMÁTICO).

NOMBRE	1° ENTREGA	2° ENTREGA	3° ENTREGA	4° ENTREGA	5° ENTREGA	6° ENTREGA	7° ENTREGA	8° ENTREGA	TOTAL ENTREGA DE CANASTAS
Escuela Chudal	67	67	67	67	67	67	67	67	536
Escuela Cucha Urrejola	19	19	19	19	19	19	19	19	152
Escuela Membrillar	6	6	6	6	6	6	6	7	49
Escuela San Francisco	21	21	21	21	-----	-----	-----	-----	84
Escuela Huacalemu	23	23	23	23	-----	-----	-----	-----	92
Liceo BNSF	361	2.888							

Las Escuelas de Huacalemu y San Francisco, empezaron con alimentación regular en sus establecimientos a fines del mes de mayo de 2021.

NOMBRE	1° ENTREGA	2° ENTREGA	3° ENTREGA	4° ENTREGA	TOTAL
Escuela Huacalemu	23	23	23	27	93
Escuela San Francisco	21	21	21	21	84

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2021 Y COMPONENTES DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA:

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45% y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educativos municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

CANASTAS JUNAEB

Los Servicios de Alimentación Especiales (PAE/PAP CANASTA) corresponden a un programa de alimentación de JUNAEB adaptado a las circunstancias de suspensión de clases, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, para mantener la disponibilidad de alimentos que contengan los requerimientos nutricionales de los estudiantes beneficiarios de PAE Regular, consisten en la entrega de una canasta de alimentos y materias primas, cuyo fin es la preparación de alimentos en el hogar de los beneficiarios con equivalencia a las necesidades nutricionales de cada estudiante, por un período de 15 días hábiles.

3.8. UNIDAD DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI (VTF)

La Educación Parvularia, es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la Educación Básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. (Ley 20.370. Ministerio de Educación).

El aprendizaje y desarrollo integral de los niños y niñas requiere de oportunidades que posibiliten la expresión, indagación, observación y exploración. Uno de los primeros espacios que ellas y ellos, junto a sus familias, se encuentran durante sus primeros años de vida son los establecimientos de Educación Parvularia. Esta instancia, resulta privilegiada para fomentar el respeto por otras y otras, la valoración de la diversidad, la vinculación con las familias y la comunidad, y el ejercicio de una ciudadanía activa desde la primera infancia.

En este contexto, la Subsecretaría de Educación Parvularia, ha querido relevar la importancia de estos temas, transversales a los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones que permitan a niños y niñas, un aprendizaje integral y con bienestar; que potencie al máximo sus capacidades.

Por lo anterior antes expuesto, es que el Departamento de Educación Municipal de la comuna, también le ha dado la importancia al proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las párvulos, y todo lo que ella conlleva, por lo que la Unidad de Educación Parvularia, tiene la finalidad de coordinar y orientar el trabajo que llevan a cabo ambas Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna, Pulgarcito y Campanita, en cuanto al ámbito pedagógico, adquisitivo y gestiones en general. De igual forma, participar activamente en la Red de Educación Parvularia de la comuna de Portezuelo, denominada “Construyendo Sueños”, el cual fue creado desde el año 2018 y está compuesta por todos los establecimientos que imparten Educación Parvularia, desde las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF e Integra, hasta los Niveles de Transición que pertenecen a Establecimientos Municipales y Particular Subvencionado.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2021 E IMPLEMENTACIÓN CURRÍCULUM PRIORIZADO

Dada la contingencia por Covid-19 y el retorno a clases presenciales durante el año 2021, tanto en los Jardines Infantiles VTF y Establecimientos Educativos que cuentan con el nivel de Educación Parvularia, es que se ha implementado la estrategia de Currículum Priorizado, a través de diversas estrategias que han impartido las Educadoras de Párvulos, tanto a los niños y niñas que asisten de forma presencial, así como a los que, por decisión de las familias, continúan con educación remota. Esto, a través de un trabajo organizado y sistemático, dando la oportunidad a todos los párvulos continúen con su proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando instancias de aprendizajes significativas y actividades que estimulen el desarrollo, ya sea en el jardín infantil o en su hogar.

REACTIVACIÓN COMITÉ COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Los **Comités Comunales de Educación Parvularia**, se definen como organizaciones “de encuentro voluntario y autónomo de carácter pedagógico con el propósito de favorecer la creación de un espacio de intercambio, construcción colectiva, de estudio y reflexión, a partir de sus propias experiencias, incentivando la responsabilidad personal y grupal de educadores frente a su propio quehacer educativo y favoreciendo el trabajo cooperativo”. (*Construyendo Nuevas Oportunidades Educativas, Mineduc, 2002*)

Durante el año 2021, se reactivaron las reuniones del Comité Comunal de Educación Parvularia “*Construyendo Sueños*”, este espacio permite a las Educadoras de Párvulos, realizar reflexión de prácticas pedagógicas que deben desarrollar como profesionales de la Educación, para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera en su labor educativa. Se sitúan en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MEEP), incluyendo aspectos esenciales de la labor docente, pero también distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de Educación Parvularia.

PRESENTACIÓN CARPETAS R.O. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “CAMPANITA”

El Reconocimiento Oficial de Establecimientos Educativos es un acto administrativo mediante el cual la autoridad, tras la comprobación del cumplimiento de requisitos técnico pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, le entrega a un establecimiento educacional la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y ejercer los demás derechos que confiere la ley, como obtener aportes del Estado, seguro escolar y textos escolares.

El conjunto de requisitos que los establecimientos deben cumplir se encuentra en los Decretos N°315 y N°548 de Educación, adicionalmente, si el establecimiento desea impetrar subvención, se debe considerar lo dispuesto en el Decreto N°148, también del Ministerio de Educación

La Ley N°20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo tanto, todo establecimiento educacional que atienda integralmente a niños/as entre 0 a 6 años de edad debe contar con ella.

Debido a esto y tras las mejoras en su infraestructura, a través de la obtención de recursos mediante el Subtítulo 33, es que en conjunto con la Directora y el Equipo Técnico de la Sala Cuna y Jardín Infantil, durante el mes de agosto del presente año, se presentaron las carpetas con la documentación necesaria para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado, presentando información respecto al Área Jurídica, Área de Infraestructura y Área Pedagógica.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO 2022.

OBJETIVO GENERAL

Promover procesos de mejora educativa, bajo un modelo de generación y/o movilización de capacidades que se sustenten en los principios de autonomía y trabajo colaborativo en el nivel de Educación Parvularia tanto en Jardines Infantiles y Niveles de Transición Educativa. De lo anterior se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Generar Plan de Trabajo Anual como Coordinación Comunal en Educación Parvularia, con la finalidad de monitorear y reforzar estrategias que permitan lograr la autonomía y trabajo colaborativo entre todos los niveles de Educación Parvularia.
- Fortalecer prácticas pedagógicas en el Nivel de Educación Parvularia, a través de experiencias exitosas de aprendizaje y el trabajo unificado entre todas las unidades educativas de la comuna de Portezuelo.

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1. Planificar y crear el Plan de Trabajo ANUAL año 2022 con iniciativas comunes entre los equipos pertenecientes a los Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF de la comuna de Portezuelo.	Marzo 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo
2. Realizar reuniones informativas y capacitaciones de temas alusivos a Educación Parvularia, integrando a Redes de apoyo.	Marzo a Diciembre de 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo -Equipos Técnicos - Redes de apoyo
3. Reuniones semestrales con espacios de Taller y reflexión grupal, que permitan observar las distintas manifestaciones o problemáticas que afecten a la comunidad educativa, sus causas, consecuencias y soluciones posibles en los Jardines Infantiles VTF	Marzo a Diciembre de 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo
4. Implementar Plan de Acción con actividades calendarizadas en cada Sala Cuna y Jardín, en relación a Buen Trato y realizar Capacitaciones a Educadoras de Párvulos en relación a temáticas de Buen Trato.	Marzo a Diciembre de 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo
5. Dirigir el trabajo técnico para la presentación de carpetas para la obtención de R.O. durante el año 2022 de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Pulgarcito"	Marzo a Diciembre de 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directora de Jardín Infantil "Pulgarcito"

PROGRAMACIÓN GENERAL COMITÉ DE EDUCACIÓN PARVULARIA

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1. Planificar y crear el Plan de Trabajo ANUAL año 2022 entre todas las integrantes del Comité de Educación Parvularia de la comuna de Portezuelo	Marzo 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia
2. Fortalecer el trabajo de Actualización de las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia entre todo el equipo de Educadoras del Comité de Educación Parvularia, generando Capacitaciones propias, Jornadas y Reflexiones en cuanto a la temática. Además de la participación Activa de nuestro Comité en las Jornadas ministeriales de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Marzo a Diciembre de 2022	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia
3. Intercambiar experiencias de aprendizajes exitosas entre toda las Educadoras que imparten Educación Parvularia, con el objetivo de mostrar las buenas prácticas y experiencias que han dado resultado en sus unidades educativas.	Marzo a Diciembre de 2022	- Coordinadora Técnica Educación Parvularia - Comité de Educación Parvularia

<p>4. Realizar Jornada de Transición de los Niveles de Educación Parvularia hacia la Educación Básica, entre todas las unidades de educacionales de la comuna, con el objetivo de fortalecer esa instancia de articulación entre Educadoras y Profesores de primero básico.</p>	<p>Octubre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora Técnica Educación Parvularia - Comité de Educación Parvularia - Equipos Técnicos Unidades Educativas
<p>5. Celebrar la semana de Educación Parvularia a nivel comunal entre todas las unidades educativas que imparten ese nivel, con el objetivo de potenciar en la comuna la Educación Parvularia a partir de actividades sociales, recreativas, entre otras.</p>	<p>Noviembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia - DAEM

3.9. PROGRAMA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Iniciativa lanzada por la red de Enlaces en el año 2013 que vela por el uso de la Tecnología de la información y comunicación (TIC) en el proceso Educativo Escolar, brindando las herramientas tecnológicas a profesionales para contribuir en el proceso enseñanza aprendizajes para que estos sean más significativos en los estudiantes desarrollando una cultura digital responsable.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO 2022.

La Unidad de Informática Educativa, tiene como objetivo primordial contribuir al mejoramiento de la calidad integral de la educación, mediante el uso de la informática educativa por docentes, asistentes de la educación y alumnos, con énfasis en el uso de estrategias de aprendizaje diversificadas que reconozcan la heterogeneidad de los estudiantes, sus necesidades e intereses propios, así como sus disposiciones para el aprendizaje, permitiéndoles por medio de las TICs, ampliar las oportunidades para sus proyectos de vida. Además, se espera incentivar de manera constante y sistemática el desarrollo de una cultura digital responsable y segura dentro de los establecimientos municipales.

PROGRAMACIÓN GENERAL

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	DEPENDENCIA	RESPONSABLES
Soporte técnico de hardware y software a docentes, profesionales de la educación y alumnos.	Marzo - Diciembre	Unidades Educativas – DAEM	Informáticos Liceo B.N.S.F Informático Esc. Rurales
Charlas de funcionamiento de herramienta Google Meet para clases híbridas.	Marzo – diciembre	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Creación de contenido audiovisual de actividades del liceo.	Marzo – Diciembre	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Soporte Técnico para funcionamiento de clases híbridas.	Marzo – Diciembre	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Reacondicionamiento de notebook de docentes para un óptimo funcionamiento.	Marzo – Julio	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Reacondicionamiento de equipos ALL IN ONE de enlaces del Liceo. Consiste en aumentar la RAM y cambio del disco duro actual por uno SSD.	Marzo - Julio	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Grabación y capturas de fotografías de trabajo en terrero de docentes y profesionales de la educación.	Marzo – Diciembre	Liceo B.N.S.F	Informáticos Liceo B.N.S.F.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES AÑO 2022

Como Unidad de informática educativa para el año 2022, tenemos como desafíos y proyecciones lo mencionado a continuación, los cuales ayudarán a fortalecer el trabajo de los profesionales y el aprendizaje de los alumnos de las Unidades Educativas, para la implementación de algunos de estos puntos involucra la adquisición de distintos equipos tecnológicos, como también, arriendo de plataformas web para la implementación de la página web institucional del Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández.

DESAFIOS Y PROYECCIONES	TIEMPO	DEPENDENCIA	RESPONSABLES
Implementación de pizarra interactiva y sistema de audio en laboratorio enlaces.	Marzo - Julio	Liceo B. Nibaldo Sepúlveda F.	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Aumento en Ancho de banda de Internet en dependencias del Liceo	Marzo - Julio	Liceo B. Nibaldo Sepúlveda F.	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Actualización página web y Adquisición de hosting web para el liceo.	Marzo - Diciembre	Liceo B. Nibaldo Sepúlveda F.	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Realizar talleres para alumnos y docentes relacionados con computación e informática.	Marzo - Diciembre	Liceo B. Nibaldo Sepúlveda F.	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Implementación de un servidor de imágenes para compartir informaciones importantes para Alumnos y funcionarios en dependencias del Liceo.	Agosto – Diciembre	Liceo B. Nibaldo Sepúlveda F.	Informáticos Liceo B.N.S.F.
Remodelación de cableado estructurado e instalación de Rack para equipos de red.	Marzo – Julio	Escuela Lomas de Chudal	Informático Esc. Rurales
Ampliar la cobertura de conexión a la red Wifi de las escuelas.	Marzo – Julio	Escuelas Lomas de Chudal, Huacalemu,	Informático Esc. Rurales
Implementar repetidores 3G/4G de telefonía celular	Agosto – Diciembre	Escuelas Lomas de Chudal, Membrillar, San Francisco de Asís, Cucha Urrejola	Informático Esc. Rurales
Implementación de impresoras en red en unidades Educativas	Agosto - Diciembre	Escuelas Lomas de Chudal, Huacalemu, Membrillar, San Francisco de Asís, Cucha Urrejola	Informático Esc. Rurales

3.10. PROGRAMA DE HAITOS DE VIDA SALUDABLE



La Agencia que evalúa la calidad de la Educación, tiene inserto como uno de sus indicadores de calidad educativa, la “Promoción de hábitos de vida saludables”, el cual evalúa la influencia del establecimiento educativo sobre los hábitos de sus estudiantes relacionados con la alimentación saludable, vida activa y autocuidado. En este contexto, y considerando la realidad epidemiológica que enfrentamos a nivel nacional en materia de malnutrición por exceso en la población infantil, donde son cada vez más la cantidad de niños y adolescentes que presentan sobrepeso y obesidad, situación que se ha acrecentado con los meses de pandemia y donde la evidencia del último tiempo señala que una de las principales causas de esta tendencia en la población en general, es que los entornos en los cuales nos desenvolvemos como la escuela, el trabajo o el hogar facilitan hábitos de alimentación poco

saludables que dañan la salud de las personas. Sumado a lo anterior se hace mención a que la falta de educación en alimentación saludable en escuelas y la alimentación inadecuada con alto aporte calórico que reciben los niños en el hogar, como consecuencia de hábitos y conductas parentales erróneas son un importante factor que contribuye al aumento del exceso de peso en la población infantil. Por lo tanto, para dar respuesta a las exigencias del Ministerio de Educación y considerando toda la evidencia antes expuesta, es que, como Departamento de educación municipal, contamos con un **“Plan de promoción de hábitos de vida saludables”** en todas nuestras unidades educativas, y uno especial en la escuela Lomas de Chudal donde se realiza un trabajo supervisado además por la SEREMI de salud Ñuble debido a ser el único establecimiento de nuestra comuna certificado en categoría de excelencia como **“Escuela Promotora de salud”**.



Es así como el trabajo realizado en esta área, tiene como objetivo principal: “Continuar con el proceso de apoyo en materia alimentaria, nutricional y de salud en general a los niños (as) y sus familias, poniendo énfasis en el fomento de hábitos de vida saludables, a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y prácticas que estimulen una alimentación saludable, una vida activa y el autocuidado, de manera que podamos prevenir enfermedades relacionadas con el exceso de peso en la población infantil, contribuyendo así al bienestar integral de los estudiantes y su grupo familiar en el actual escenario sanitario.

Desde inicios de esta pandemia los diferentes planes han debido reformular sus acciones de tal manera que estas sean factibles de llevar a cabo en el actual escenario sanitario en el que nos encontramos, centrando el trabajo en cuatro principales acciones que se detallan a continuación:

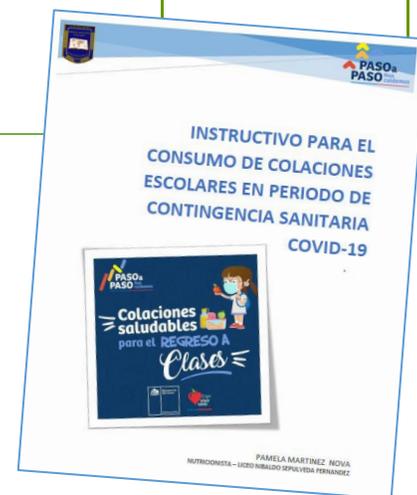
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
<p>1. LÍNEA DE ACCIÓN N°1: ATENCIÓN NUTRICIONAL PRESENCIAL A ALUMNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Controles nutricionales de inicio y seguimiento 1.2 Entrevistas alimentarias 1.3 Consejería alimentaria nutricional individual. 1.4 Entrega de informes nutricionales individuales (Sistema de monitoreo nutricional PREVIENE SALUD) 	MARZO – DICIEMBRE	Nutricionista Pamela Martínez



ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
<p>2. LÍNEA DE ACCIÓN N°2: REALIZACIÓN DE TALLERES EDUCATIVOS PRESENCIALES Y/O VIA ONLINE</p> <p>Desarrollar conocimientos, habilidades y prácticas de alimentación saludable en los escolares reforzando los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida sana en directa relación con los objetivos de aprendizaje de su plan de estudio a través de talleres educativos.</p>	ABRIL – NOVIEMBRE	Nutricionista Pamela Martínez



ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
<p>3. LÍNEA DE ACCIÓN N°3: REALIZACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS</p> <p>3.1 Controles nutricionales a alumnos que no asisten al recinto educativo.</p> <p>3.2 Consejería alimentaria nutricional para el alumno y su familia.</p> <p>3.3 Atención nutricional en domicilio a alumnos con diagnósticos clínicos especiales</p>	MAYO – NOVIEMBRE	Nutricionista Pamela Martínez Carolina Villanueva
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
<p>4. LÍNEA DE ACCIÓN N°4: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> <p>4.1 Creación de instructivo para el consumo de colaciones escolares en periodo de contingencia sanitaria COVID-19.</p> <p>4.2 Actividades de promoción para la comunidad educativa.</p>	MARZO - DICIEMBRE	Nutricionista Pamela Martínez



PROYECCIÓN Y DESAFÍOS PARA EL AÑO 2022:

El plan de trabajo del programa de hábitos de vida saludables en el sistema educativo, año 2022 se proyecta con intervenciones continuas al alumnado y sus respectivas familias de acuerdo a lo que el escenario sanitario nos permita realizar, destinadas a promover hábitos de **alimentación saludable**, fomento de la **actividad física** y **hábitos de autocuidado**. Para optimizar el trabajo en estas tres áreas, se extenderá la implementación del actual sistema de monitoreo nutricional hacia todas las unidades educativas municipales, el cual permitirá contar con una **base de datos nutricionales comunal**, de todos los alumnos del sistema educativo municipal, y llevar un registro en línea del progreso nutricional- antropométrico de cada alumno. Esta plataforma nos entregará datos relevantes para el alumno, su familia, unidad educativa y además nos dará la posibilidad de obtener un mapa nutricional comunal, de tal manera que podremos ir evaluando y comparando avances y progresos año tras año.

Reactivaremos los canales de comunicación con el centro de salud familiar de nuestra comuna para gestionar la toma de exámenes clínicos preventivos a los alumnos de nuestra comuna que lo ameriten, con el fin de poder prevenir y/o detectar de manera temprana la presencia de alguna enfermedad relacionada con la malnutrición por exceso.

Otro desafío para el año 2022 es poder certificar a mas establecimientos educativos de nuestra comuna como **“Escuelas promotoras de salud”** ya que estamos convencidos que como sistema educativo debemos propiciar un entorno que facilite la formación de hábitos saludables, ya que el desarrollo temprano de un estilo de vida sano contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena salud física y mental, a la adquisición de habilidades sociales y al proceso de enseñanza-aprendizaje en los alumnos.

Junto con ello se pretende desarrollar un **programa de vinculación con centros de apoyo especializados en alimentación y nutrición escolar**, que contemplen acompañamientos a alumnos y familias que presenten diversos trastornos alimentarios, buscando de esta manera un servicio integral a nuestros estudiantes.

3.11. UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA PROYECTOS EJECUTADOS 2021

Proyecto	Sala Cuna Campanita
Fuente de Financiamiento	JUNJI
Monto	\$75.010.985.-
Empresa Contratista	CR MOVIMIENTO DE TIERRA CRISTOBAL FERNANDO RIQUELME METAYER E.I.R.L.
Descripción	Ampliación Sala Cuna y mejoramiento en obras de infraestructura de la sala cuna.
Estado Actual	Culminada y Recepcionada.

Proyecto	Liceo Bicentenario de Excelencia Nivaldo Sepúlveda Fernández
Fuente de Financiamiento	MINEDUC – Convocatoria “Yo confío en mi escuela”.
Monto	\$34.996.784.
Empresa Contratista	K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA
Descripción	El proyecto consistió en dar solución térmica al Liceo Bicentenario Nivaldo Sepúlveda Fernández de la comuna de Portezuelo, considerando que el edificio presentaba una problemática térmica muy preocupante para el retorno a clases. La mayoría de sus salones estaba con ventanas fijas, las cuales generaban altas temperaturas y al mismo tiempo no existía una buena ventilación para estos espacios cerrados los cuales albergan a más de 300 alumnos, generando una gran preocupación para un retorno seguro a la presencialidad. El proyecto permitió el recambio de cerca de un 80% de los ventanales por sistema de termopanel.
Estado Actual	Culminada y Recepcionada.

Proyecto	Escuela de Huacalemu
Fuente de Financiamiento	MINEDUC – Convocatoria “Yo confío en mi escuela”.
Monto	\$9.993.079.
Empresa Contratista	CR MOVIMIENTO DE TIERRA CRISTOBAL FERNANDO RIQUELME METAYER E.I.R.L.
Descripción	El proyecto consistió en la substracción y posterior construcción de los Aleros y Tapacanes de todo el contorno de la infraestructura del establecimiento, incluyendo canaletas y bajadas de aguas lluvias.
Estado Actual	Culminada y Recepcionada.

Proyecto	Escuela Lomas de Chudal
Fuente de Financiamiento	Convocatoria de Conservación 2020.
Monto	\$154.678.150
Empresa Contratista	K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA
Descripción	Se considera mejorar cubierta existente y realizar un recambio por cubierta pv4 más aislación, son alrededor de 1200 metros cuadrados de cubierta, además se considera recambio de puertas y ventanas existentes por ventanas y puertas de termopanel, se considera 170 m2 ventanas y 42 unidades de puerta. Sistema de calefacción, compuesto por estufas a pellet 12 equipos, artefactos eléctricos 132 unidades y recambio de artefactos sanitarios 09 lavamanos, 10 inodoros y 03 urinarios.
Estado Actual	Culminada y Recepcionada.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022:

Proyecto	Normalización de Infraestructura Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito
Fuente de Financiamiento a Postular	JUNJI
Monto Aproximado	\$90.000.000.-
Descripción	Regularización y normalización de la infraestructura.
Objetivo Asociado	Obtención de Reconocimiento Oficial (RO).

Proyecto	Diseño de Liceo Bicentenario de Excelencia Nivaldo Sepúlveda Fernández
Fuente de Financiamiento a Postular	MINEDUC: Convocatoria de Diseño 2021.
Monto Aproximado	\$176.500.000.
Descripción	Se requiere contar con todos los proyectos, arquitectura, ingeniería, especialidades y perfil del proyecto a fin de obtener la admisibilidad "RS" para la ejecución a fin de reponer el establecimiento educacional "Liceo Bicentenario Nivaldo Sepúlveda Fernández" de la comuna de portezuelo en un nuevo terreno de propiedad municipal. Lo anterior permite contar con los recursos para licitar la consultoría de diseño que permite aportar todos los insumos para presentar la iniciativa a la etapa de ejecución de las obras.
Objetivo Asociado	Obtener la admisibilidad "RS" para la ejecución a fin de reponer el establecimiento educacional.

Proyecto	Mejoramiento de Red de Internet Escuela Lomas de Chudal
Fuente de Financiamiento a Postular	SEP
Monto Aproximado	\$2.000.000.
Descripción	El proyecto contempla la adquisición e instalación de equipamiento tecnológico para implementar red de internet wifi en las distintas dependencias del establecimiento educacional. Lo anterior mediante la instalación y habilitación de puntos wifi en distintos puntos (sala de ENLACES, sala de profesores, comedor de estudiantes, pabellones de salas de clases) de la unidad educativa.

Proyecto	Instalación de Sistemas de Seguridad en Salas Cuna, A. Central y Unidades Educativas.
Fuente de Financiamiento a Postular	FAEP – S. REGULAR
Monto Aproximado	\$3.000.000
Descripción	Instalación de sistemas de seguridad de Alarmas GSM inalámbricas con sensores y sistemas de cámaras Hikvisión establecimientos educacionales, salas cuna y oficinas DAEM.

Proyecto	Habilitación de Sala de Música en liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández.
Fuente de Financiamiento a Postular	Subvención de Mantenimiento.
Monto Aproximado	\$5.000.000.-
Descripción	Ampliación de Sala de Música que permita tener espacios separados entre Sala – Taller y Sala de clases.

Proyecto	Aulas Conectadas – Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández.
Fuente de Financiamiento a Postular	MINEDUC: Convocatoria “Aulas Conectadas 2021”.
Monto Aproximado	\$2.310.500.
Descripción	El proyecto contempla la adquisición e instalación (mediante empresa a licitar) de equipamiento tecnológico para implementar red de internet wifi en las distintas dependencias del establecimiento educacional. Lo anterior mediante la instalación y habilitación de cinco puntos wifi en distintos puntos (sala de ENLACES, sala de profesores, comedor de estudiantes, pabellones de salas de clases) de la unidad educativa; todo lo cual permitirá que docentes, asistentes de la educación y alumnado en general se puedan conectar a la red de internet para el desarrollo de las labores educativas y de aprendizaje.
Objetivo Asociado	Mejorar la conexión a internet en todas las aulas del establecimiento.

Proyecto	Mejoramiento Patio Acceso a Servicios Higiénicos Escuela de Cucha Urrejola
Fuente de Financiamiento a Postular	Subvención de mantenimiento.
Monto Aproximado	\$2.000.000.
Descripción	La Iniciativa contempla la adquisición de estructuras metálicas e instalación de cubierta techada para espacio de patio de acceso a Servicios Higiénicos de la Unidad Educativa.

Proyecto	Normalización de Red de Electricidad y Red de Gas para Unidades Educativas.
Fuente de Financiamiento a Postular	POR DEFINIR POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DAEM - SECPLAN
Monto Aproximado	POR DEFINIR
Descripción	La iniciativa contempla diseñar proyecto que permita obtener certificación de Electricidad y Sellos Verdes (Gas) en los establecimientos educacionales.

4. PROYECCION UNIDADES EDUCATIVAS Y DESAFIOS DE MEJORA

4.1. OFERTA EDUCATIVA 2022

4.1.1. LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
PK	27
K	27
1°	30
2°	21
3°	25
4°	25
5°	25
6°	31
7°	25
8°	31
I	37
II	39
III	31
IV	31
TOTAL	409

OBSERVACIONES

- Reestructuración de la Iniciativa de **TALLER LABORAL**, considerando una integración de dichos estudiantes a los cursos regulares del establecimiento, permitiendo mayor acompañamiento y apoyo profesional a dichos estudiantes. Lo anterior considerando la baja matrícula en dicha modalidad (04 estudiantes) y el replanteamiento de la estrategia de intervención profesional.

4.1.2. PROYECTO LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ

INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO:

ÁMBITO: LIDERAZGO

Objetivo General	Promover un ambiente laboral colaborativo, movilizándolo al establecimiento en búsqueda de la mejora continua de resultados formativos y académicos.						
Objetivos Específicos	1. Gestionar la labor docente de manera efectiva, teniendo como foco la organización coherente del currículum y la agilización de los procesos pedagógicos y escolares. 2. Fortalecer ambientes laborales favorables para mejorar resultados de aprendizajes transversales.						
Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financ. (1)	Monto Estimado
Mejorando los resultados educativos	Potenciar el trabajo relacionado con la mejora de los resultados educativos, mediante la contratación de una plataforma que permita ordenar y analizar diversos datos de la gestión escolar y la organización curricular.	Uno de los focos fundamentales de la práctica docente, es la toma de decisiones basada en datos concretos. La contratación de una plataforma que permita obtener de manera rápida estos datos, agilizará los procesos de mejora continua, permitirá generar reportes para todos los estamentos que lo requieran, y a partir de ello, tomar decisiones pedagógicas informadas, generar hipótesis y nuevas propuestas de trabajo.	Mayo 2021	Mayo 2023	Contrato del servicio Reportes propios de la plataforma.	Liceos Bicentenarios: SEP	11.206.401 1.000.000
Comité de bienestar	Fortalecer relaciones interpersonales, mediante la realización de actividades y talleres que beneficiarán aproximadamente a 50 funcionarios, entre docentes y asistentes de la educación, que promuevan el buen clima laboral y el desarrollo de habilidades de trabajo colaborativo y en equipo. Para lo cual se contratará personal o entidad externa competente en el área del desarrollo interpersonal.	A raíz de todo el trabajo realizado por el grupo humano de nuestro establecimiento, se hace necesario promover y aumentar las instancias de actividades y talleres con el fin de potenciar el buen clima laboral y habilidades de trabajo en equipo ya existente en el establecimiento, fortaleciendo el compromiso e identidad con la institución.	Mayo 2021	Mayo 2023	Plan de actividades y talleres Nómina de asistentes a las actividades Contrato del servicio	Liceos Bicentenarios: SEP	2.000.000 1.000.000

ÁMBITO: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo General	Fortalecer y optimizar la labor pedagógica y los procesos de enseñanza/aprendizaje mediante la contratación y uso de una plataforma digital.
-------------------------	---

Objetivos Específicos <i>(máximo tres objetivos)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer que los procesos de la planificación de la clase son esenciales para obtener resultados en el aula, y que la elaboración de estos instrumentos toma un tiempo considerable de la labor docente y que ellos se pueden optimizar mediante la contratación de una plataforma digital. 2. Contratar la plataforma digital que más se aproxime a los objetivos de nuestra unidad educativa.
--	--

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financiamiento	Monto Estimado
Fortalecer la preparación de la enseñanza.	Contratar un sistema y/o plataforma que permita colaborar a la labor docente mediante la adquisición de material pedagógico para la preparación de alumnos de educación parvularia y educación básica.	Planificar experiencias de aprendizaje efectivas y mediante ellas, lograr que los estudiantes logren objetivos y habilidades para la vida, es parte fundamental de la labor docente. En la actualidad, existen diversas plataformas que elaboran material de calidad, y acorde a los estándares nacionales de nuestro currículo. Nuestro objetivo es aproximar estas herramientas comunitarias, que permitan no solo utilizar el material, sino que pueda ser adaptado en el aula a la realidad de cada grupo de alumnos.	Agosto 2021	Diciembre 2021	Contrato del servicio Reportes propios de la plataforma	Liceo Bicentenario	9.000.000

ÁMBITO: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivo General	Promover instancias de formación y participación a la comunidad escolar, sustentando en que todos los estudiantes puedan desarrollar mejores actitudes, habilidades y comportamientos, favoreciendo el crecimiento personal y social.
-------------------------	--

Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprometer la participación de la comunidad escolar en el proceso educativo de todos los estudiantes. 2. Desarrollar plan de trabajo que promueva y exija un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
------------------------------	--

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financiamiento(1)	Monto Estimado
Talleres terapéuticos y/o educativos.	<p>Contratar personal externo especializado en realizar talleres terapéuticos y educativos para fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes, tales como: Yoga, flores de Bach, roles parentales, autocuidado, responsabilidad entre otros, procurando la participación de los estudiantes que necesiten apoyo en cuanto al control de emociones y conductas disruptivas.</p> <p>Esta iniciativa se desarrollará durante el año escolar, contemplando 2 talleres por semestre, enfocado en 5to básico, 7mo, 1ro Medio, 3ro Medio y estudiantes con NEE (150 alumnos aproximadamente)</p>	El propósito de la iniciativa consiste en mejorar en los estudiantes las relaciones con la comunidad escolar e individual, disminuyendo malos hábitos, mejorar habilidades sociales, ser conscientes de su cuerpo y autocuidado personal y colectivo. A su vez acercar y orientar a los padres y apoderados en los derechos y deberes en relación con los roles parentales, ayudando de forma efectiva, mediante estrategias acordes a las necesidades detectadas.	Mayo 2021	Mayo 2023	<p>Contrato del servicio</p> <p>Factura</p> <p>Certificados de participación</p> <p>Informe de seguimiento de estudiantes</p>	Liceo Bicentenario	3.000.000
Mediadores escolares	Contratar servicios de capacitación sobre mediación escolar para la dupla psicosocial del establecimiento, las	Las políticas de convivencia escolar demandan de un compromiso de todos los actores de la comunidad escolar, es	Mayo 2021	Mayo 2023	<p>Contrato de servicios</p> <p>Certificación que acredite</p>	Liceo Bicentenario	3.000.000

	que tendrán como objetivo, formar a los estudiantes en el ámbito de la resolución de conflictos para actuar como mediadores escolares. La encargada de convivencia escolar debe tener un plan de acción, donde cada mediador aplicará las estrategias aprendidas con sus pares. Iniciaremos esta estrategia con el segundo ciclo de la enseñanza básica.	por ello que como institución buscamos fortalecer las relaciones entre pares, haciendo responsables a los estudiantes e involucrarlos en la resolución pacífica de conflicto, utilizando estrategias innovadoras que ayuden a favorecer el clima escolar.			la capacitación Plan de acción de la encargada de convivencia escolar		
Fortaleciendo la convivencia escolar.	Se crearán 2 actividades masivas por semestre, para las cuales se contratará una empresa externa que preste servicios de iluminación, amplificación, insumos deportivos y/o artísticos con la finalidad de fomentar instancias de participación de toda la comunidad educativa, permitiendo reforzar los valores y sellos de nuestro PEI.	El desarrollo integral de los estudiantes no solo debe responder a los aspectos pedagógicos, si no que a su vez a los valores transversales que como institución queremos fomentar en ellos, creando iniciativas innovadoras que permitan la participación no solo de nuestros estudiantes si no que a su vez de todas las personas involucradas en el proceso educativo.	Mayo 2021	Mayo 2023	Contrato del servicio Nómina de asistentes Planificación de la actividad con su respectivo cronograma	Liceo Bicentenario SEP FAEP	2.000.000 1.000.000 1.000.000

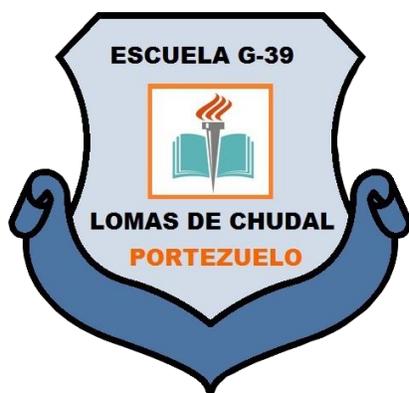
ÁMBITO: GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General	Gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal, acorde a las necesidades en el área de desempeño, potenciando el mejoramiento en la entrega de los aprendizajes y promover el buen uso de recursos didácticos e insumos pedagógicos.
-------------------------	---

Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar al equipo de profesionales y técnicos del establecimiento instancias de desarrollo profesional según necesidades del Liceo. 2. Adquirir insumos y recursos didácticos, procurando potenciar los aprendizajes de cada estudiante y a su vez dar transparencia en la gestión de recursos adquiridos mediante el registro de ingresos y gastos.
------------------------------	---

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financiamiento(1)	Monto Estimado
Capacitaciones y/o seminarios.	<p>Contratar una asesoría en actualización didáctica para lenguaje y matemática, enfocada en los docentes de primer y segundo ciclo básico (10 docentes)</p> <p>Contratar una capacitación en primeros auxilios para asistentes de la educación (20 asistentes) Estos servicios serán contratados durante el año 2021.</p>	<p>Uno de los aspectos fundamentales en el quehacer educativo es la constante búsqueda y actualización de nuestros conocimientos, para desempeñar de mejor manera nuestra labor educativa, sustentando esta iniciativa en el mejoramiento permanente del aprendizaje de nuestros estudiantes.</p>	Mayo 2021	Mayo 2023	<p>Contrato de la asesoría</p> <p>Certificación de la capacitación</p> <p>Planificación de la jornada</p> <p>Nómina de participantes</p>	Liceo Bicentenario SEP	<p>3.000.000</p> <p>2.000.000</p>

4.2.2. ESCUELA LOMAS DE CHUDAL



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
PK	3
K	9
1°	4
2°	4
3°	8
4°	3
5°	6
6°	8
7°	4
8°	11
TOTAL	60

ESTRUCTURA DE CURSOS LOMAS DE CHUDAL 2022.

N° DE CURSO	NIVELES DEL CURSO	MATRÍCULA 2022 PROYECTADA
CURSO 1	PREKINDER KINDER	12
CURSO 2	1° Y 2° AÑO	8
CURSO 3	3° Y 4° AÑO	12
CURSO 4	5° Y 6° AÑO	14
CURSO 5	7° y 8° AÑO	15

OBSERVACIONES

- Se plantea una reestructuración de cursos para el año 2022, contemplando una recombinación de los niveles 7° y 8° año de educación general básica en un curso combinado. Lo anterior dada la baja tasa de matrícula proyectada para el 7° básico. **En caso de mantener la cantidad actual de matrícula (67 – 68 alumnos a octubre de 2021) se mantendrá la actual estructura para el año 2022.**
- Se plantea una matrícula base de seis alumnos por curso, entendiéndose que de aumentar en dicha cantidad (sobre la base de lo existente a la fecha), se pueda optar a una nueva readecuación de cursos pudiendo de esta manera contemplar la des-combinación.

4.3. ESCUELA MEMBRILLAR



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
1°	0
2°	0
3°	2
4°	0
5°	1
6°	0
TOTAL	3

ESTRUCTURA DE CURSOS – MEMBRILLAR 2022.

N° DE CURSO	NIVELES DEL CURSO	MATRÍCULA 2022 PROYECTADA
CURSO 1	3°- 5°	3

OBSERVACIONES

- Se plantea una continuidad del establecimiento para el año escolar 2022 bajo una modalidad de Escuela Unidocente. Lo anterior dada la baja cantidad de matrícula proyectada para dicho año, situación que estaría condicionada a la variación en la cantidad de alumnos del establecimiento.
- Se plantea un establecimiento educacional sin programa de integración escolar debido al egreso de los estudiantes pertenecientes a dicho programa el año 2021.
- Se plantea una Reducción (Adecuación) de la Dotación Docente según Artículo 22 de la Ley 19.070 por disminución de Matrícula y por no continuidad de alumnos asociados AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

4.4. ESCUELA SAN FRANCISCO.



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
1°	2
2°	1
3°	2
4°	4
5°	1
6°	3
7°	4
8°	4
TOTAL	21

ESTRUCTURA DE CURSOS – SAN FRANCISCO 2022.

N° DE CURSO	NIVELES DEL CURSO	MATRÍCULA 2022 PROYECTADA
CURSO 1	1°, 2° y 3°	5
CURSO 2	4°, 5° y 6°	8
CURSO 3	7° y 8°	8

4.5. ESCUELA CUCHA URREJOLA



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
1°	2
2°	3
3°	1
4°	4
5°	3
6°	3
TOTAL	16

ESTRUCTURA DE CURSOS – CUCHA URREJOLA 2022.

N° DE CURSO	NIVELES DEL CURSO	MATRÍCULA 2022 PROYECTADA
CURSO 1	1°, 2° Y 3°	6
CURSO 2	4°, 5° Y 6°	10

4.6. ESCUELA HUACALEMU



NIVELES	MATRÍCULA PROYECTADA 2022
1°	4
2°	1
3°	0
4°	4
5°	3
6°	4
7°	6
8°	4
TOTAL	26

ESTRUCTURA DE CURSOS – HUACALEMU 2022.

N° DE CURSO	NIVELES DEL CURSO	MATRÍCULA 2022 PROYECTADA
CURSO 1	1° A 3°	5
CURSO 2	4° A 6°	11
CURSO 3	7° A 8°	10

CUADRO COMPARATIVO DE FACTOR DE HORAS DOCENTES Y HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022 SEGÚN MATRÍCULA PROYECTADA

RBD	FACTOR HORAS DOCENTES POR NÚMERO DE MATRÍCULA	FACTOR HORAS ASISTENTES POR NÚMERO DE MATRÍCULA
4032 LICEO B.N.S.F.	3,384	3,648
4034 CHUDAL	7,750	6,667
4037 MEMBRILLAR	14,667	17,000
4039 SAN FRANCISCO	10,524	4,286
4040 CUCHA URREJOLA	10,313	4,188
31.409 HUACALEMU	7,808	2,500

- El presente cuadro estará reflejado en los Puntos 5.6.4 y 5.6.5 de este PADEM, lo cual está contenido entre las páginas 106 y 117 del presente instrumento.
- Dicho cuadro contempla la base de SOSTENIBILIDAD FINANCIERA del sistema de Educación Municipal por Unidad Educativa.

4.7. DESAFIOS DE MEJORA CONSOLIDADOS POR UNIDAD EDUCATIVA

El esquema de desafíos de mejora consolidados en la gráfica siguiente, contemplan el detalle de algunas áreas de mejora en las secciones Educativas, Pedagógicas, Infraestructura y Administrativas.

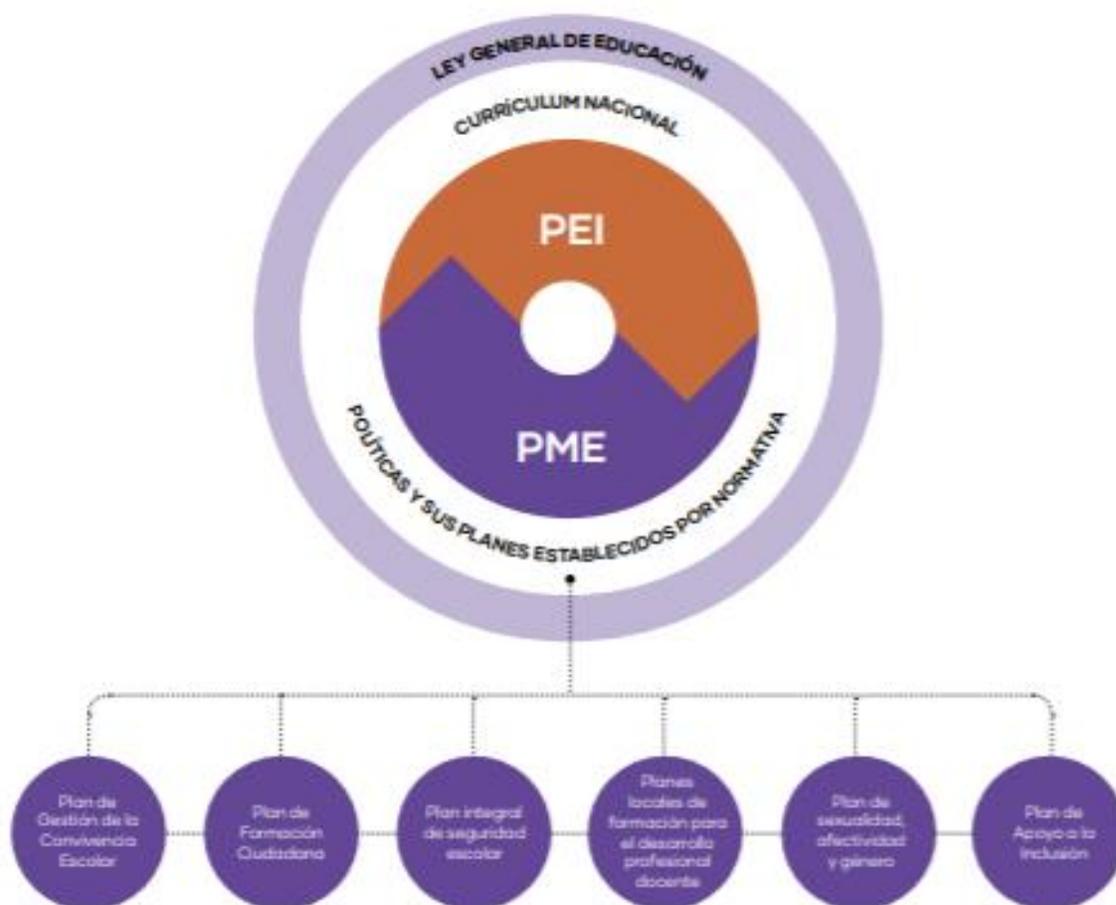
Lo anterior debido a que las principales acciones por área de mejora están contenidas en las ya planificadas en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales y la intención de este PADEM es contribuir al trabajo organizado y vinculado con dicho instrumento de diagnóstico, planificación y monitoreo que año a año elaboran los establecimientos educacionales y a contar del año 2022 se integran a esta modalidad e instrumento las Salas Cuna Pulgarcito y campanita.

De este modo el año 2022 corresponde al año 4 del Ciclo de Mejoramiento Continuo y Planificación Estratégica, lo cual fue expuesto en la página n° 39 de este instrumento.



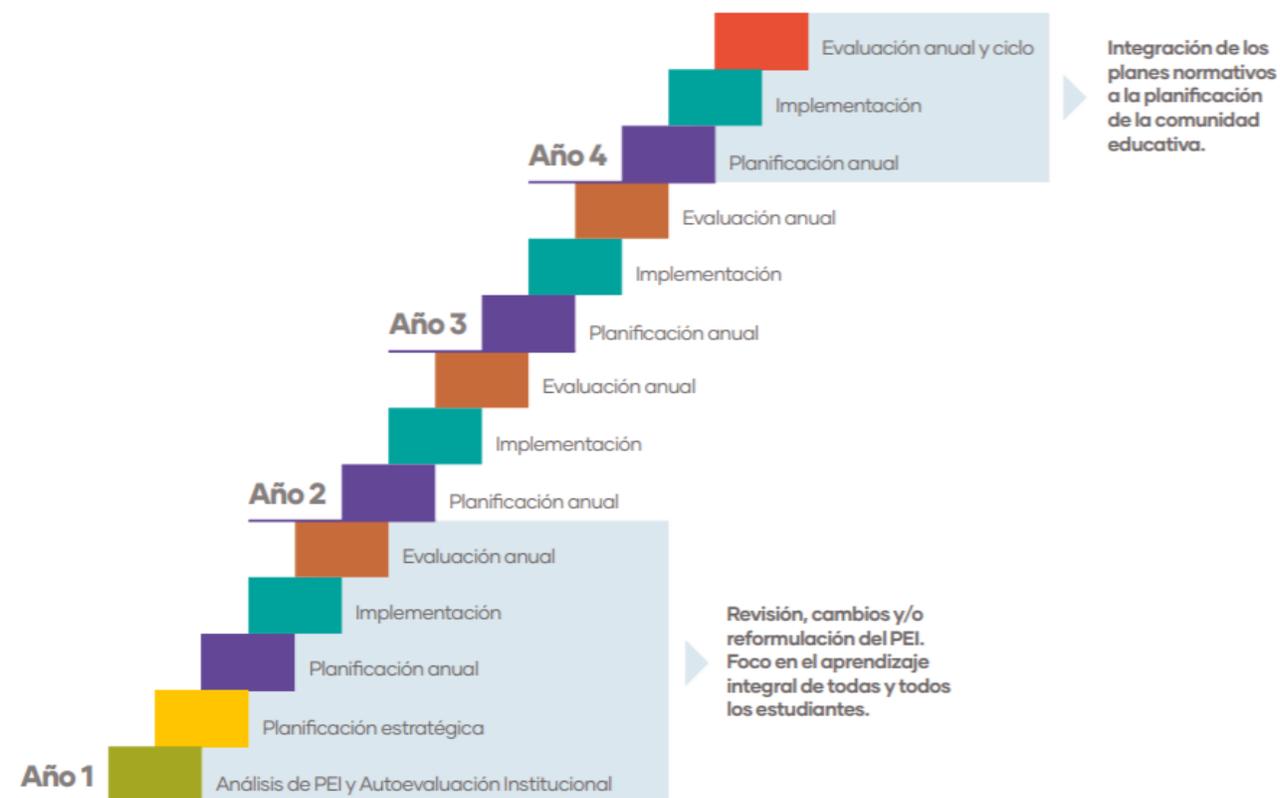
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La gráfica siguiente muestra como la herramienta de gestión, PME, permite a los establecimientos educacionales articular de manera sistémica la normativa, el currículum nacional, el PEI y cada uno de los 6 planes establecidos por normativa con foco en la trayectoria de mejora escolar.



Los 6 planes se han establecido por normativa y cada uno tiene enfoques, sentidos y orientaciones particulares para las escuelas. Sin embargo, todos son coincidentes con el propósito de brindar a los estudiantes experiencias escolares significativas, que potencien su desarrollo personal y social de forma integral.

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A 4 AÑOS



UNIDADES EDUCATIVAS	AREAS DE INTERVENCIÓN			
	EDUCATIVOS	PEDAGÓGICOS	INFRAESTRUCTURA	ADMINISTRATIVOS
LICEO BICENTENARIO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	<p>Desarrollar un programa de nivelación de aprendizajes para los estudiantes con niveles de logro más descendidos, con el propósito de mejorar los resultados en pruebas externas estandarizadas.</p> <p>Mejorar la articulación del PEI con el PME y los diferentes planes normativos del establecimiento con acciones concretas que puedan promover la visión, misión y sellos del liceo.</p> <p>Generar alianzas con otras instituciones (centros deportivos, embajadas, etc.) para potenciar el desarrollo de habilidades de los estudiantes.</p> <p>Articular con instituciones de educación superior que cuenten con programas de continuidad del programa de integración escolar luego de terminar la enseñanza media formal.</p>	<p>Desarrollar un plan de trabajo propio como Liceo Bicentenario, tomando aspectos del currículo nacional, pero que sea más contextualizado a las necesidades y características de nuestros estudiantes.</p> <p>Propiciar instancias reales de aprendizaje enfocado en la misión y visión del establecimiento, apuntado a que nuestros estudiantes estén mejor preparados para rendir pruebas externas que muchas veces definen el futuro de nuestros alumnos y alumnas.</p> <p>Fortalecer las habilidades del equipo técnico pedagógico a través de capacitaciones o experiencias exitosas de otros establecimientos.</p> <p>Promover instancias de capacitación entre pares o con instituciones externas, para todo el personal del establecimiento, atingente a su área de desempeño con el objetivo de mejorar nuestras prácticas en beneficio de nuestros estudiantes.</p>	<p>Desarrollar y potenciar las gestiones y procedimientos que permitan un avance en el diseño y posterior concreción del Nuevo Liceo Bicentenario.</p> <p>Equipar las salas de todos los cursos según necesidades de recursos pedagógicos acordes a metodologías utilizadas en clases.</p> <p>Equipar salas de apoyo pedagógico con material acorde a necesidades educativas especiales del establecimiento.</p> <p>Construcción de una sala de uso exclusivo de música.</p> <p>Mejorar el recinto deportivo del establecimiento, y adaptarlo con un piso adecuado para realizar las clases de educación física de manera más segura para todos los estamentos.</p>	<p>Desarrollar un plan de evaluación de personal en todas las áreas, para monitorear el cumplimiento de deberes y metas.</p> <p>Mejorar las relaciones interpersonales entre el personal, para obtener una mejor convivencia diaria y no repercuta en los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Establecer un reglamento interno del personal con flujogramas y organigramas claros con funciones definidas para mejorar estrategias de gestión del establecimiento.</p>

<p>ESCUELA LOMAS DE CHUDAL</p>	<p>Potenciar hábitos de vida saludable a través de talleres, tanto para alumnos como apoderados.</p> <p>Retomar talleres para desarrollar o potenciar habilidades artísticas musicales.</p> <p>Contar con un plan de alfabetización emocional.</p> <p>Realizar capacitaciones en el área de convivencia escolar o integrales tanto con entidades externas, como internas.</p> <p>Mejorar resultados de evaluaciones internas y externas.</p> <p>Instalar prácticas para mejorar resultados en todos los ámbitos de nuestro PME.</p>	<p>Asegurar cobertura curricular, con prácticas de monitoreo adecuadas.</p> <p>Implementar al 100% el reglamento de evaluación.</p> <p>Instalar práctica de articulación entre Pre básica y 1° año Básico.</p> <p>Instalar monitoreo en el proceso de evaluación.</p> <p>Contar con plataforma matemática E-Mat (Desde 1° año a 8° año Básico.)</p>	<p>Adecuar o mejorar las condiciones del cierre perimetral de la escuela (Reja metálica frente escuela antigua).</p> <p>Reparar techumbre de policarbonato de la multicancha.</p> <p>Adecuar espacio en escuela antigua para sala de música.</p> <p>Habilitar lavamanos en sala de integración.</p> <p>Mejorar condiciones de habitabilidad y confort en comedor de profesores.</p> <p>Instalar repetidores de señal de wifi, para contar con internet en todas las salas de clase.</p>	
<p>ESCUELA MEMBRILLAR</p>	<p>Poner énfasis en la calidad de la educación, valorar más el presente, educar para el ahora, educar para el cambio y generar un educando distinto cuyas características principales serían la flexibilidad.</p> <p>Fortalecer la educación rural multigrado, a través de capacitaciones, pasantías y colaboración entre escuelas.</p>	<p>Capacitar al encargado de UTP en la temática de unidad técnico pedagógica en contexto multigrado.</p> <p>Desarrollar habilidades que son claves, por ejemplo, el trabajo en equipo y la resiliencia, que son fundamentales para lograr que se desarrolle un buen proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Fortalecer las buenas prácticas y estrategias docentes efectivas en el aula, para que adquieran una condición de institucionales.</p>	<p>Pinturas diversas dependencias de establecimiento de manera tal que sean acogedoras.</p> <p>Realizar acciones que potencien la seguridad del establecimiento, renovar rejas de acceso y mejoras del perímetro que rodea al establecimiento.</p>	<p>Implementar una cultura de trabajo colaborativo y optimización de tiempos, conlleve a un trabajo futuro colaborativo de todos los estamentos que componen la comunidad escolar.</p> <p>Trabajar el empoderamiento del liderazgo escolar y gestión administrativa, para fortalecer las redes externas que permitan buscar colaboradores para el establecimiento.</p> <p>Fortalecer las redes de apoyo del establecimiento y comunidad, de tal modo de potenciar la captación de matrícula.</p>

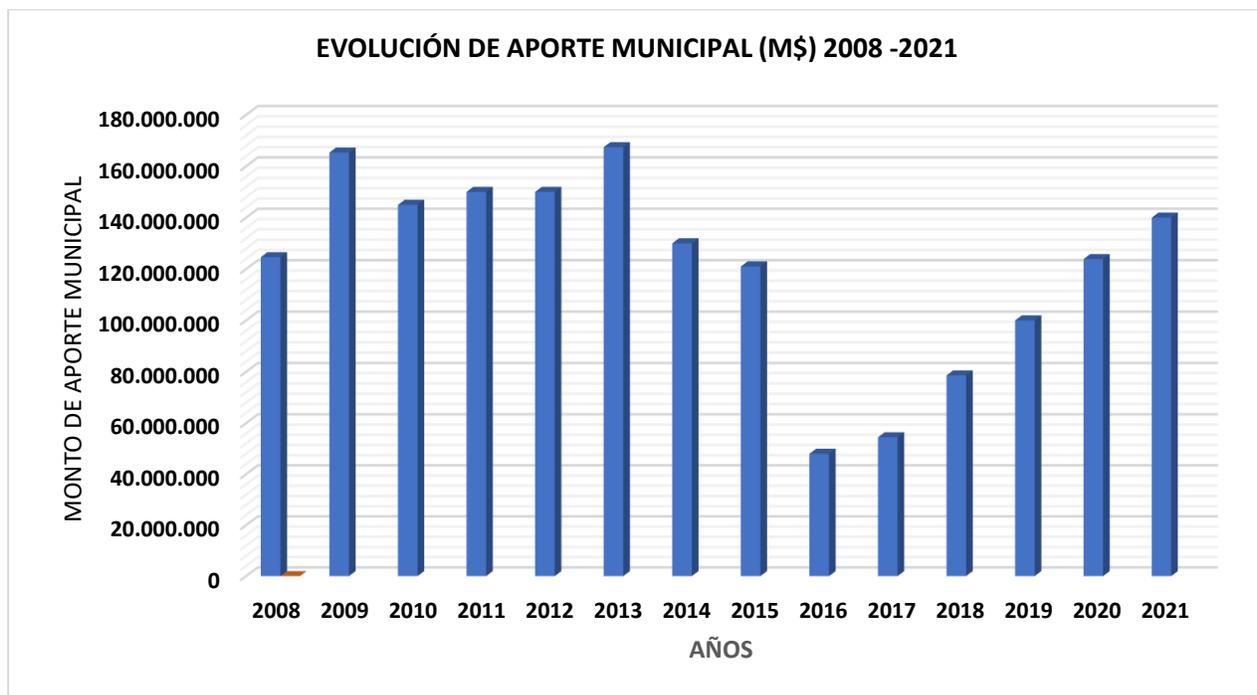
<p>ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS</p>	<p>Fortalecimiento de los primeros niveles, con énfasis en la lecto-escritura.</p> <p>Fortalecimiento de Estrategias de Articulación Enseñanza primer ciclo y segundo ciclo.</p> <p>Incrementar los niveles de aprendizajes de todos los estudiantes, según sus características personales, promoviendo la diversidad en las experiencias educativas, en un ambiente de equidad.</p> <p>Mejorar resultados de evaluaciones externas (DIA) e internas en lenguaje</p>	<p>Acompañamiento y capacitación a la Unidad de Convivencia Escolar del establecimiento con el desafío de mejorar la relación, vinculación y participación: Familia – Escuela.</p> <p>Diseñar un sistema de planificaciones que sea facilitador del proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Mejora servicios higiénicos de los estudiantes.</p> <p>Mejoramiento de entorno con bancas y jardín.</p> <p>Renovar el letrero de entrada al establecimiento.</p>	<p>Proveer equipos de computación para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.</p>
<p>ESCUELA CUCHA URREJOLA</p>	<p>Elevar los resultados educativos, además los resultados de lectura</p> <p>Fortalecer el vínculo con cada estudiante y su familia.</p> <p>Empaparse de nuevas temáticas que permiten abordar de mejor manera el complejo escenario de aprendizajes remotos.</p>	<p>Optimizar el tiempo para lograr evaluación entre pares, evaluación y pertinencia de instrumentos aplicados y planificación con su respectiva retroalimentación.</p> <p>Garantizar la utilización de diversos instrumentos de evaluación que permitan a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de acuerdo a sus características individuales.</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento para evitar posibles robos.</p> <p>Techar espacio de los baños de los estudiantes.</p>	<p>Seguir aumentando la matrícula de nuestro establecimiento.</p> <p>Fortalecer los sellos institucionales.</p> <p>Generar mayores instancias de participación y socialización del Reglamento y Plan de Gestión de Convivencia Escolar a los apoderados.</p> <p>Establecer acciones que permitan sistematizar el cumplimiento del Plan de Gestión y recopilar los medios de verificación.</p> <p>Fomentar el uso del correo electrónico para formalizar la comunicación entre profesionales.</p> <p>Realizar apoyo y monitoreo sistemático del cumplimiento de funciones técnico pedagógico del personal.</p>

<p>ESCUELA HUACALEMU</p>	<p>Lograr nivelar a todos nuestros estudiantes, respecto a los objetivos priorizados 2020-2021.</p> <p>Dar respuesta educativa de manera inclusiva a todos/as los estudiantes.</p> <p>Incentivar y reforzar nuevamente el compromiso con nuestros padres y apoderados (pandemia)</p>	<p>Mejorar prácticas en evaluación y trabajo colaborativo (capacitaciones).</p> <p>Acompañamiento por parte del Jefe técnico comunal.</p>	<p>Mejorar los ingresos al establecimiento (portones y entrada principal con timbre)</p> <p>Mayor seguridad en puertas y ventanas</p> <p>Mejorar pintura de salas de clases, y contorno de la escuela.</p> <p>Instalación de nombre del establecimiento en la entrada de la escuela.</p>	
<p>SALA CUNA PULGARCITO</p>	<p>Mejorar nuestras prácticas pedagógicas donde los niños y niñas seas los protagonistas</p>	<p>Talleres y capacitaciones enfocados en nuestros niveles</p>	<p>Infraestructura para obtención de Reconocimiento oficial.</p>	<p>Obtener reconocimiento oficial.</p> <p>Disponer de mayor apoyo profesional (fonoaudiólogos, psicólogo, profesor de inglés) entre otros</p>
<p>SALA CUNA CAMPANITA</p>	<p>Crear instrumentos educativos alineados con nuestro sello.</p>	<p>Capacitar al personal en materias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Trabajo inclusivo. *Primeros auxilios *Capacitaciones con fonoaudiólogos (Técnicas de modulación y lenguaje de todo el personal). *Capacitaciones con psicólogos (relaciones interpersonales) 	<p>Adecuación de espacios para el resguardo de materiales de bodega y stock de insumos pedagógicos.</p>	<p>Mejorar canales de comunicación con el sostenedor, siendo participe en nuestras reuniones técnicas y socializando de primera fuente necesidades, logros y proyectos.</p>

5. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

5.1. APOORTE MUNICIPAL HISTÓRICO

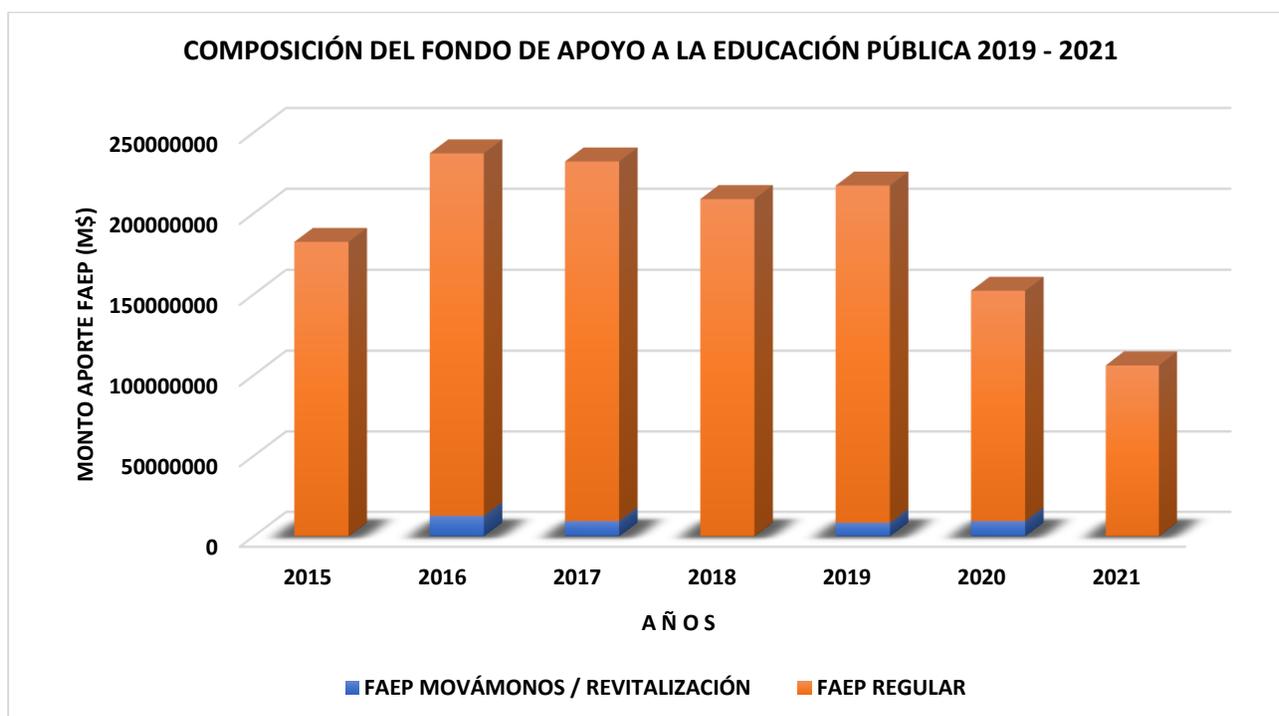
AÑO	TOTAL APOORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN
2008	\$124.604.666.-
2009	\$165.337.637.-
2010	\$145.000.401.-
2011	\$150.000.000.-
2012	\$150.000.000.-
2013	\$167.405.000.-
2014	\$130.000.000.-
2015	\$121.000.000.-
2016	\$48.000.000.-
2017	\$54.482.639.-
2018	\$78.591.009.-
2019	\$100.000.000.-
2020	\$123.867.000.-
2021	\$140.000.000.-



Fuente: Elaboración propia.

5.2. FAEP HISTÓRICOS:

AÑO	REVITALIZACIÓN / MOVÁMONOS	FAEP REGULAR	TOTAL
2015	0	182.363.138	182.363.138
2016	12.741.626	224.300.161	237.041.787
2017	9.453.967	222.581.600	232.035.567
2018	0	208.832.000	208.832.000
2019	8.402.097	208.772.717	217.174.814
2020	9.458.702	142.699.520	152.158.222
2021	0	106.058.114	106.058.114



Fuente: Elaboración propia.

5.3. FONDE DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Mediante Ley 21.040 de fecha 16.11.2017 que crea el Sistema de Educación Pública, en su Artículo N° 87, establece la creación de un Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios o a través de corporaciones municipales o por los Servicios Locales de Educación Pública.

Los recursos de este Fondo deberán ser utilizados para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

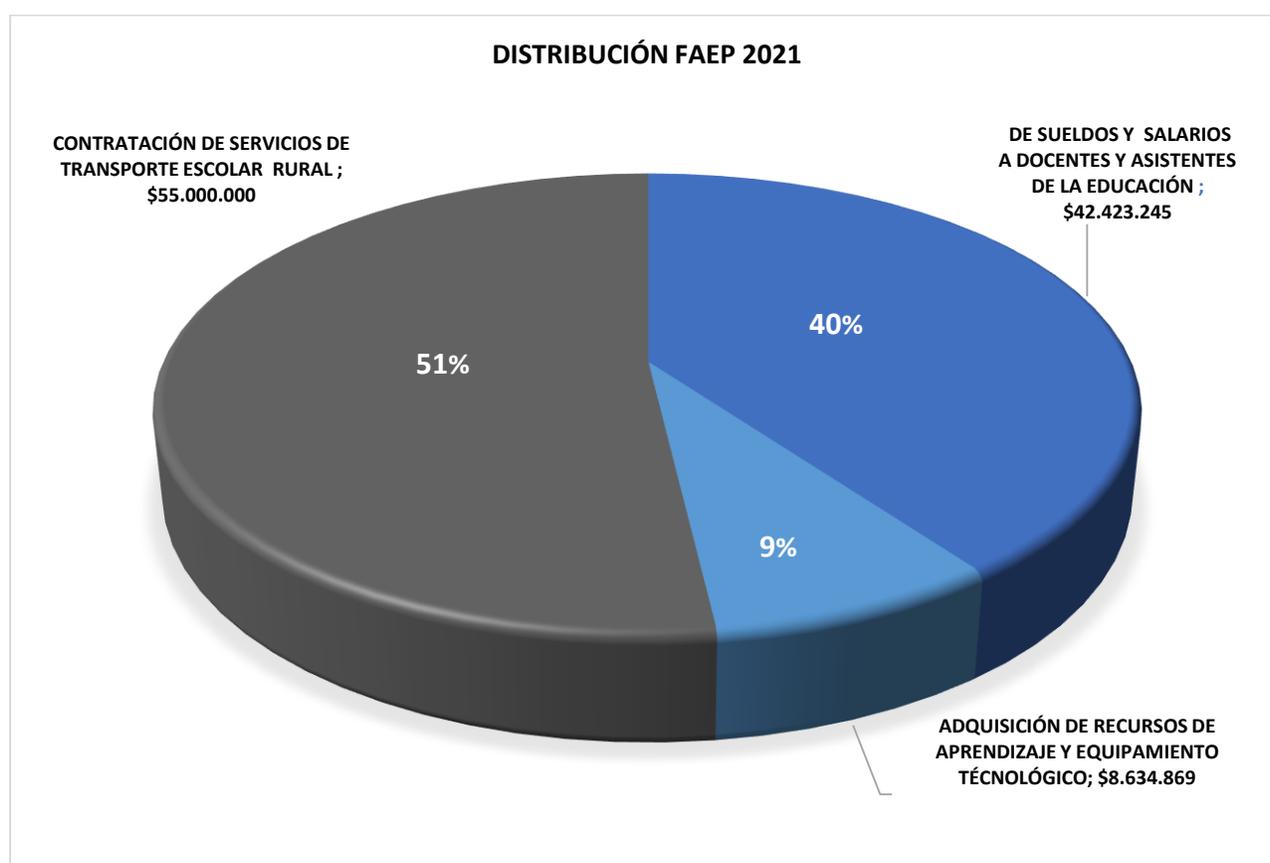
- Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
- Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.
- Los Planes de Transición señalados en el Párrafo 6° de las disposiciones transitorias de la ley que crea el Sistema de Educación Pública podrán ser financiados con los recursos de este Fondo.

Junto con ello el cuerpo legal establece una gradualidad con orientación a la baja en lo que respecta a los fondos destinados a cada municipio mediante Ley de Presupuestos del Sector Público, y ascendería a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 miles para el año 2020, **\$150.000.000 miles para el año 2021 y \$100.000.000 miles para los años 2022 al 2025.**

Lo anterior implica una disminución significativa que nuevamente para el año 2022 en lo que respecta a planificación de este instrumento (PADEM) generará un déficit u necesidad adicional por este concepto de alrededor de \$50.000.000 adicionales.

5.3.1. PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2021:

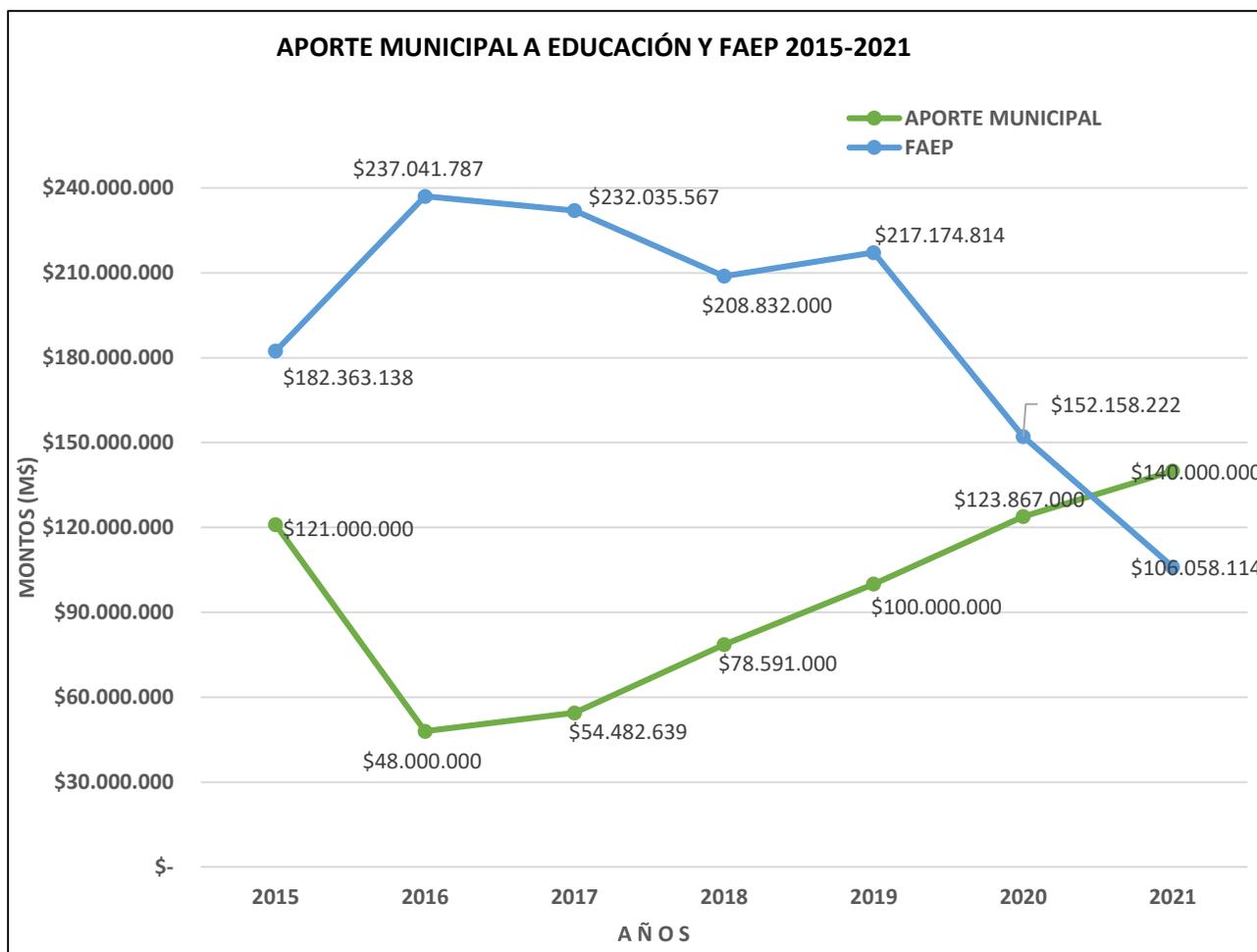
PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2021			
N°	COMPONENTE	ACCIÓN	MONTO ASIGNADO
1	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$42.423.245
2	INVERSIÓN DE RECURSOS , EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO TÉCNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SALAS CUNA VTF	\$8.634.869
3	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y REPARACIONES Y MANTENCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR.	\$55.000.000
TOTAL GENERAL			\$106.058.114



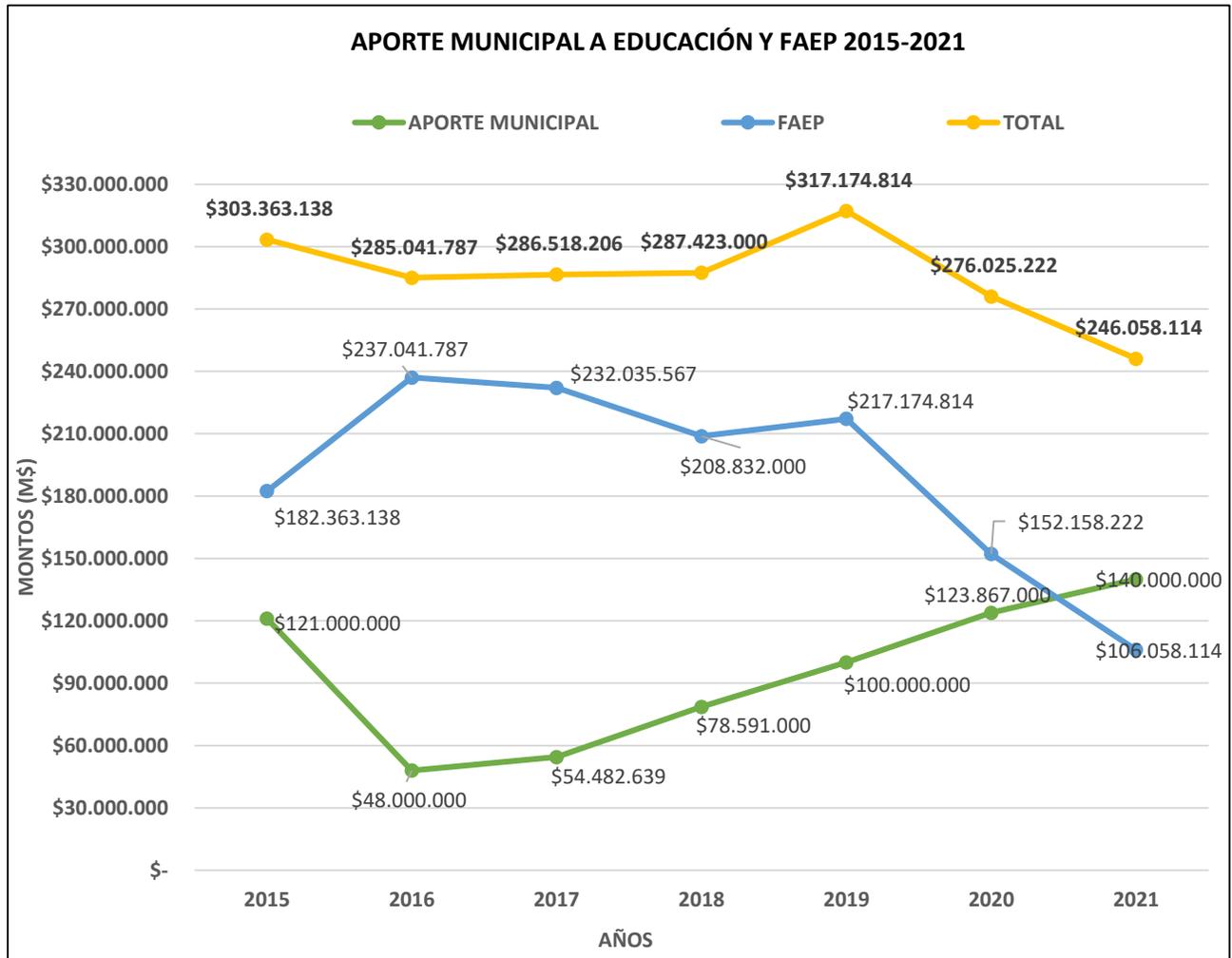
Fuente: elaboración propia.

5.4. COMPARATIVOS APORTE MUNICIPAL Y FAEP HISTÓRICOS.

AÑO	APORTE MUNICIPAL	APORTE FAEP	TOTAL
2015	\$ 121.000.000	\$ 182.363.138	\$ 303.363.138
2016	\$ 48.000.000	\$ 237.041.787	\$ 285.041.787
2017	\$ 54.482.639	\$ 232.035.567	\$ 286.518.206
2018	\$ 78.591.000	\$ 208.832.000	\$ 287.423.000
2019	\$ 100.000.000	\$ 217.174.814	\$ 317.174.814
2020	\$ 123.867.000	\$ 152.158.222	\$ 276.025.222
2021	\$ 140.000.000	\$ 106.058.114	\$ 246.058.114



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

5.6. PROCESOS DE RETIRO DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

5.6.1. CUERPOS LEGALES Y DOCENTES ACOGIDOS

LEY N°20.976 Retiro Docente	LEY N°20.964 Retiro Asistentes	LEY N°20.159 Anticipo Subvención
--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

HISTÓRICAS EJECUTADAS	HISTÓRICAS EJECUTADAS	HISTÓRICAS EJECUTADAS
2021: Jorge Prado Gómez (Liceo B.N.S.F.)	2021: Ginia Montesinos Fernández. Cupos 2017 (Liceo B.N.S.F.)	2020: Inés López Burgos (Liceo B.N.S.F.) José Martínez Nova (Lomas de Chudal)
	2021: Vangelio Martínez Ceballos. Cupos 2018. (Escuela Lomas de Chudal)	
		2021 M. Isabel Verdugo (Lomas de Chudal)

EN PROCESO DE POSTULACIÓN	EN PROCESO DE POSTULACIÓN	EN PROCESO DE RETIRO
	2020: María E. Mendoza Miguel Constanzo (Liceo B.N.S.F.)	2022-2023*: Rosalía Mendoza Ana de la O de la Torre. (Lomas de Chudal) EN PROCESO DE RETIRO DOCENTE
	2021: María E. Villanueva (Liceo B.N.S.F.)	

5.6.2. DETALLE DE CUOTAS MENSUALES DE DESCUENTO POR CONCEPTO DE ADELANTO DE SUBVENCIÓN POR DE LEY 20.159.

MES	DOCENTE	MONTO ANTICIPO	FECHA INGRESO ⁶	N° INGRESO ⁷	UNIDAD EDUCATIVA ⁸	CUOTAS	VALOR CUOTA
Nov. 2016	1	\$11.162.910	30-12-2015	10-136	CHUDAL	144	\$77.520
Feb. 2017	2	\$12.818.586	08-03-2016	10-24	L.B.N.S.F.	144	\$89.018
Jul. 2016	3	\$7.665.090	14-06-2016	10-55	CHUDAL	144	\$53.230
Jul. 2016	4	\$9.582.834	14-06-2016	10-55	S.FSCO.	144	\$66.546
Jul. 2016	5	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	L.B.N.S.F.	144	\$59.889
Jul. 2016	6	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	MEMBRILLAR	144	\$59.889
Jul. 2016	7	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	L.B.N.S.F.	144	\$59.889
Feb. 2018	8	\$12.435.200	28-02-2018	10-43	CHUDAL	144	\$86.356
Sep. 2020	9	\$16.809.336	23-09-2020	10-72	CHUDAL	144	\$116.732
Sep. 2020	10	\$7.727.044	23-09-2020	10-72	L.B.N.S.F.	144	\$53.660
Jul. 2021	11	\$9.568.975	28-07-2021	10-87	L.B.N.S.F.	144	\$66.452
TOTAL CUOTA FIJA DE DESCUENTO MENSUAL (NO REAJUSTABLE)							789.181

⁶ Fecha correspondiente al ingreso de los fondos a la cuenta de educación municipal para la indemnización del profesional correspondiente.

⁷ Número de Ingreso Correlativo DAEM.

⁸ Unidad Educativa de origen a la que estaba asociada el/la docente.

5.6.3. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A BONIFICACIONES DE RETIRO DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO									
Cupos Año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante empleador			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
2017	1.500	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	01/12/2017	01/07/2018
		**	01/01/1953	31/12/1957	---	---	01/12/2017	01/07/2018	
2018	3.200	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	01/12/2018	01/07/2019
		**	01/01/1954	31/12/1958	---	---	01/12/2018	01/07/2019	
2019	2.300	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	01/12/2019	01/07/2020
		**	01/01/1955	31/12/1959	---	---	01/12/2019	01/07/2020	
2020	2.300	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	01/12/2020	01/07/2021
		**	01/01/1956	31/12/1960	---	---	01/12/2020	01/07/2021	
2021	2.300	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	01/12/2021	01/07/2022
		**	01/01/1957	31/12/1961	---	---	01/12/2021	01/07/2022	
2022	2.300	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	01/12/2022	01/07/2023
		**	01/01/1958	31/12/1962	---	---	01/12/2022	01/07/2023	
2023	2.300	*	01/01/1958	31/12/1958	*	01/01/1958	31/12/1958	01/12/2023	01/07/2024
		**	01/01/1959	31/12/1963	---	---	01/12/2023	01/07/2024	
2024	2.300	*	01/01/1959	30/06/1964	*	01/01/1959	30/06/1959	01/12/2024	01/07/2025

* Deben postular en los plazos indicados o pierden los beneficios de la Ley
 ** Pueden postular a cupos años siguientes
 Nota: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO									
Cupos Año	Número Cupos	Mujeres nacidas entre		Hombres nacidos entre		Plazo de presentación de postulación ante empleador			
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
2017	878	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	02/08/2017	14/09/2017
		**	01/01/1953	31/12/1957	---	---	02/08/2017	14/09/2017	
2018	1.000	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	02/01/2018	31/07/2018
		**	01/01/1954	31/12/1958	---	---	02/01/2018	31/07/2018	
2019	1.561	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	02/01/2019	31/07/2019
		**	01/01/1955	31/12/1959	---	---	02/01/2019	31/07/2019	
2020	1.561	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	02/01/2020	31/07/2020
		**	01/01/1956	31/12/1960	---	---	02/01/2020	31/07/2020	
2021	1.561	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	02/01/2021	31/07/2021
		**	01/01/1957	31/12/1961	---	---	02/01/2021	31/07/2021	
2022	1.561	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	02/01/2022	31/07/2022
		**	01/01/1958	31/12/1962	---	---	02/01/2022	31/07/2022	

* Deben postular en los plazos indicados para acceder al 100% de los beneficios de la Ley
 ** Pueden postular a cupos años siguientes
 Nota 1: Faltan plazos postulaciones años 2023, 2024 y 2025
 Nota 2: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de agosto del término del plazo de cada año
 Cupos año 2017, los sostenedores ya debieron enviar postulaciones

5.6.4. DOTACIÓN DOCENTE 2021 Y PROYECCIÓN 2022

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	LICEO BICENTENARIO NSF								ESC. LOMAS DE CHUDAL						ESC. HUACALEMU					
	AGOSTO -2021				2022				AGOSTO - 2021			2022			AGOSTO -2021			2022		
	SEP	PIE	SR	BIC	SEP	PIE	SR	BIC	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)			44				44													
Prof. Encargado										34			34			14				14
Jefe de UTP			44				44		2	22	2		22			2	2			2
Orientación			44				44													
Convivencia Escolar									1		4			4	1		2	2		2
Inspector General																				
PME					10				4			4			2			2		
Otros Técnico Pedagógicos	23	13	78			13	84			2			2		2	8				
Otros Administrativos	2		9				9													
Docentes de Aula	6		722		12		750		14		296	13		259			128			128
Docentes Especialistas		278				290				126			110			38				44
Trabajo Colaborativo		44				44				16			15			7				7
Docentes Bicentenarios								40												
TOTAL DE HORAS DOCENTES	31	335	941	0	22	347	975	40	21	144	356	19	127	319	5	53	146	6	51	146
	1.307				1.384				521			465			204			203		
PADEM 2021 / VARIACIÓN SEGÚN DOTACIÓN ACTUAL	1.295								573						209					
	12								-52						-5					
MATRÍCULA 2021/2022	376				409				67			60			27			26		
VARIACIÓN DE MATRÍCULA	33								-7						-1					
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	3,476				3,384				7,776			7,750			7,556			7,808		

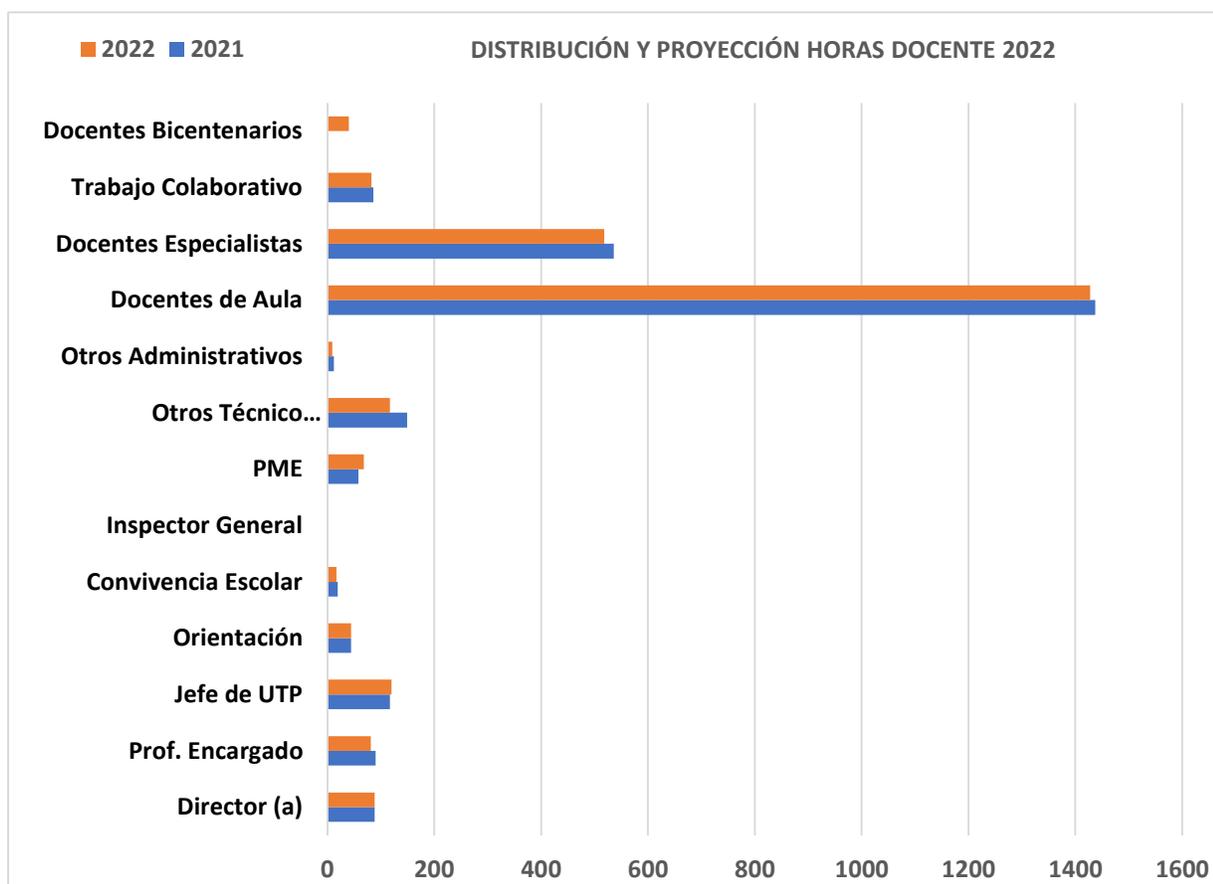
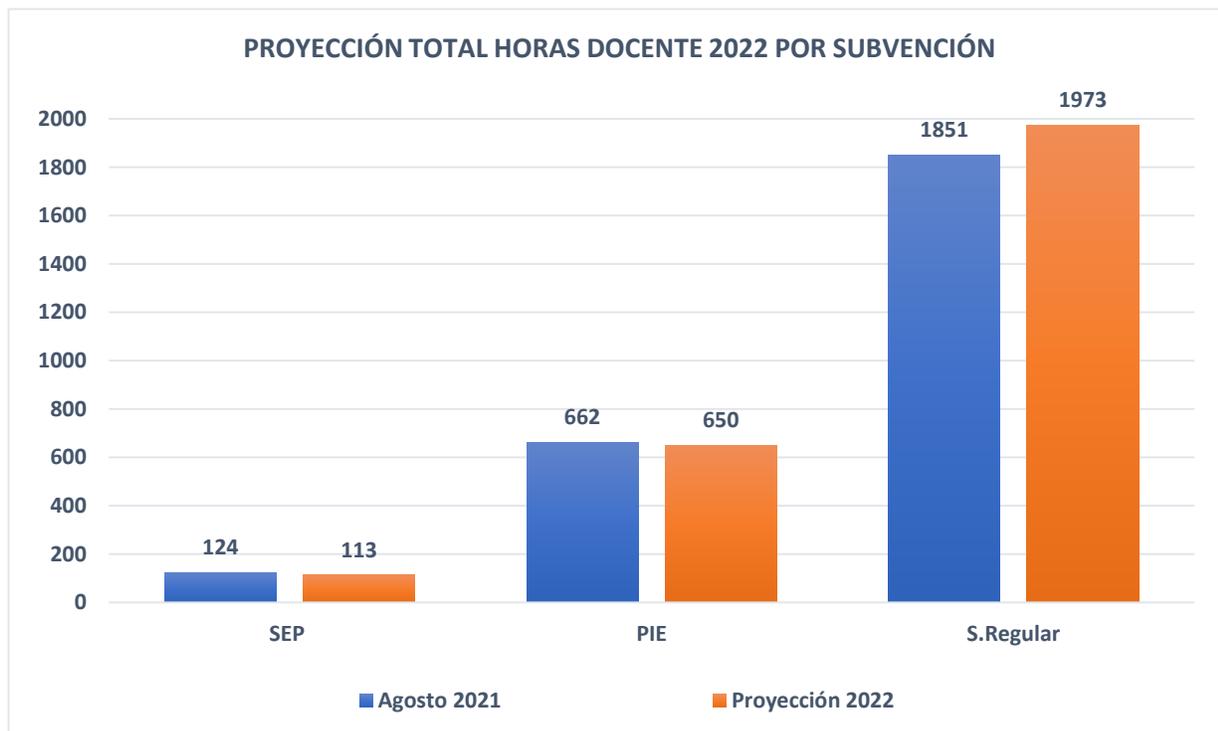
(SEP: Subvención Escolar Preferencial) (PIE: Programa de Integración Escolar) (SR: Subvención Regular) (BIC: Fondos Bicentenarios)

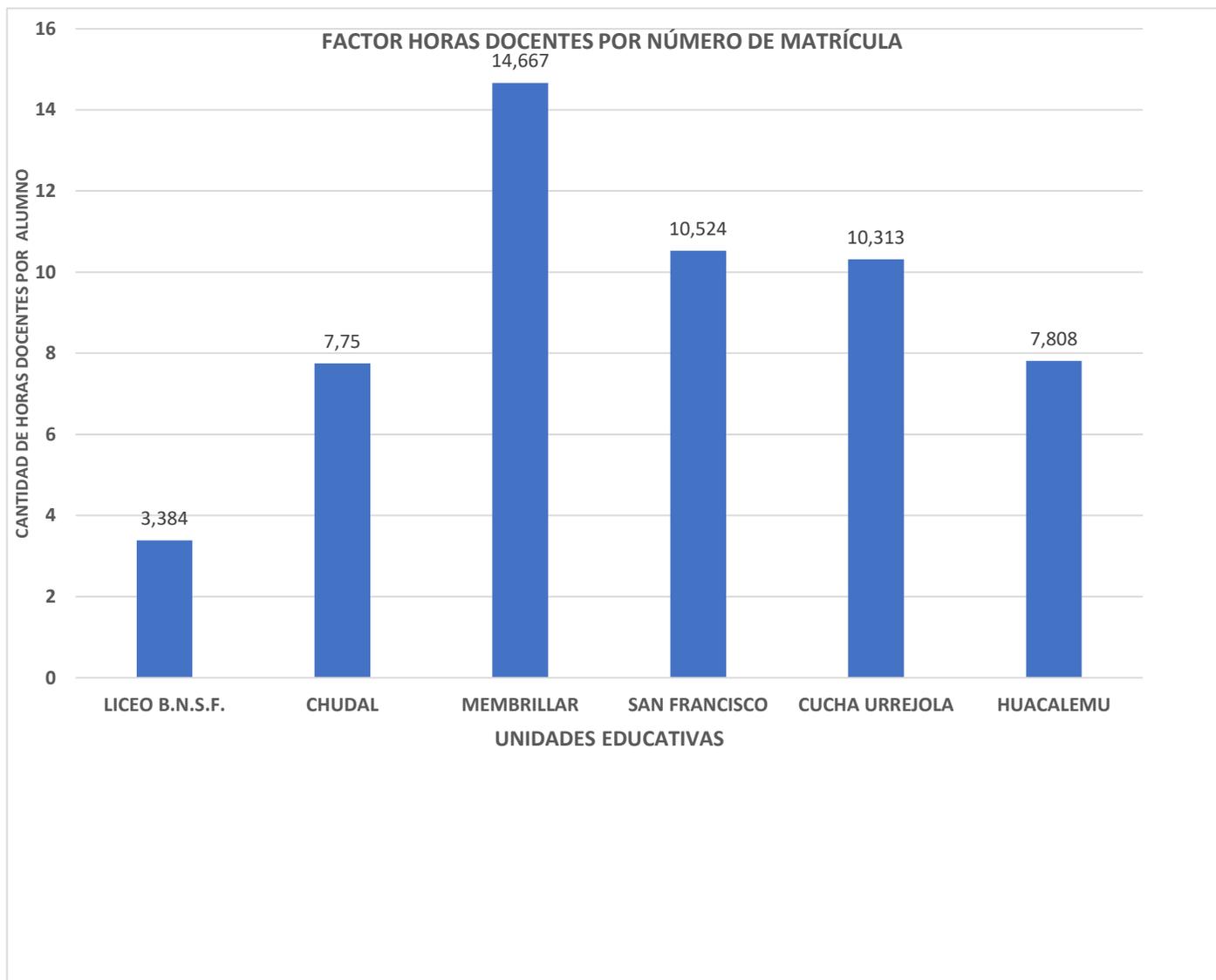
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	ESC. SAN FRANCISCO						ESC. CUCHA URREJOLA						ESC. MEMBRILLAR					
	AGOSTO -2021			2022			AGOSTO - 2021			2022			AGOSTO- 2021			2022		
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)																		
Prof. Encargado			14			14			14			14			14			5
Jefe de UTP			2	2		2			2			2			1			
Orientación																		
Convivencia Escolar	2		2	2		2	4		1	2		2	1		1			1
Inspector General																		
PME	4			4			4			4								
Otros Técnico Pedagógicos	2	7	1	2	7	1	2	6		2	6		1	4				
Otros Administrativos												1						
Docentes de Aula	1		135	1		135			92			92			43			38
Docentes Especialistas		39			39			35			35			20				
Trabajo Colaborativo		10			10			6			6			3				
Docentes Bicentenarios																		
TOTAL DE HORAS DOCENTES	9	56	154	11	56	154	10	47	109	8	47	110	3	27	59	0	0	44
	219			221			166			165			89			44		
PADEM 2021 / VARIACIÓN SEGÚN DOTACIÓN ACTUAL	209						161						84					
MATRÍCULA 2021/2022	19			21			20			16			7			3		
VARIACIÓN DE MATRÍCULA	2						-4			-4			-4					
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	11,526			10,524			8,300			10,313			12,000			14,667		

(SEP: Subvención Escolar Preferencial) (PIE: Programa de Integración Escolar) (SR: Subvención Regular) (BIC: Fondos Bicentenarios)

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	ESC. MEMBRILLAR						DAEM						TOTAL 2021 POR SUBVENCIÓN			TOTAL 2022 POR SUBVENCIÓN			TOTAL COMUNAL 2021	TOTAL COMUNAL 2022 (PROYECCIÓN)
	AGOSTO -2021			2022			AGOSTO - 2021			2022			SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR		
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR								
Director (a)									44			44	0	0	88	0	0	88	88	88
Prof. Encargado			14			5							0	0	90	0	0	81	90	81
Jefe de UTP			1						42			42	2	0	115	6	0	114	117	120
Orientación													0	0	44	0	0	44	44	44
Convivencia Escolar	1		1			1							9	0	10	6	0	11	19	17
Inspector General													0	0	0	0	0	0	0	0
PME							44			44			58	0	0	68	0	0	58	68
Otros Técnico Pedagógicos	1	4											30	40	79	4	28	85	149	117
Otros Administrativos	1												3	0	9	0	0	9	12	9
Docentes de Aula			43			38							21	0	1416	26	0	1402	1437	1428
Docentes Especialistas		20											0	536	0	0	518	0	536	518
Trabajo Colaborativo		3											0	86	0	0	82	0	86	82
Docentes Bicentenarios													0	0	0	0	0	0	0	40
TOTAL DE HORAS DOCENTES	3	27	59	0	0	44	44	0	86	44	0	86	123	662	1.851	110	628	1.834	2.636	2.572
	89			44			130			130			2.636			2.572			-64	
PADEM 2021 / VARIACIÓN SEGÚN DOTACIÓN ACTUAL	84						126						2.657							
	5						4						-21							
MATRÍCULA 2021/2022	7			3															516	535
VARIACIÓN DE MATRÍCULA	-4																		19	
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	12,000			14,667															5,109	4,807

(SEP: Subvención Escolar Preferencial) (PIE: Programa de Integración Escolar) (SR: Subvención Regular) (BIC: Fondos Bicentenarios)





5.6.5. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DAEM

DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	LICEO BICENTENARIO NSF										ESC. LOMAS DE CHUDAL								ESC. HUACALEMU										
	2021 (AGOSTO)					2022					2021 (AGOSTO)				2022				2021 (AGOSTO)				2022						
	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR
Asistente Social	30	29	44	19		30	29	44	19			21		2		21		2		6					6				
Psicólogo		36		30			36		30		13	25	6		13	25	6			4					4				
Fonoaudiólogo		39					39					32				32				5					5				
Nutricionista	35					35					14				14				3					3					
Informático	88					88					16				16				3					3					
Psicopedagoga		44					44																						
Terapeuta ocupacional									22			22				22													
Asistentes de sala	284	68	88			284	68	88			26		44		26		44												
Administrativos	20		132			20		88			8				8				3										
Inspectores			176					176																					
Auxiliares			264					264					103				103			44					44				
Otro/as			0					88					74				74												
Conductores			88																										
TOTALES HORAS ASISTENTES	457	216	792	49	0	457	216	748	71	0	77	100	227	2	77	100	227	2	9	15	44	0	6	15	44	0			
PADEM 2021 / VARIACIÓN	1.512					1.492					406				406				68				65						
	2										260								74										
											146								-6										
MATRÍCULA 2021/2022	376					409					67				60				27				26						
VARIACIÓN DE MATRÍCULA	33										-7								-1										
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS	4,027					3,648					6,060				6,767				2,519				2,500						

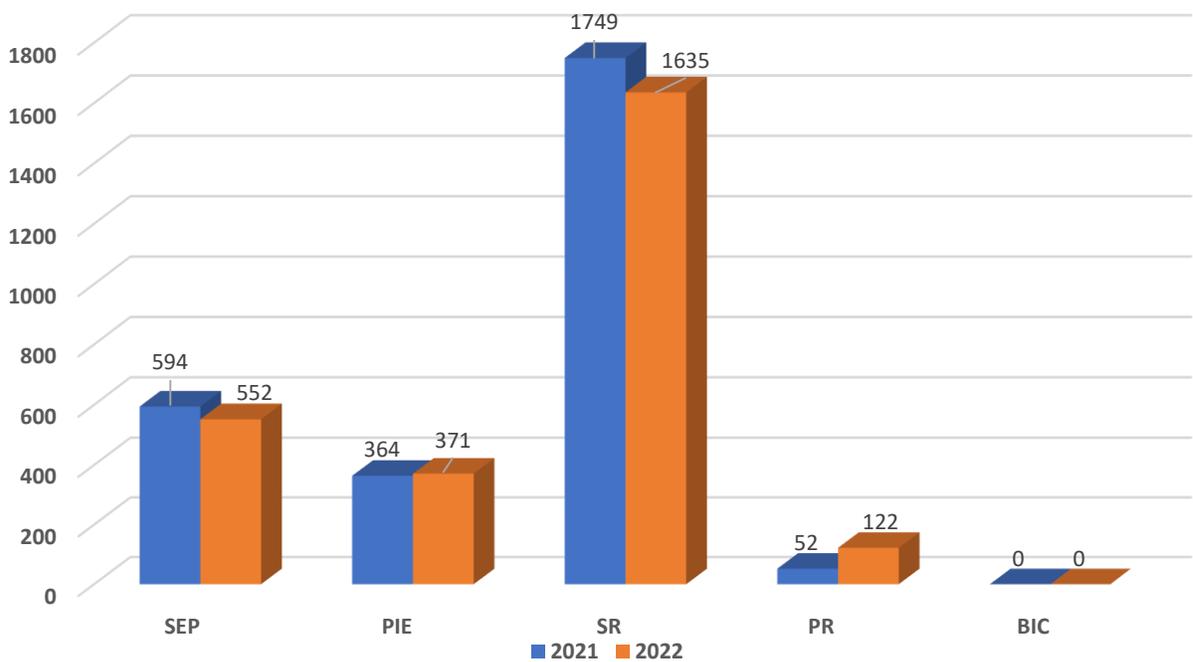
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ESC. SAN FRANCISCO								ESC. CUCHA URREJOLA								ESC. MEMBRILLAR							
	2021 (AGOSTO)				2022				2021 (AGOSTO)				2022				2021 (AGOSTO)				2022			
	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR
Asistente Social		6		1		6		1		6				6					6					
Psicólogo		4				4				4				4					4					
Fonoaudiólogo		4				4				4				4					4					
Nutricionista	3				3				3				3				2				2			
Informático	3				3				3				3				2				2			
Psicopedagoga	9	13			9	13																		
Terapeuta ocupacional																								
Asistentes de sala																								
Administrativos	3				3				3				3				3				3			
Inspectores																								
Auxiliares			44				44				44				44				44				44	
Otro/as																								
Conductores																								
TOTALES HORAS ASISTENTES	18	27	44	1	18	27	44	1	9	14	44	0	9	14	44	0	7	14	44	0	7	0	44	0
PADEM 2021 / VARIACIÓN	75								68								67							
	15								-1								-2							
MATRÍCULA 2021/2022	19				21				20				16				7				3			
VARIACIÓN DE MATRÍCULA	2								-4								-4							
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS	4,737				4,286				3,350				4,188				9,286				17,000			

(SEP: Subvención Escolar Preferencial) (PIE: Programa de Integración Escolar) (SR: Subvención Regular) (BIC: Fondos Bicentenarios)

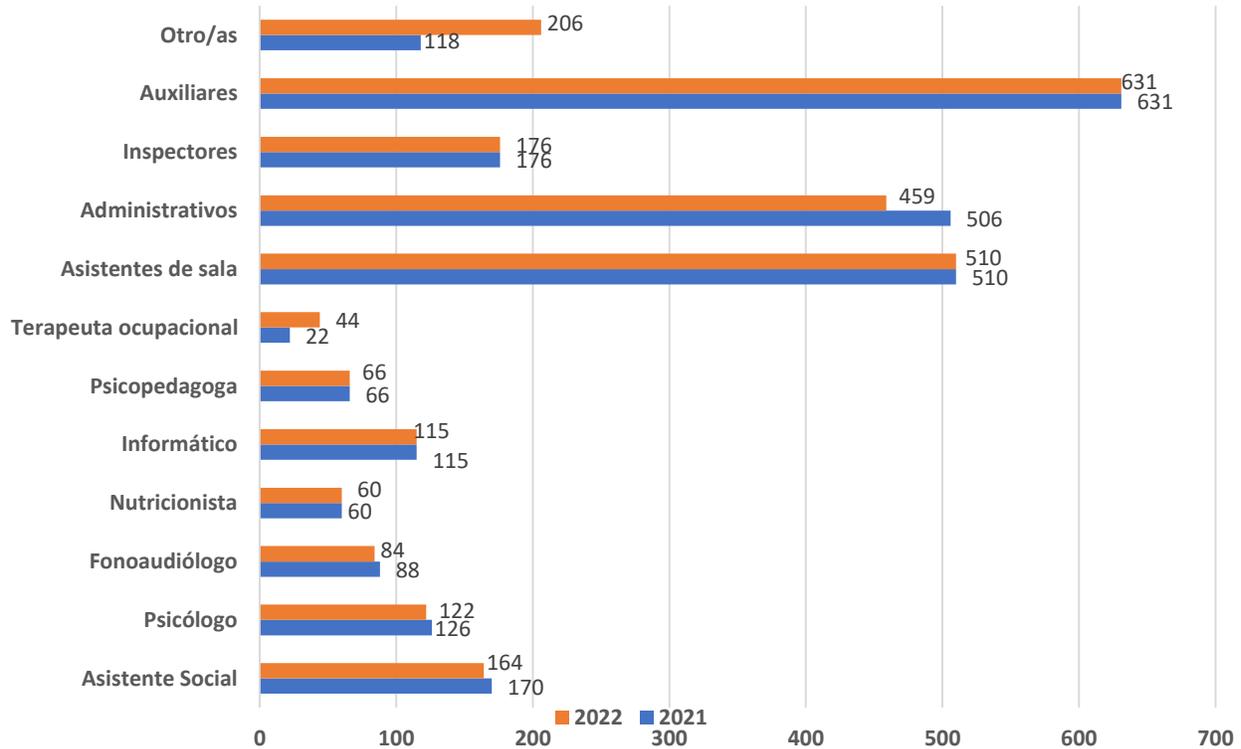
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	DAEM								TOTAL 2021 POR SUBVENCIÓN					TOTAL 2022 POR SUBVENCIÓN					TOTAL COMUNAL 2021	TOTAL COMUNAL 2022 (PROYECCIÓN)
	2021 (AGOSTO)				2022				SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC		
	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR												
Asistente Social									30	74	44	22	0	30	68	44	22	0	170	164
Psicólogo									13	77	6	30	0	13	73	6	30	0	126	122
Fonoaudiólogo									0	88	0	0	0	0	84	0	0	0	88	84
Nutricionista									60	0	0	0	0	60	0	0	0	0	60	60
Informático									115	0	0	0	0	115	0	0	0	0	115	115
Psicopedagoga									9	57	0	0	0	9	57	0	0	0	66	66
Terapeuta ocupacional									0	22	0	0	0	0	22	0	22	0	22	44
Asistentes de sala									310	68	132	0	0	310	68	132	0	0	510	510
Administrativos	44		290		44		290		84	0	422	0	0	81	0	378	0	0	506	459
Inspectores									0	0	176	0	0	0	0	176	0	0	176	176
Auxiliares			88				88		0	0	631	0	0	0	0	631	0	0	631	631
Otro/as			44				44		0	0	118	0	0	0	0	206	0	0	118	206
Conductores			44				44		0	0	132	0	0	0	0	44	0	0	132	44
TOTALS HORAS ASISTENTES	44	0	466	0	44	0	466	0	621	386	1661	52	0	618	372	1617	74	0	2.720	2.681
	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC		
	510				510				2.720					2.681						
PADEM 2021 / VARIACIÓN	400								2.456											
	110								264											
MATRÍCULA 2021/2022									516					535						
VARIACIÓN DE MATRÍCULA									19											
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS									5,271					5,011						

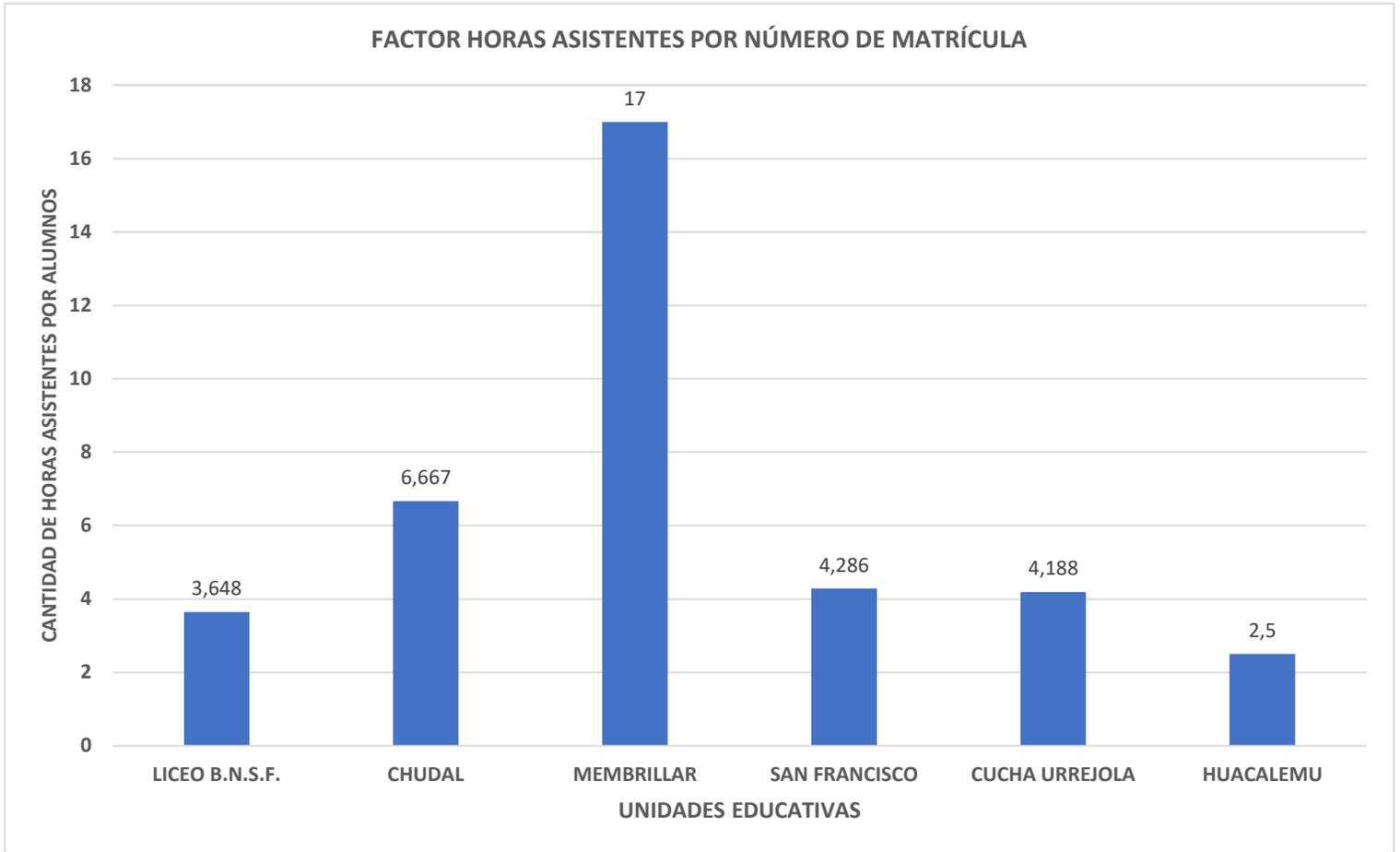
(SEP: Subvención Escolar Preferencial) (PIE: Programa de Integración Escolar) (SR: Subvención Regular) (BIC: Fondos Bicentenarios)

PROYECCIÓN DE HORAS 2022 POR SUBVENCIÓN: ASISTENTES

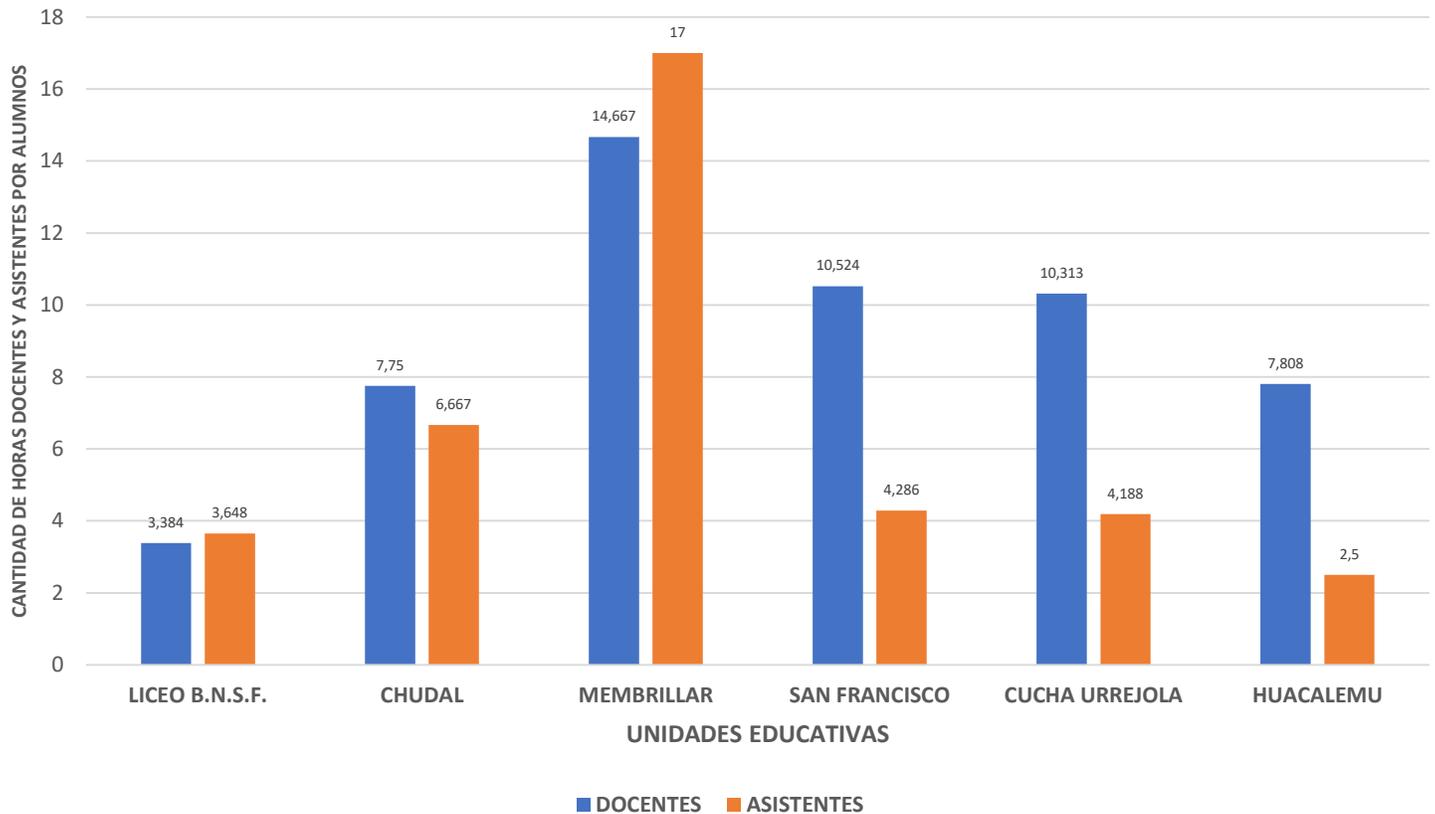


DISTRIBUCIÓN Y PROYECCIÓN DE HORAS ASISTENTES





FACTOR COMPARATIVO HORAS DOCENTES Y ASISTENTES POR NÚMERO DE MATRÍCULA



DETALLE DE DOTACIÓN PROFESIONAL SALAS CUNA

SALA CUNA PULGARCITO

FUNCIÓN	CONTRATO	LUGAR	HORAS	TOTAL H.
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	396
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	

RESUMEN DE DOTACIÓN SALA CUNA PULGARCITO 2022			
FUNCIÓN	RRHH	TOTAL H	TOTAL GRAL
TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	5	220	396
AUXILIAR DE SERVICIOS	2	88	
EDUCADORA DE PÁRVULO	2	88	

SALA CUNA CAMPANITA

FUNCIÓN	CONTRATO	LUGAR	HORAS	TOTAL H.
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	352
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	

RESUMEN DE DOTACIÓN SALA CUNA CAMPANITA 2022			
FUNCIÓN	RRHH	TOTAL H	TOTAL GRAL
TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	4	176	352
AUXILIAR DE SERVICIOS	2	66	
EDUCADORA DE PÁRVULO	2	88	

6. OBJETIVOS, METAS Y PERFILES DIRECTIVOS E INSTITUCIONALES 2022.

6.1. OBJETIVOS.

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.- Fortalecer asistencia técnica presencial y/o remota por parte del DAEM a establecimientos municipales.	90% de ejecución e implementación de Plan anual de trabajo del Comité Técnico Comunal.	% de ejecución del Plan anual del Comité Técnico Comunal.	* Plan anual de trabajo del Comité Técnico Comunal. * Informe de Reporte Semestral a concejales de la comisión de educación.
	90% de reuniones de gestión de áreas y programas cuentan con asesoría DAEM.	% de reuniones con asesoría DAEM.	* Actas de Reuniones de gestión de áreas y programas con orientaciones DAEM
2.- Favorecer la participación y compromiso institucional de padres y apoderados con los proyectos educativos de los establecimientos municipales.	100% de los establecimientos educativos realizan acciones que promuevan la participación y compromiso de los Padres y Apoderados.	Número de establecimientos educativos que realizan al menos dos acciones con apoderados	* Informe de los establecimientos de acciones realizadas con padres y apoderados. * Informes de Convenios Directivos por ADP. * Proyectos educativos de establecimientos
3.- Diseñar una Política Comunal de Educación a través de un proceso participativo.	Política Comunal de Educación plasmada en documento oficial.	Documento oficial de Política Comunal de Educación.	* Cronograma del proceso de diseño participativo. * Estados de avance trimestral. * Actas de reuniones * Listas de asistencia * Documento final de Política Comunal de Educación.
4.- Fomentar estilos de vida saludable en la comuna con especial atención en la población de primera infancia, escolar y adolescente de establecimientos educativos.	70% de ejecución de las acciones anuales del Plan Trienal de Promoción de Salud.	% de cumplimiento de ejecución de Plan Trienal de Promoción de Salud	* Planilla de monitoreo Intermedio y Final de convenio entre Municipio y SEREMI de Salud.
5.- Propiciar la permanencia segura de los estudiantes en el establecimiento mediante la activación de protocolos de seguridad e higiene considerados en los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).	90% de la comunidad escolar conoce y pone en práctica las medidas sanitarias y preventivas de acuerdo al protocolo de Seguridad e higiene que permita la permanencia segura de los estudiantes durante la jornada escolar.	* Número de establecimientos que cuentan con protocolos de seguridad e higiene. * Número de funcionarios capacitados en protocolo de seguridad e higiene.	* Protocolo de Seguridad e Higiene. * Registro de asistencia de diversos estamentos a las capacitaciones.
6.- Obtener reconocimiento oficial MINEDUC de salas cunas y jardines infantiles VTF.	50% establecimientos VTF con reconocimiento oficial MINEDUC.	Número de establecimientos VTF reconocidos por MINEDUC.	* Resolución de Reconocimiento Oficial

7.- Socializar Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con todos los estamentos de la comunidad educativa.	100% de los establecimientos ejecutan una jornada semestral de difusión del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Porcentaje de establecimientos que difunden semestralmente el Plan de Gestión de la Convivencia escolar.	* Actas de reuniones de difusión del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. * Plan Comunal de Convivencia Escolar.
--	--	--	---

Prácticas efectivas de gestión y liderazgo del equipo directivo de nivel intermedio que el Sistema de Educación Municipal de Portezuelo pretende potenciar e instalar en nuestros equipos de gestión y liderazgo escolar de

- Visión estratégica.
- Cultura inclusiva y en diversidad.
- Sistemas de apoyo a la gestión pedagógica.
- Trabajo en redes.
- Sistema de información y evidencia para el mejoramiento.
- Sistema de desarrollo de capacidades.
- Gestión de recursos alineados a los objetivos.
- Roles claros y definidos.
- Equipos con capacidades técnico-administrativas.

6.2. PERFILES DIRECTIVOS A POTENCIAR EN NUESTROS DIRECTORES Y ENCARGAD@S DE UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA.

PASIÓN POR LA EDUCACIÓN: Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.

VISIÓN ESTRATÉGICA: Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.

PLANIFICACIÓN-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: Capacidad para definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales, y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de la información relevante.

RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES: Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal, generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

LIDERAZGO: Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, y generando acciones de mejoramiento, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: Posee conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable que posea al menos dos años de experiencia en cargos de dirección o jefatura.

7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022

AREA DE GESTIÓN	ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLES
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
GESTIÓN CURRICULAR	Implementar y promover una política comunal de acompañamiento docente mediante la observación y retroalimentación de clases.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
	Promover un sistema de identificación temprano de los vacíos pedagógicos, de aprendizaje o necesidades educativas especiales que presenten los estudiantes y articular los apoyos necesarios.	X	X	TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS
	Intencionar la implementación de estrategias efectivas de parte de los equipos directivos y pedagógicos, para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.	X	X	TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS
	Implementación de Plan de Acompañamiento Pedagógico y Retroalimentación Docente.	X	X	TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
	Fortalecer plan de acompañamiento en evaluación docente a profesores y educadoras de párvulos de salas cuna.		X	DAEM
	Realizar instancias de socialización de buenas prácticas pedagógicas entre establecimientos educacionales y salas cuna.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
LIDERAZGO	Construcción de una visión y estrategia compartida del proyecto educativo institucional de cada establecimiento y sala cuna junto al territorio comunal.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
	Establecer una cultura de altas expectativas entre los directores de los establecimientos educativos y salas cuna, estableciendo metas desafiantes, clarificando sus atribuciones y evaluando su desempeño.	X	X	DAEM
	Asegurar un funcionamiento en red de los establecimientos educacionales y salas cuna, estableciendo alianzas con establecimientos similares.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
	Actualización de la Misión y Visión del sistema educativo municipal en concordancia con los PEI de los establecimientos.	X		DAEM
	Elaboración de una Política Comunal de Educación con la participación de todos los estamentos del sistema educativo.	X	X	DAEM
	Acompañamiento al proceso de implementación de protocolos sanitarios en establecimientos educacionales, de acuerdo a normativa vigente.	X	X	DAEM

	Fortalecimiento del personal a través de talleres, capacitaciones, perfeccionamiento para favorecer el trabajo en equipo, habilidades blandas, comunicación eficaz y resolución de conflictos.	X	X	TODAS LAS U. EDUCATIVAS
CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	Implementar unidad comunal desde DAEM de coordinación y acompañamiento en Convivencia Escolar.	X		DAEM
	Elaboración del Plan Anual de Convivencia Escolar Comunal, mediante un proceso participativo y en concordancia con planes de establecimientos.	X		DAEM
	Generación de instancias organizadas y sostenidas para fomentar las competencias deportivas, artísticas y de vida sana en diferentes disciplinas y los ámbitos de aprendizaje integral asociados.	X	X	DAEM
	Implementación de rutinas y charlas que tributen al bienestar físico y socioemocional, mejorando hábitos de vida saludable y previniendo conductas de riesgo en los estudiantes.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA
RECURSOS	Implementar un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.	X	X	DAEM
	Asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos.	X	X	DAEM
	Adquisición y reposición de recursos tecnológicos para docentes y estudiantes	X		SAN FRANCISCO MEMBRILLAR
	Realización de acciones para captar matrícula de estudiantes prioritarios, preferentes y regulares, fortaleciendo el accionar mediante la unidad de apoyo social y bienestar en conjunto con la coordinación del Sistema de Admisión Escolar comunal.	X	X	DAEM TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA

7.1. ACCIONES DE MEJORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (DAEM).

ACCIÓN / ACTIVIDAD	AREA RELACIONADA	TIEMPO /PERIODO DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN COORDINADORA
Creación de una unidad coordinadora de Política de Convivencia Escolar y bienestar profesional comunal.	CONVIVENCIA ESCOLAR	1° TRIMESTRE 2022	UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL
Creación de una unidad coordinadora del Sistema de Admisión Escolar y política de captura de matrícula comunal.	ADMISIÓN ESCOLAR	1° TRIMESTRE 2022	UNIDAD DE ADMISIÓN ESCOLAR COMUNAL
Fortalecer unidad de Educación Parvularia y acompañamiento a salas cuna con profesionales que favorezcan la mejora en áreas de gestión institucional y procesos educativos (UTP, Nutricionista, Asistente Social).	EDUCACIÓN PARVULARIA	ANUAL 2022	UNIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA
Fortalecimiento de imagen institucional del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo mediante el fortalecimiento de Plataforma Web www.daemportezuelo.cl	GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANUAL 2022	DIRECCIÓN DAEM
Avanzar en la implementación de la digitalización y virtualización de los procesos de gestión del Sistema de Educación Municipal mediante la creación de un sistema de gestión de pedidos y solicitudes de compra.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	ANUAL 2022	DIRECCIÓN DAEM
Fortalecer equipo de Informática Educativa comunal con cargo y desempeño en los establecimientos educacionales y salas cuna.	INFORMÁTICA EDUCATIVA	ANUAL 2022	UNIDAD DE INFORMÁTICA EDUCATIVA COMUNAL
Creación de Mesas de Trabajo Docente / Asistentes de la Educación en materias de socialización e implementación de Ley 21.040.	TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO	ANUAL 2022	DIRECCIÓN DAEM
Fortalecer la socialización del presupuesto por fuentes de financiamiento con unidades coordinadoras de subvenciones y directores de U. Educativas y Salas Cuna.	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	ANUAL 2022	UNIDAD DE FINANZAS DIRECCIÓN DAEM
Mejorar canales de comunicación en materias de movimiento de personal, dotación profesional, reemplazos, licencias médicas, etc. entre Unidades Educativas – Salas Cuna, UTP, Personal, Finanzas y Coordinación SIGE Comunal.	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	ANUAL 2022	UTP DAEM UNIDAD DE PERSONAL DAEM FINANZAS DAEM
Potenciar gestiones orientadas a generar Redes de Trabajo y Convenios de Vinculación con instituciones afines al área educacional.	GESTIÓN INSTITUCIONAL – VINCULACIÓN CON EL MEDIO	ANUAL 2022	UTP DAEM

8. ANEXOS Y PRESUPUESTO 2022

8. ANEXOS

8.1. MARCO ACTUAL DE LA PROPUESTA DE LA N.E.P. - EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CHILE: RESEÑA 1980-2021

Hasta el año 1981, aun cuando los establecimientos públicos dependían directamente del Ministerio de Educación (Mineduc) y eran apoyados por las juntas de auxilio escolar y supervisados por las direcciones provinciales, la responsabilidad de su gestión recaía fundamentalmente en sus directores.

A partir de la reforma estructural de los años ochenta, las escuelas y liceos públicos se organizaron territorialmente, dependiendo del nivel administrativo local, el municipio. Estas instituciones, han sido desde entonces las responsables de gestionar los establecimientos educativos, la relación con los docentes, el personal administrativo y el equipamiento e infraestructura.

Se constituyó así el sostenedor público, a la usanza de los sostenedores privados que existían a la fecha, los que estaban encargados de mediar la relación entre el Estado y los establecimientos educativos, administrar los recursos humanos y financieros, y rendir cuentas de su gestión. Se produjo un cambio importante en la relación institucional, pues las entidades municipales de educación (DAEM o Corporaciones) no han tenido, ni tienen, una relación jerárquica con el Mineduc en temas relevantes de gestión. Esta cuestión es fundamental para explicar muchos aspectos no contemplados en los diseños de trabajo entre el nivel central y local.

La asignación del rol de sostenedor a las municipalidades significó, a la vez, una desarticulación general del sistema y un distanciamiento y debilitamiento de la responsabilidad estatal (nivel central) sobre los establecimientos públicos. La administración comenzó a recaer sobre la gestión de cada municipio, sin que hubiese coordinación entre ellos. El resultado fue que Chile dejó de contar con un sistema de educación pública.

Los problemas financieros de muchos municipios, producto de que el financiamiento escolar se basaba en la matrícula y asistencia media de los estudiantes, agravó aún más la situación de las escuelas municipales. A esto hay que sumar el hecho de que, los municipios atienden diversas incitativas, donde la educación es una actividad relevante, pero no aquella que tiene necesariamente, su única y prioritaria atención.

Otro tema, de gran complejidad respecto a la gestión educativa de los establecimientos educacionales del sector municipal, se refiere a su doble dependencia. Las municipalidades y el Ministerio de Educación, poseen atribuciones distintas y segmentadas (en aspectos curriculares, de recursos y apoyo) ante las unidades educativas, lo que genera problemas de coordinación y administración de los recursos y diluye las responsabilidades de ambos sectores, generando reveses en la implementación de programas y políticas de mejoramiento de la calidad.

El año 2015, el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional el “Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica otros cuerpos legales”. El proyecto propone la creación un nuevo administrador a nivel territorial, denominado Servicio Local de Educación (SLE), una de cuyas principales funciones será acompañar y apoyar en lo pedagógico a las unidades educativas a su cargo.

La ley define al SLE como un servicio descentralizado funcional y territorialmente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este servicio asumirá el liderazgo educativo en el nivel intermedio del sistema, articulando a los establecimientos públicos de un territorio conformado por una o más comunas.

En su calidad de líderes intermedios, los SLE deberán proveer educación en los niveles y modalidades que corresponda y velar por la mejora continua de la calidad del servicio, según las particularidades de su territorio, además de promover el desarrollo de todos los establecimientos educacionales de su dependencia.

El proyecto de ley propone que tanto la administración como la dirección del SLE esté a cargo de un director ejecutivo, que será el responsable de gestionar y liderar, junto con un equipo directivo, la educación pública en el territorio, desde el nivel parvulario hasta el fin de la enseñanza media.

En este contexto y en lo que nos afecta como comuna de Portezuelo, con fecha 17 de julio de 2021, se publicó en el diario oficial el Decreto N° 71, de 2021, del Ministerio de Educación mediante el cual se ha determinado que a contar del año 2025 entrará en funcionamiento el Servicio Local de **Costa Itata** que dentro del territorio que abarca comprende la comuna de Portezuelo.

En este contexto, a partir del año 2024, la Dirección de Educación Pública comenzará la etapa de Anticipación, la que comprende entre otras obligaciones legales, la constitución de Comisiones Técnicas, la Integración del Comité Directivo Local, la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio que informará el personal profesional y asistente de la educación, bienes muebles e inmuebles, contratos y convenios vigentes que serán objeto del traspaso del servicio educacional a contar del 1° de enero del año 2026.

Cabe señalar que, dentro de las actividades de trabajo durante el año de anticipación, que comprenden reuniones de difusión a las autoridades regionales, comunales y a las comunidades educativas en su conjunto, incluidos sus representantes gremiales, existirá una contraparte del DAEM, para efectos de mantener una comunicación fluida y coordinada entre la municipalidad y Dirección de Educación Pública.

EXTRACTO DEL DECRETO NÚMERO NÚM. 71.- SANTIAGO, 20 DE MAYO DE 2021.

TÍTULO XII	
Del Servicio Local de Educación Pública de Costa Itata	
<p>Artículo 34.- Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Costa Itata (en adelante también "Servicio Local de Costa Itata") al Servicio Local de Educación Pública de la Región de Ñuble señalado en el numeral 4. del artículo 7 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación.</p>	
<p>Artículo 35.- El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Costa Itata comprenderá las comunas de Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás y Treguaco, y tendrá su domicilio en la comuna de Quirihue.</p>	
<p>Artículo 36.- El Servicio Local de Costa Itata iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2025.</p>	

CRONOGRAMA 2021 - 2026

2021	2022	2023	2024	2025	2026
NORMALIZACIÓN DAEM			Inicio etapa de ANTICIPACIÓN	Inicio de Funciones del Servicio Local (S.L) 01.03.2025	Traspaso del servicio Educacional al S.L

8.2. PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2022 Y DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PADEM 2023.

PERIODO / ETAPA	ACCIÓN	UNIDAD ENCARGADA
FEBRERO 2022	PLANIFICACIÓN GENERAL Y MONITOREO	DIRECCIÓN DAEM
ABRIL 2022	MONITOREO 1° TRIMESTRE DE PADEM 2022	DIRECCIÓN DAEM UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA UNIDADES COORDINADORAS DAEM
JUNIO 2022	MONITOREO 1° SEMESTRE DE PADEM 2022	DIRECCIÓN DAEM UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA UNIDADES COORDINADORAS DAEM
JUNIO 2022	PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN PADEM 2023	DIRECCIÓN DAEM
JULIO 2022	INICIO DE PLANIFICACIÓN PADEM 2023 / MESAS DE TRABAJO	DIRECCIÓN DAEM UTP
AGOSTO 2022	DISEÑO DE PADEM 2023	DIRECCIÓN DAEM UTP UNIDADES EDUCATIVAS Y SALAS CUNA UNIDADES COORDINADORAS DAEM
SEPTIEMBRE 2022	MONITOREO PADEM 2022 SOCIALIZACIÓN PADEM 2023	DIRECCIÓN DAEM UTP UNIDADES COORDINADORAS DAEM
OCTUBRE	APROBACIÓN PADEM 2023	DIRECCIÓN DAEM
DICIEMBRE	MONITOREO Y EVALUACIÓN FINAL PADEM 2022	DIRECCIÓN DAEM

8.3. PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2022		
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M\$
115	TOTAL INGRESOS	2.562.071
115 05	Transferencias Corrientes	2.404.102
115 05 03	De Otras Entidades Públicas	2.404.102
115 05 03 003	De la Subsecretaría de Educación ¹	2.004.043
115 05 03 003 001	Subvención de Escolaridad ¹	647.042
115 05 03 003 002	Subvención para Educación Especial	287.956
115 05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	-10.320
115 05 03 003 004	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	303.105
115 05 03 003 999	Otros	776.260
115 05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	153.059
115 05 03 009	FAEP Normal	72.000
115 05 03 101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	175.000
115 08	Otros Ingresos Corrientes	68.000
115 08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	68.000
115 08 99	Otros	0
115 15	SALDO INICIAL DE CAJA	89.969
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M\$
215	TOTAL GASTOS (Acreedores Presupuestarios)	2.562.071
215 21	C x P Gastos en Personal	2.203.951
215 21 01	Personal de Planta	819.207
215 21 01 001	Sueldos y Sobresueldos	781.602
215 21 01 002	Aportes del Empleador	28.745
215 21 01 005	Aguinaldos y Bonos	8.860
215 21 02	Personal a Contrata	593.232
215 21 02 001	Sueldos y Sobresueldos	565.586
215 21 02 002	Aportes del Empleador	20.676
215 21 02 005	Aguinaldos y Bonos	6.970
215 21 03	Otras Remuneraciones	791.512
215 21 03 001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	2.500
215 21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	755.205
215 21 03 005	Suplencias y Reemplazos	22.601
215 21 03 999	Otros	11.206
215 22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	268.832
215 22 01	Alimentos y Bebidas	1.826
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.500
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	11.020
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	87.751
215 22 05	Servicios Básicos	28.685
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	31.080
215 22 07	Publicidad y Difusión	300
215 22 08	Servicios Generales	200
215 22 09	Arriendos	88.200
215 22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.290
215 22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.980
215 23 01	Prestaciones Previsionales	800
215 29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	52.399
215 29 04	Mobiliario y Otros	18.000
215 29 06	Equipos Informáticos	24.399
215 29 07	Programas Informáticos	10.000
215 35	Saldo final de Caja	36.089



CONSTRUYENDO JUNTOS EDUCACIÓN DE CALIDAD

<http://www.daemportezuelo.cl>